



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

---

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA  
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*EL ACTUAR DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE CHALCO Y  
SU RELACION CON LA  
DEMOCRACIA*

PRESENTAN :

JENNY ANABEL BAUTISTA GONZÁLEZ

Y

MARISOL VILLANUEVA SÁNCHEZ

Asesor: Dr. Rafael Cedillo Delgado



Amecameca, México.

Julio 2017

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CAPÍTULO I. Referentes Teóricos sobre la Sociedad Civil.</b>	8
1.1 La Sociedad Civil según Antonio Gramsci.....	9
1.2 La Sociedad Civil según Jürgen Habermas .....	13
1.3 La Sociedad Civil según Larry Diamond .....	18
1.4 La Sociedad Civil según Niklas Luhmann.....	23
1.5 La Sociedad Civil según Jean Cohen y Andrew Arato.....	27
1.6 El término Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).....	31
<b>CAPÍTULO II. Democracia y Organizaciones de la Sociedad Civil.</b>	36
2.1 Conceptos de Democracia.....	37
2.1.1 Democracia Electoral.....	39
2.1.2 Democracia Sustantiva.....	44
2.1.3 Democracia de Ciudadanía y Participativa.....	48
2.1.4 Democracia de Alta y Baja Intensidad.....	51
2.2 La Participación y sus tipos.....	56
2.3 Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México.....	59
<b>CAPÍTULO III. Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chalco.</b>	64
3.1 Aspectos Generales del municipio de Chalco.....	66
3.2 Identificación de las OSC de Chalco.....	69
3.3 Organización Interna de las OSC de Chalco.....	83
3.4 Modo de Actuar de las OSC de Chalco.....	95
<b>CONCLUSIONES</b> .....	103
<b>BIBLIOHEMEROGRAFÍA</b> .....	107
<b>ANEXOS</b> .....	111

# INTRODUCCIÓN

La temática respecto a la sociedad civil no es una cuestión nueva dentro de las ciencias sociales, por el contrario se trata de un aspecto abordado desde los tiempos remotos de los filósofos griegos como lo ejemplifica el caso de Aristóteles con su concepto de *koinonia politike*, cuya traducción se entiende precisamente como sociedad civil.

No obstante el estudio de este fenómeno quedó estancado durante algunos siglos debido a que los especialistas centraron su atención en otros paradigmas de mayor relevancia según su criterio, tal es el caso del marxismo o del socialismo por mencionar algunos.

Es hasta la segunda mitad del siglo XX cuando resurge el concepto moderno de sociedad civil, en el marco de las luchas de oposiciones democráticas en la zona de Europa oriental, dirigidas contra los partidos estatales socialistas autoritarios. Se habla de un resurgimiento de la misma debido a que se dio un considerable incremento del número y de la actividad autónoma de una pluralidad de organizaciones y movimientos sociales con demandas muy específicas. Es este fenómeno el que logra llamar la atención de la teoría política contemporánea.

A raíz de lo anterior, la sociedad civil se va constituyendo como un nuevo paradigma dentro de la teoría política, capaz de ocupar el espacio vacío que ha dejado la caída de otros grandes paradigmas como el totalitarismo o el marxismo (máximo paradigma del socialismo).

En la sociedad civil los estudiosos también encuentran un factor esperanzador que puede llegar a fortalecer en gran medida a la democracia, pues consideran que ella puede cubrir las expectativas de proporcionar nuevos ideales que hagan posible la realización de los derechos básicos, las instituciones democráticas, la justicia social y la solidaridad. Tal es el caso de autores como Cohen y Arato quienes en su definición de sociedad civil la señalan como una utopía.

Puesto que el fenómeno de la sociedad civil está muy ligado a la democracia, es necesario señalar que a través de sus organizaciones, los ciudadanos encuentran causas de participación y por lo tanto las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son expresión de una nueva democracia que si bien aún

necesita crecer y desarrollarse, comienza a estar presente dentro del proceso sociopolítico contemporáneo.

Hasta el momento se ha hecho referencia en varias ocasiones a los conceptos de sociedad civil, OSC y democracia, sin embargo es necesario proporcionar una caracterización de lo que cada uno de ellos implica para así poder identificar el ángulo a partir del cual se analizó la problemática de la presente investigación.

Cuando referimos el término de sociedad civil estamos haciendo alusión a los elementos que según Larry Diamond están presentes en este fenómeno: individuos organizados de manera colectiva y voluntaria, autonomía, basamentos legales, capacidad para expresar ideas, lograr metas en común así como realizar demandas al Estado.

Otro concepto utilizado de manera considerable en esta investigación es el de Organización de la Sociedad Civil (OSC), esto obedece a que es uno de los que mejor define el ámbito de acción de la misma y que por lo mismo ha gozado del consenso y aceptación entre los especialistas en ciencias sociales.

Al hablar de OSC nos basamos en la descripción que Alberto Olvera proporciona acerca de estas organizaciones en la cual destacan la asociación ciudadana, el uso de recursos simbólicos y materiales, la capacidad organizacional, la afinidad emotiva y moral así como la independencia respecto del sistema político y del mercado.

El último concepto relevante a considerar es el de democracia, el cual será caracterizado desde el punto de vista del autor Boaventura de Sousa Santos. Al momento de analizar a la actual democracia, éste sociólogo obtiene las siguientes conclusiones: es necesario luchar por una demo diversidad pues no hay una sola sino varias democracias y están inmersas en los procesos de democratización; las democracias deben ser jerarquizadas según su intensidad, las hay de baja y de alta intensidad; una democracia representativa es una democracia de baja intensidad puesto que “es una isla de democracia que vive en un archipiélago de despotismos políticos y sociales” (2007: 6); en muchas sociedades la democracia es de muy baja intensidad porque no hay una virtual redistribución de la riqueza; las formas de democracia de alta intensidad sólo están surgiendo a nivel local;

para vencer ese límite es preciso que haya una complementariedad entre una democracia participativa y una representativa; por último no hay democracia sin participación, ni participación sin condiciones de participación.

A partir de lo anterior se puede definir a la democracia como “todo el proceso de transformación de relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida” (*Ibid*); esto sin dejar de considerar también la acepción tradicional del término según la cual la democracia se entiende como un régimen político en el cual hay “un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de decisiones colectivas, en el que es prevista y facilitada la más amplia participación posible de los interesados” (Bobbio, 1986: 15).

La sociedad civil representa una alternativa para incentivar la participación ciudadana en los procesos democráticos y lograr la resolución de ciertos problemas sociales comunes, sin embargo no todas las organizaciones de la sociedad civil cuentan con el mismo potencial para desempeñar exitosamente las funciones necesarias para la construcción de la democracia.

A partir de lo anterior se puede dar paso a la interrogante que guio éste trabajo de investigación: ¿Las organizaciones de la sociedad civil de Chalco se perciben a sí mismas como canales para incentivar la participación ciudadana?

La hipótesis a contrastar en esta investigación es que las Organizaciones de la Sociedad Civil de Chalco incentivan poco la participación ciudadana debido a que su identificación entre ellas mismas es limitada, su organización interna es poco democrática y su modo de actuar es pasivo.

El objetivo principal que persiguió este trabajo fue analizar la identificación, la organización interna y el modo de actuar de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Chalco y su relación con una democracia de baja o de alta intensidad.

Para lograr dicho objetivo fue necesario perseguir también estos objetivos particulares: conocer la teoría contemporánea en torno a tópicos de la sociedad civil; conocer los referentes teóricos de las OSC, así como describir los referentes contextuales de las mismas en México; por último identificar y explicar el reconocimiento que hay entre ellas mismas así como las estrategias empleadas para hacerse notar, la organización interna y el modo de actuar de las OSC de

Chalco inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del año 2013.

La presente investigación en torno al papel que dentro de un sistema democrático juegan las organizaciones de la sociedad civil en el municipio mexiquense de Chalco, se realiza con la finalidad de contrastar los presupuestos teóricos con los datos que arroja la realidad social en esa zona; así mismo se tiene la intención de que a partir de los resultados obtenidos por éste trabajo se lleven a cabo estudios posteriores en la materia con la finalidad de enriquecer el acervo de conocimientos existentes respecto a esta temática.

Lo que este trabajo pretende para con la sociedad es despertar la conciencia de los individuos respecto a la importancia que tienen las Organizaciones de la Sociedad Civil como alternativas para desempeñar e incentivar a su vez la participación ciudadana. De este modo también se contribuiría a mejorar el desempeño de nuestro sistema democrático.

El trabajo aquí planteado es pertinente y relevante para las ciencias sociales porque aborda una temática contemporánea en la cual es necesario realizar un análisis profundo y detallado para de este modo llegar a una comprensión de los nuevos fenómenos sociales a los cuales como investigadores sociales nos estamos enfrentando.

Respecto a la metodología que se siguió en este trabajo se debe señalar que muestra un enfoque de índole cualitativo ya que dada la flexibilidad que lo caracteriza la pregunta de investigación y la hipótesis surgieron dentro del mismo proceso de investigación, se basó en un método de recolección de datos en el que la medición numérica no fue la prioridad y por el contrario se centró más en la interpretación de las respuestas obtenidas con la finalidad de hacer una reconstrucción de la realidad analizada apoyándose en los enfoques teóricos existentes en torno al tópico.

Este proyecto es de tipo descriptivo (ya que es de carácter no-experimental), analítico (porque en base a los resultados que se obtengan en los cuestionarios se analizará la información para así determinar si la hipótesis planteada es correcta o

falsa) y correlacional (debido a que las variables guardan cierta relación determinante).

Se trata de una investigación transversal pues la recolección de datos se hizo en un solo corte en el tiempo (de septiembre a noviembre de 2013). En cuanto a los límites de espacio, la investigación se realizó en el municipio de Chalco ubicado en la zona oriente del Estado de México.

La población objetivo del presente estudio corresponde a dieciocho representantes legales de diecinueve OSC consideradas en este estudio de las treinta y nueve OSC de Chalco que están inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del año 2013.<sup>1</sup>

La técnica metodológica que se utilizó en este estudio fue el cuestionario, conformado por veintiuna interrogantes, el cual estuvo dirigido a los representantes legales de las OSC ya mencionadas. Fue un cuestionario de tipo semiestructurado ya que de antemano se determinó cuál era la información relevante que se necesitaba conseguir. Además de que las preguntas en su mayoría fueron abiertas con la finalidad de recibir más matices de las respuestas.

Por último se debe comentar que el presente trabajo de tesis está estructurado en tres capítulos, de los cuales el primero está centrado a la parte teórica en torno al tema de la sociedad civil; el segundo se enfoca a la descripción teórica relativa al tema de la democracia y a descripción contextual de las OSC en México; y el tercero está dedicado al análisis del contraste teórico-empírico de los datos obtenidos luego de la aplicación de la técnica metodológica aquí descrita, el cual se efectuará a partir de lo que se detecte en la identificación, organización interna y modo de actuar de las OSC de Chalco.

---

<sup>1</sup> Si bien la totalidad de OSC consideradas en este trabajo son diecinueve, el número de representantes legales es de dieciocho debido a que dos de estas organizaciones tienen como representante legal al mismo sujeto y por ello ambas organizaciones se considerarán como un solo caso.

# CAPÍTULO I

## REFERENTES TEÓRICOS SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL

El resurgimiento del fenómeno de la sociedad civil ha despertado el interés de los especialistas en ciencias sociales, eso ha ocasionado que los estudios en torno a dicho tópico se hayan multiplicado considerablemente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Estos estudios finalmente se han consolidado como los referentes inmediatos a la hora de emprender un nuevo análisis de esa problemática.

Por esa razón este capítulo está destinado a realizar un recorrido teórico del punto de vista que algunos pensadores modernos y contemporáneos han externado en torno al tema de la sociedad civil. En primer lugar se considera la concepción que Antonio Gramsci tiene sobre la sociedad civil, al identificarla como la parte ideológica del Estado que tiene la capacidad de llegar a producir una transformación social; en seguida está la noción de Jürgen Habermas quien describe a la sociedad civil como esa parte del mundo de la vida donde los hombres se guían por la acción comunicativa y ya no por la instrumental; posteriormente se retoma la opinión de Larry Diamond según la cual la sociedad civil puede contribuir a que la transición democrática se efectúe siempre y cuando cumpla con las funciones democráticas correspondientes.

Un cuarto autor que se incluye es Niklas Luhmann y su visión sistémica de la sociedad civil; también se retoma la postura de la pareja conformada por Jean Cohen y Andrew Arato, quienes ven a la sociedad civil como una esfera de interacción entre la economía y el Estado; finalmente se incluye el pensamiento de Boaventura de Sousa Santos, en el que los movimientos y las organizaciones sociales son de gran relevancia para la construcción de una democracia que el mismo denomina como de alta intensidad.



## 1.1 LA SOCIEDAD CIVIL SEGÚN ANTONIO GRAMSCI

Las obras de Antonio Gramsci (1891-1937) destacan por presentar dificultades de lectura, eso se puede justificar si se consideran las condiciones carcelarias de la Italia fascista, la presión de la censura y el aislamiento en los que éste autor elaboró la parte fundamental de sus escritos. Gramsci piensa el problema de la transformación social desde una perspectiva estrictamente política: “no está tan preocupado por el examen de los mecanismos económicos de la sociedad capitalista, que es el aspecto más elaborado en la tradición marxista” (Pereyra, 1988: 1).

Para entender el argumento del italiano es necesario señalar que aunque sustenta sus pensamientos principalmente en la diferenciación de dos grandes esferas tales como lo son *la sociedad política (o Estado)* y *la sociedad civil*, lo que realmente se plasma en sus obras es una relación de unidad-diferencia (y dicha relación es correlativa, inseparable) entre dichas esferas además de considerar sutilmente también una tercera esfera como lo es la sociedad económica.

El autor en mención retoma el concepto marxista de superestructura para llegar a una comprensión del funcionamiento de las sociedades; este autor señala dos planos superestructurales: el primero es la sociedad civil el cual incluye a todos los organismos que cotidianamente se nombran privados y el segundo plano es la sociedad política o Estado que corresponde a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y al de dominio directo o de mando que se expresan en el Estado y en el gobierno jurídico.

No obstante, cuando este autor habla del Estado también puede referirse a dos nociones, una restringida (que señala directamente como sociedad política) y otra más extensa (que abarca a la sociedad civil también bajo el rubro del Estado).

Según el autor italiano ambos planos están interrelacionados; mientras *el Estado* comprende el conjunto de procesos que se desarrollan en la sociedad civil, las fuerzas espontáneas y creadoras que nacen de la práctica social del pueblo, *la sociedad civil* conforma la esfera ideológica del Estado. Para él, no es posible analizar sólo un plano sin que haya la necesidad de contemplar la influencia que

sobre el mismo está ejerciendo el plano restante, es decir que ni Estado ni sociedad civil pueden concebirse como entidades separadas.

Si bien no se puede negar que Marx influyó en el pensamiento de Gramsci, tampoco se pueden negar las diferencias que ambos autores presentan en cuanto a su manera de entender a la sociedad civil; mientras que para el alemán la sociedad civil se refiere al conjunto de relaciones económicas, para el italiano hace referencia al complejo institucional donde se lleva a cabo el enfrentamiento ideológico y político entre las clases sociales. Es decir que Marx incluye a la sociedad civil dentro de la estructura y Gramsci la ubica dentro de la superestructura.

Para analizar la esfera económica el concepto de sociedad civil no aporta elementos claros; en cambio si se utiliza para referirse a una diversidad de organismos mediante los cuales la sociedad se puede integrar a la actividad política y al debate de ideas, el término pasa a ocupar un lugar definido dentro de la ciencia social.

Otro de los términos marxistas que éste pensador utiliza en su obra es el de hegemonía<sup>2</sup>, el cual se liga a la distinción pero también a la interrelación entre la sociedad política (el Estado) y la sociedad civil, a la cual después de analizar termina definiendo como “un conjunto de relaciones culturales e ideológicas de la vida intelectual y la manifestación política de aquellas relaciones” (Gramsci, 1972: 16).

Al realizar una lectura de las Notas de los *Cuadernos* gramscianos es posible caer a primera vista en la tendencia a distribuir de manera simétrica la coerción como una facultad del Estado y la hegemonía como el patrimonio de la sociedad civil. Sin embargo al considerar que dichos escritos no son un manual clasificado de teoría política, sino los apuntes fragmentarios de un dirigente revolucionario encarcelado que se esfuerza por pensar en los numerosos componentes de la esfera política se puede llegar a la siguiente conclusión: Las instituciones de la sociedad civil, aunque recurren de forma más eventual a la coerción, no quedan

---

<sup>2</sup> La hegemonía hace referencia al predominio ideológico de valores y normas burguesas sobre las clases subalternas (Bada, 2008:1).

excusadas de dicha responsabilidad; y el Estado es un aparato represivo, pero a la vez generador de consenso y una fuente de hegemonía.

Es decir, que la hegemonía y la coerción, están presentes en el actuar tanto del Estado como de la sociedad civil; pues aunque la coerción podría ser un elemento distintivo del Estado no podemos negar que al interior de la sociedad civil hay instituciones cuya labor es funcionar precisamente como instrumentos de dominación.

El autor en cuestión se empeñó en combatir arduamente el economicismo que la tradición marxista se ocupó en exaltar, para él la quiebra de la sociedad capitalista no se debe atribuir al estallido de las crisis económicas sino a la existencia de Estados avanzados donde:

[...] la sociedad civil se ha convertido en una estructura muy compleja y resistente a las irrupciones catastróficas del elemento económico inmediato (crisis, depresiones, etcétera); en dichos Estados, las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de las trincheras en la guerra moderna [...] (Gramsci, 1975: 94).

La temática de la transformación social es otro de los puntos relevantes abordados por Antonio Gramsci, al respecto éste autor sostiene que el cambio sólo es posible a partir de que sean las masas las que se organicen y trabajen para lograrlo, si sólo unos cuantos son los que lo tratan de llevar a cabo fracasarán en el intento.

Finalmente el cambio revolucionario sólo puede darse en tanto que las organizaciones luchen por conquistar la hegemonía social y cultural; esto sucederá cuando la clase oprimida ponga en práctica su propia concepción del mundo y logre el consenso de las otras clases sociales. Por lo tanto el cambio dentro de la sociedad en general tendrá que ser estructural.

Lo anterior podría hacer referencia a la ocupación de espacios por parte de la sociedad civil como una estrategia política cuya finalidad sería la conquista del poder político, sin embargo la idea rectora de dicho pensamiento gramsciano es que a través de la ocupación de estos espacios la sociedad civil puede crear nuevos espacios autónomos por y para las clases subalternas y de este modo se

podrá evitar que continúen siendo las clases dominantes las que utilicen los espacios políticos.

Para lograr conquistar el poder gubernamental es necesario que exista un grupo sólido dentro de la sociedad civil, pues este grupo tendrá la capacidad de dirigir el movimiento que lleve a la transformación; pero para que eso se lleve a cabo tiene que presentarse una *guerra de posiciones*<sup>3</sup>, es decir, una lucha entre la clase obrera por la consecución de la hegemonía sobre la sociedad civil capitalista. Además la sociedad civil tendrá que elaborar su propia ideología, difundirla y ganar la aceptación de la misma, para lograrlo se podrá ayudar en la propaganda que ella misma diseñe.

Además de la guerra de posiciones, lo que el grupo sólido y sobre todo revolucionario de la sociedad civil necesita es liberarse de su propia conciencia burguesa pues es justo ahí donde acontecen las batallas políticas. La hegemonía que ejerce la clase dominante radica en el control ideológico que ejerce auxiliándose a través de los aparatos hegemónicos tales como la Iglesia, las escuelas, las asociaciones privadas, los sindicatos, los partidos políticos y los medios de comunicación masivos. Entonces, lo que le resta a la sociedad civil es luchar por ejercer ella el control sobre todos los medios a través de los cuales la sociedad política la controla.

Adentrándonos más en lo que Gramsci piensa de la sociedad civil podemos considerar que se trata de un espacio donde se puede formar la sociedad colectiva, donde también se pone en práctica el convencimiento y además donde se puede manifestar la adhesión de las clases populares. Es en la sociedad civil donde puede surgir la ideología necesaria para lograr un cambio revolucionario y que marque un nuevo giro dentro del desarrollo histórico de la sociedad en general.

Finalmente lo que Gramsci concluye respecto a la sociedad civil es que ésta es plural y multiforme; esto significa que dicha sociedad se compone de distintas

---

<sup>3</sup> Proceso a través del cual el bloque dominado vigoriza su presencia en las instituciones de la sociedad civil, alterando la correlación de fuerzas en el tejido social característico de la formación capitalista (Pereyra, 1988:74).

clases sociales, pero que todas estas coinciden en el afán de constituirse como otro poder que proceda desde abajo, desde la base del gobierno (los ciudadanos) para establecer un equilibrio de fuerzas entre éste y la sociedad, todo esto con la finalidad de que gobierno y Estado representen y gobiernen de acuerdo a los intereses de todas las clases sociales y no de una sola. Entonces para lograr este objetivo “es necesario que todos los ciudadanos sin importar la clase social a la que pertenezcan se liberen de la influencia ideológica proveniente del Estado” (Montilla, 2009: 1).

## **1.2 LA SOCIEDAD CIVIL SEGÚN JÜRGEN HABERMAS**

Jürgen Habermas es un filósofo y sociólogo de origen alemán (nacido en 1929) cuya persona representa al principal miembro de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt<sup>4</sup>, además de ser uno de los más destacados exponentes de la Teoría Crítica<sup>5</sup>. Sus obras destacan sobre todo en el ámbito de la filosofía práctica.

El concepto de sociedad civil en el pensamiento de Habermas se encuentra ampliamente contemplado y discutido en su Teoría Crítica de la Modernidad, la cual además de la acción comunicativa se compone del análisis de distintos conceptos como lo son la racionalidad instrumental, la racionalidad comunicativa y el mundo de la vida principalmente.

Según este autor la racionalidad comunicativa se refiere “al conjunto de las pretensiones de validez presentes en todo agente que actúa lingüísticamente con vistas a entenderse con otros” (Fascioli 2009: 34). En otras palabras, cuando el autor alemán habla de la racionalidad comunicativa hace referencia a la relevancia

---

<sup>4</sup> La Escuela de Frankfurt surge como grupo filosófico en el periodo posterior a la primera guerra mundial (1922-1985). Dicha escuela plantea la pugna teórica alrededor de la disputa entre la teoría crítica y la teoría tradicional, como reacción ante la unilateralidad hegemónica de la racionalidad teleológica (Cortina, 2008: 1).

<sup>5</sup> La Teoría Crítica de la sociedad se propuso interpretar y actualizar la teoría marxista originaria según su propio espíritu. Entiende que el conocimiento no es una simple reproducción conceptual de los datos objetivos de la realidad, sino una auténtica formación y constitución de la misma. La Teoría Crítica se opone radicalmente a la idea de teoría pura que supone una separación entre el sujeto que contempla y la verdad contemplada, e insiste en un conocimiento que está mediado por la experiencia, por las praxis concretas de una época, como por los intereses teóricos y extra-teóricos que se mueven al interior de las mismas (Osorio, 2007:105).

que tiene el lenguaje como medio a través del cual los seres humanos se comunican.

El signo lingüístico constituye el elemento sobre el cual se basa la interacción social, se da la reproducción cultural y se puede contribuir a la formación de la personalidad individual. Tan importante es el lenguaje para el pensamiento de este filósofo que llega a sostener que no hay mente ni actividad intelectual sin un lenguaje previo.

Dada la importancia que Habermas le otorga al lenguaje, este autor elabora su teoría filosófica a partir de lo que denomina los universales del habla, que no son otra cosa más que los supuestos de los que todo individuo parte antes de emitir alguna expresión. Estos supuestos son cuatro y se detallarán a continuación:

- 1) Intelligibilidad: Saber que lo que se dice es comprensible para los demás.
- 2) Verdad: Lo que se expresa debe corresponder efectivamente a lo que muestre la realidad o buscar que existan las condiciones adecuadas para que la expresión tenga validez.
- 3) Rectitud: Respetar las reglas del lenguaje previamente establecidas y aceptadas por la totalidad de hablantes.
- 4) Veracidad: Lo que se dice debe corresponder realmente a lo que se cree o lo que se piensa.

Así como este filósofo señala los universales del habla, así también reconoce que el lenguaje está lleno de patologías, Habermas está consciente de que el proceso de la comunicación enfrenta problemas cuando se rompen esos ideales teóricos y ante esta situación los individuos recurren al uso de lo que el alemán denomina *discurso*, éste se da cuando los hablantes crean una situación ideal de habla que pretende hacer de lado las diferencias entre los hablantes y por el contrario fomenta un clima de igualdad de oportunidades para expresarse y comprender lo que se les dice.

Dado que el lenguaje es muy relativo en cuanto a significado e intención, el sociólogo germano distingue las distintas acciones que se realizan dentro y fuera del contexto social a partir de la comunicación y las clasifica en tres:

- a) Acción Instrumental: La acción busca el éxito dentro de un contexto no social, por lo tanto se enfoca directamente a la esfera individual.
- b) Acción Estratégica: La acción tiene como finalidad el éxito pero dentro de un contexto social.
- c) Acción Comunicativa: La acción se da dentro de un contexto social pero la finalidad es la comprensión mutua y la cooperación entre los sujetos (Velasco, 2003: 31).

Ésta última acción, *la comunicativa* resulta de gran importancia para comprender a la sociedad civil desde un punto de vista habermasiano, cuando es este tipo de acción la que se da entre los individuos éstos ya no persiguen los fines egoístas, por el contrario buscan la coordinación entre ellos a través del entendimiento y hacen que el reconocimiento recíproco como sujetos capaces de lenguaje sea posible. Por lo tanto el fin de la acción comunicativa es precisamente la comunicación acertada entre los actores sociales.

Tanto la racionalidad instrumental como la racionalidad comunicativa se dan integradas en una doble dimensión de acción social, que Habermas describe como *sistema y mundo de la vida*. El sistema hace referencia

[...] al conjunto funcional observable y describible mediante el que los miembros de una sociedad desarrollan su acción guiados por criterios racionales adecuados al control de sus circunstancias vitales, es decir, que el sistema plasma las acciones coordinadas de los individuos dirigidas a fines (Fascioli. *Loc. Cit.*).

En un contexto más amplio se encuentra el ámbito de la integración intersubjetiva:

[...] el conjunto de estructuras comunicativas, lingüísticamente articuladas, mediante las cuales los hombres establecen el acuerdo básico que rige su cooperación en la acción del sistema. Este presupuesto básico y horizonte no cuestionado de la acción comunicativa es lo que se llama mundo de la vida. Esta dimensión de la acción social es realmente el trasfondo de la socialización, los valores y las normas. Por lo tanto el mundo de la vida se

puede entender como la red de cooperaciones mediadas por la comunicación (*Ibid*).

Con la llegada de la Modernidad se introduce la innovación tecnológica y la clara diferenciación de los roles sociales entre los individuos, esto repercute en un desequilibrio entre el sistema y el mundo de la vida; el sistema se independiza de la antigua forma institucional de integración a través de la acción comunicativa y ante dicha situación surgen nuevos criterios instrumentales de racionalidad: *el poder*, que se encarga de guiar al subsistema político y *el dinero*, que orienta al subsistema económico.

A partir de lo anterior, el sistema queda alejado del mundo de la vida (que será el equivalente a la sociedad civil), y éste segundo queda orientado a la solidaridad debido a que se ocupa del ámbito de la racionalidad comunicativa. No obstante, los sujetos en el mundo de la vida ahora responderán a decisiones autónomas y orientan sus acciones a modo de satisfacer proyectos individuales de vida.

En la era de la Modernidad el desarrollo histórico lleva a lo que Weber y la Escuela de Frankfurt denominan *la racionalización económica-burocrática* que se refiere a una expansión de la razón instrumental y la lógica del dominio, las cuales ocasionan que el control social sea asumido por una economía monetarizada y por una administración pública que se guíe por la racionalidad burocrática, todo eso con la finalidad de mantener el sistema.

A raíz de la separación de las dos dimensiones de la acción social (el sistema y el mundo de la vida) en la era de la Modernidad se experimentan una serie de cambios en las acciones de los individuos, y la colonización interna del mundo de la vida resulta la única manera en la que el sistema logra mantener su independencia. Luego de esa colonización, las instituciones del mundo de la vida que anteriormente constituían el marco de la comunicación crítica pasan a servir a los intereses del sistema, lo que a la larga ocasiona que la práctica comunicativa cotidiana se empobrezca.

Si bien los párrafos anteriores han profundizado un tanto la perspectiva de la Modernidad y sus implicaciones desde el punto de vista de la Escuela de Frankfurt (a la que Habermas pertenece), ahora es necesario anexar lo referente a un



elemento que el autor alemán aborda en su propia teoría de la acción comunicativa: *la democracia deliberativa*<sup>6</sup>.

El filósofo germano sabe que en las democracias contemporáneas hay una diferenciación social y cultural así como una creciente complejidad, pero no considera que a partir del planteamiento liberal inspirado en el modelo del mercado (que pugna por una negociación entre los grupos o sectores de poder) se pueda lograr el equilibrio social y político.

Habermas también se aleja del planteamiento republicano que sostiene que la legitimidad proviene de la voluntad general; contrario a ese, el alemán plantea que la fuente de la legitimidad es la deliberación misma, la cual está regida por la libertad y la igualdad de las partes. Según este filósofo la política de la era moderna no puede seguirse regulando sólo por la lógica del poder, si se quiere evitar caer en una crisis de legitimidad es necesario incorporar la dimensión normativa que sólo puede proceder de la sociedad civil.

Esta dimensión normativa será el resultado de una comunicación en igualdad de condiciones y desarrollada de manera libre, donde el poder sea constituido comunicativa y no sólo estratégicamente. Cuando eso suceda el poder ya no será entendido solamente como una relación de imposición, sino como el producto de la reunión de hombres que se encuentran, dialogan y acuerdan entre ellos la manera de proceder.

Para adentrarnos más en el concepto de la sociedad civil debemos señalar que el filósofo germano sostiene que ésta se encuentra ligada al espacio que ocupa la opinión pública, la cual no es una institución ni una organización sino una estructura de comunicación y un fenómeno social entendido como:

Una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones, y en él los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas agavilladas en torno a temas específicos. Al igual que el mundo la vida en su totalidad, también el espacio de la opinión pública se reproduce a

---

<sup>6</sup> En el modelo de la democracia deliberativa, la construcción de la legitimidad política es el producto constante de procesos comunicativos racionales en el espacio público, de los que surgen consensos basados en intereses universalizables (Fascioli, 2009: 36-37).

través de la acción comunicativa, para la que basta con dominar el lenguaje natural; y se ajusta a la inteligibilidad general de la práctica comunicativa cotidiana (Habermas, 1998: 440-441) citado por (López, 2001: 316).

Entonces el espacio público estructura a la sociedad civil como un ámbito propio, compuesta por asociaciones y organizaciones voluntarias, no económicas y no estatales, surgidas de manera espontánea, cuya primera labor es recoger las resonancias de los problemas en el ámbito de la vida privada para posteriormente darlos a conocer a la opinión pública.

Para caracterizar de manera más puntual el concepto que Habermas tiene de la sociedad civil debemos mencionar que se trata de un término que excluye tanto al poder económico como al poder político, está muy ligado al espacio que ocupa la opinión pública, se basa en el proceso de la comunicación cuando a través del diálogo se dan a conocer y posteriormente se defienden los intereses universalizables.

La sociedad civil según el germano también requiere desarrollarse dentro de una cultura política donde haya plena libertad de asociación, de expresión, de reunión y donde el mundo de la vida sea racionalizado y por lo tanto la vida privada mantenga su integridad.

Entonces a manera de conclusión se puede comentar que la sociedad civil en el pensamiento de Jürgen Habermas está directamente vinculado a la comunicación que se da entre los individuos en su mundo de vida, y es a partir de la racionalización que los individuos dejan de ejercer una acción instrumental y comienzan a guiarse por la acción comunicativa por la cual deciden exponer sus posturas a la opinión pública y de manera autónoma y libre comienzan a actuar de manera alejada de las esferas del poder y del dinero, convirtiéndose ella en una propia.

### **1.3 LA SOCIEDAD CIVIL SEGÚN LARRY DIAMOND**

Larry Diamond (1951) es un destacado politólogo y profesor de sociología en la Universidad de Stanford, la mayor parte de sus obras se centra en el estudio de la democracia, la política exterior y la ayuda externa.

Este personaje es uno de los autores cuyas aportaciones ayudan a comprender cuál es la relación que hay entre la sociedad civil y el Estado, sus estudios abordan el papel que ésta desempeña dentro de los Estados democráticos específicamente. Al respecto él comenta que:

En la actualidad es claro que se debe estudiar la sociedad civil para comprender el cambio democrático alrededor del mundo. Sin embargo, dicho estudio provee a menudo una visión unidimensional peligrosamente engañosa. Entender el papel de la sociedad civil en la construcción de la democracia requiere una conceptualización más compleja y una teoría más elaborada. La simplista antinomia entre Estado y sociedad civil, encerrada en una lucha de suma cero, no lo hará (Diamond, 1997: 1).

Para este autor la sociedad civil se concibe como:

El reino de la vida social organizada de forma voluntaria, auto generadora, (ampliamente) apoyada en sí misma, autónoma del Estado, cohesionada por un orden legal o un conjunto de reglas compartidas. Es diferente a la sociedad en general, puesto que involucra ciudadanos que actúan colectivamente en la esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas; intercambiar información; alcanzar metas comunes; realizar demandas al Estado; responsabilizar a los empleados oficiales; excluye el realizar esfuerzos políticos para controlar el Estado (*Ibid*).

De ahí que el autor asume la herencia hegeliana, al entender a la sociedad civil como ámbito intermedio entre la esfera privada, familiar y el Estado. También la diferencia de la economía, entendida esta como la actividad lucrativa de personas o grupos; así mismo recibe el legado de Tocqueville, sosteniendo que la sociedad civil no pretende controlar al Estado, sino más bien, restringir y legitimar su poder. También incorpora en el ámbito de la sociedad civil el común acuerdo de reglas compartidas, como evitar la violencia y respetar el pluralismo.

A partir de esa definición es posible comentar que la anterior concepción que se tenía sobre la sociedad civil al identificarla como lo que no era el mercado ni el Estado estaba muy inacabada e incluso podría tener repercusiones erróneas pues

daba pauta al pensamiento según el cual la sociedad civil simplemente era lo mismo que la sociedad en general.

Por el contrario, el fenómeno de la sociedad civil posee características propias que deben resaltarse para facilitar su comprensión:

- Involucra a ciudadanos que actúan colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, e intercambiar información, alcanzar objetivos comunes y realizar demandas al Estado.
- Es una entidad intermediaria entre la esfera privada y el Estado. Excluye la vida familiar e individual, la actividad interior del grupo (recreación, entretenimiento o espiritualidad), las empresas lucrativas de firmas de negocios particulares y los esfuerzos políticos para controlar el Estado.
- Comprende un amplio conjunto de organizaciones formales e informales. Incluye grupos económicos, culturales, informativos y educativos, de interés, de desarrollo, con una orientación específica y cívicos.
- Tiene que ver con fines públicos antes que privados.
- Se relaciona con el Estado de alguna manera pero no tiene como objetivo obtener el poder formal o la dirección en el Estado.

En las transiciones democráticas, de acuerdo con el autor, la sociedad civil es un elemento esencial para que ésta transición se efectúe y además la sociedad civil profundiza y consolida esas transiciones. Entre otras ventajas Diamond atribuye a la sociedad civil la provisión de las bases para limitar el poder del Estado; asegura también que es una arena para la transición democrática, estructura canales múltiples de participación política, motiva esa participación en el ámbito local, genera y representa una variedad de intereses esencial para litigar la polarización política.

Sin embargo, a pesar de esta gran lista de atributos positivos, el autor señala varios factores que pueden obstaculizar las ventajas que la sociedad puede ofrecer. Por un lado, estas asociaciones civiles solo servirán si son autónomas; en este sentido, también incluyen a los medios de comunicación y argumenta que tener canales alternativos de información es de vital importancia para el sostenimiento de la democracia; sin embargo, la necesaria autonomía también

implica en este ámbito. Por otra parte como se especificó previamente, la sociedad civil no solo se debe cuestionar y criticar la autoridad, sino también respetarla. Además, argumenta que es difícil que esas organizaciones sobrevivan en un entorno donde las prioridades cambian constantemente.

A pesar de la primacía que Diamond dedica al análisis de la sociedad civil, se pregunta cuál es la importancia de ésta en relación con el papel de las elites. Acepta la importancia que desempeñan estas últimas en los procesos de cambio y consolidación y en este sentido, discute que la importancia de la masa popular radica en su papel de pivote como auxiliar en la transición y su profundización de los vínculos democráticos más allá de las estructuras formales.

Cabe mencionar que se implica un juego de poder constante; un juego en el que, si bien las elites tiene ventajas, la masa popular, expresada mediante los canales políticos formales, así como por las múltiples vías y flujos que permite la sociedad civil organizada, también se vuelve determinante y escapa de la simple aceptación de criterios preestablecidos. Una democracia con una sociedad apática estaría lejos de la consolidación, pues sería solo un instrumento para legitimar las decisiones de las elites.

Por lo tanto, uno de los puntos importantes en el estudio de este autor es la necesidad de la organización y la participación social, no solo como elemento útil en la consolidación, sino como un imperativo para que las visiones y las demandas de esta parte de la población, que es mayoría, sean un elemento fundamental en los conflictivos procesos de definición cultural, de transición y consolidación democrática.

Es así como el autor plantea una tipología de las funciones democráticas de la sociedad civil, en su proyecto de comprender las relaciones entre democracia y sociedad civil.

En la medida que una sociedad civil cumple con ciertas características, que deben ser investigadas, podrá cumplir de mejor manera sus funciones democráticas y contribuir al mantenimiento de la misma.

En primer lugar, la función de mayor relevancia para el desarrollo de la democracia es la de limitar el poder estatal. En segundo lugar, la sociedad civil

debe mantener una vida asociativa participativa y eficaz, adiestrando a los ciudadanos democráticos. La sociedad civil, en tercer lugar, debe constituirse en un espacio para la manifestación de atributos democráticos, como la tolerancia, la moderación, el compromiso y el respeto mutuo. Evidentemente, la dimensión ética de la sociedad civil es para Diamond de gran importancia para la construcción de la democracia.

La democracia puede recibir aportes de la sociedad civil en una cuarta forma: la canalización, agrupación y representación de intereses al margen de la sociedad política. Una quinta función de la sociedad civil es amortiguar las polaridades y conflictos, disponiendo a su resolución pacífica, en la medida que se constituye como un espacio para el pluralismo. En sexto lugar, la sociedad civil tiene como función democrática el reclutar y entrenar a nuevos líderes políticos, favoreciendo el desarrollo de atributos como la responsabilidad social, la administración y la deliberación pública. En séptimo lugar, además del liderazgo, puede generarse una fuerza crítica y reformista desde la sociedad civil, desarrollándose núcleos de pensamiento que contribuyen a modificar la situación de la ciudadanía dentro de un sistema democrático.

La octava función consiste en la difusión de la información, de manera que los ciudadanos sean capaces de manejarla en virtud del logro de objetivos comunes. La sociedad civil, en noveno lugar, puede controlar por la vía de la presión al aparato legislativo, controlar aspectos de la economía (función muchas veces desestimada, en ciertas concepciones reduccionistas, que si bien entienden la independencia de la economía y de la sociedad civil, no consideran sus vínculos y relaciones). En décimo y último lugar, la sociedad civil puede no sólo oponerse al Estado, sino que contribuir con un compromiso positivo, mejorando la gobernabilidad en base a la legitimidad (lo que se ha entendido como el equilibrio entre gobernabilidad y gobernanza).

Sin embargo, estas funciones que se presentan, así como pueden dar un buen resultado, corren el riesgo de que puedan fracasar. No todas las sociedades civiles y las organizaciones de la sociedad civil tienen el mismo potencial para desempeñar las funciones para la construcción de la democracia.

## 1.4 LA SOCIEDAD CIVIL SEGÚN NIKLAS LUHMANN

Niklas Luhmann (1927-1998) fue un destacado sociólogo de origen alemán. Además de su especialización en el campo de la sociología, también realizó estudios en el área de derecho. Influenciado por el pensamiento de su maestro Talcott Parsons, Luhmann elabora su máximo aporte a las ciencias sociales: la Teoría General de Sistemas con la cual pretendió explicar los problemas sociológicos. Esta teoría puede catalogarse como integral, debido a que retoma elementos relevantes de distintas áreas del conocimiento como lo es la biología, la pedagogía, la lingüística y la cibernética por mencionar algunas.

Antes de centrarnos en la visión que este autor tiene sobre el fenómeno de la sociedad civil, resulta conveniente abordar algunos puntos de la Teoría General de Sistemas, pues ésta es de gran importancia para comprender el análisis que el alemán hace sobre la sociedad civil.

La idea fundamental de la Teoría General de Sistemas es que las comunicaciones son las unidades que constituyen y reproducen a los sistemas sociales. Sin embargo, el término comunicación para este autor alemán no se refiere a una acción humana, a un fenómeno tecnológico ni a un intercambio de información; esto se debe a que según Luhmann los hombres no pueden comunicar pues “sólo la comunicación comunica”.

A partir de lo anterior, este sociólogo sostiene que los sistemas sociales emergerán:

Siempre que se establezca una relación comunicativa autopoiética (que se cree a sí misma), que limite su comunicación y se diferencie así de un medio ambiente. Por lo tanto, los sistemas sociales no están conformados por hombres ni por acciones, sino por comunicaciones (González, 1994:790-791).

Según este autor alemán la comunicación se produce a través de *medios de comunicación simbólicos generalizados*, es decir mediante medios de comunicación cuyo significado sea comprendido por la totalidad de todos los que conforman un sistema social, pero que dichos símbolos sean exclusivos de ese sistema. Así cada sistema social va a tener sus propios medios simbólicos para

comunicarse, van a diferir entre cada sistema pero podrán ser comparables entre sí por el carácter estructural que tienen<sup>7</sup>.

Esos medios logran una codificación binaria de los sistemas, y ello contribuye a reducir la complejidad de los mismos. Así por ejemplo un código binario del sistema económico sería “pago-no pago”, del sistema judicial sería “legal-ilegal” y del sistema político sería “poder-oposición”.

Niklas Luhmann retoma un concepto propio de la biología denominado autopoiesis y lo aplica para señalar que el carácter autorreferencial de los sistemas no se restringe al plano de sus estructuras sino que abarca sus elementos y sus componentes, en otras palabras cuando el alemán dice que los sistemas sociales son autopiéticos quiere decir que los mismos sistemas construyen los elementos de los que van a consistir, es decir que ellos mismos se van a crear.

A partir de lo anterior, se entiende que un sistema autopiéticamente cerrado es aquel que produce comunicación a partir de su comunicación y sólo permitirá el ingreso de irritaciones comunicativas del medio ambiente por vías de acoplamiento estructural, esto debido a que la comunicación de un sistema sólo puede darse a través de su propio medio simbólico y obedeciendo a su propio código binario.

Respecto al área de la pedagogía, Luhmann retoma una idea fundamental del constructivismo: la diferencia entre *operación* y *observación*. Por operación se va a entender “la reproducción de un elemento de un sistema autopiético con ayuda de los elementos del mismo sistema” (Esposito, 1997: 78). Por lo tanto un sistema se va a reproducir en la medida en que sus operaciones den lugar a otras operaciones, así pues cuando los procesos orgánicos se empalman con otros procesos orgánicos surge un sistema orgánico, cuando los pensamientos dan lugar a otros pensamientos surge un sistema psíquico y cuando las comunicaciones producen otras comunicaciones surgen los sistemas sociales. Es importante indicar que la posibilidad de empalme de las operaciones está limitada

---

<sup>7</sup> Por ejemplo el sistema económico funciona con el medio *dinero*, el sistema político opera con el medio *poder* y el sistema judicial trabaja con el medio *justicia*. (González, 1994:792).



a las del mismo tipo, esto determina la autopiesis y la clausura operativa del sistema.

Por su parte, la observación es una operación específica consistente en marcar diferencias y hacer denominaciones. Éste otro concepto, el de diferencia es indispensable para comprender qué es la observación, ésta última opera con diferencias que surgen una vez que se postula una diferencia específica, donde se resalta una de las caras y se ignora la otra del elemento diferenciado. Específicamente refiriéndose a la teoría general de sistemas, una de las diferencias centrales es la que se da entre sistema y medio ambiente, y de la cual hablaremos más adelante.

Un término más que aborda la teoría general de sistemas es el del *acoplamiento estructural*, el cual se refiere a la relación no causal (o indirecta por así decirlo) entre un sistema y su entorno. Con el acoplamiento estructural se explica como es que los sistemas pese a que son autopiéticos, se encuentran en un estado de clausura operativa y no pueden comunicarse directamente con su medio ambiente sí pueden observar a éste último y adecuarse a él para poder existir.

Para establecer una relación de acoplamiento estructural, el sistema construye estructuras cuyo fin es que lo sensibilicen a determinadas irritaciones. Por ejemplo, el sistema político no puede observar las comunicaciones que se producen en el sistema económico (porque aquél opera con el código "Poder/Oposición", mientras que el último lo hace con "Pago/No Pago"), pero puede crear estructuras de irritación, utilizar por ejemplo el PIB o el déficit fiscal e interpretar sus valores como relevantes para la comunicación política. Es así como se produce lo que Luhmann denomina *desfasaje estructural*, es decir, una serie de sucesos en diferentes sistemas que simula una intervención que realmente nunca ocurrió.

Niklas Luhmann dentro de la teoría general de sistemas también incorporó la diferencia entre "medio y forma" según la cual el medio es el lugar o el elemento a donde puede surgir una forma, la cual se entiende como el resultado de un acoplamiento rígido entre elementos de un sistema de acoplamientos flexibles.

Los medios importantes para la teoría de sistemas sociales son los medios de comunicación.

Un término más que forma parte de la teoría abordada es el de resonancia, el cual señala la posibilidad de transmisión de procesos entre un sistema y otro debido a una similitud o a un paralelismo estructural.

El último concepto a considerar dentro de la teoría general de sistemas de Niklas Luhmann es el de *clausura operativa*, con el que se describe el hecho de que los sistemas se producen y se reproducen a sí mismos a través de determinadas operaciones, todo lo que no suceda dentro del marco de éstas formará parte del entorno del sistema y por tanto los sistemas estarán operativamente cerrados a él.<sup>8</sup>

Una vez abordados los elementos que constituyen ésta teoría podemos pasar a comentar la visión que Luhmann tiene respecto a la sociedad en general así como lo que piensa sobre la sociedad civil.

Desde el ángulo que le proporciona su propia teoría sociológica se puede entender que para Niklas Luhmann:

La sociedad humana posee las notas constitutivas de todo sistema, es decir, es ella misma un sistema que posee relaciones de intercambio con un entorno (en las cuales se diferencia del mismo y sobre el cual ejerce un proceso de reducción de complejidad) y que se reproduce autopoiéticamente (González, Op. Cit., p. 794).

El núcleo de la sociedad y lo que le permite distinguirse como sistema no son los hombres, ni las acciones ni las intenciones: es la comunicación. Ésta es la operación fundamental de reproducción autopoiética de la sociedad, es la unidad elemental de que se componen los sistemas sociales. “La sociedad se compone de comunicaciones significativas, de comunicaciones con sentido” (Izuzquiza, 1990: 269-270).

---

<sup>8</sup> En palabras de Luhmann “Las operaciones que pueden conectarse entre sí conforman el sistema. Aquello que queda excluido pasa a ser el entorno del sistema. Dicho de otro modo, las operaciones condensan una diferencia entre el sistema y el entorno. Producen una forma que tiene dos lados: un lado interior que es el sistema y un lado exterior que es el entorno. Si no se llega a esa separación entre sistema y entorno, la forma que es el sistema no puede surgir” (1997:116).

Sin embargo la sociedad civil para Luhmann sólo constituye un subsistema que está inmerso dentro de la misma sociedad en general, esto se debe a que la esfera económica y política siguen influyendo en gran medida en la esfera social y esto a su vez ha ocasionado que en la sociedad civil aún no se hayan establecido las comunicaciones significativas necesarias para lograr una autonomía plena y de este modo lograr constituirse como un nuevo sistema.

Es decir, que debido a esa influencia la sociedad civil aún no ha logrado diseñar y esclarecer su propio código binario que le permita independizarse por completo de la sociedad en general, de ahí que este autor sostenga que la sociedad civil enfrente el desafío de reducir su propia complejidad, lo cual sucederá en el momento en que los actores de las organizaciones sociales logren comunicarse efectivamente.

### **1.5 LA SOCIEDAD CIVIL SEGÚN JEAN COHEN Y ANDREW ARATO**

Los autores a tratar en este apartado Jean Cohen (1946) y Andrew Arato (1944) poseen una trayectoria académica especializada en la Teoría Política y Social, comparten su interés por la ciencia política, la sociología y la teoría crítica también. La obra de mayor relevancia hasta el momento para la carrera de ambos es el libro titulado *Sociedad Civil y Teoría Política*, en el cual abordan sus pensamientos en torno a la forma en que debe ser entendida la sociedad civil a partir de un contexto democrático liberal.

Desde el punto de vista de Cohen y Arato el resurgimiento de la sociedad civil se debe a la instauración de un modelo de democracia que permitió la cristalización de las demandas que tenían diversos sectores, y que anteriormente habían sido excluidos de los escenarios políticos, este tipo de democracia además de escuchar y dar respuesta a las peticiones sociales también fue capaz de pugnar por la defensa de los derechos básicos y por lo tanto los individuos organizados encontraron en ella un verdadero cause de participación, se trata de la democracia liberal.

Estos pensadores consideran que la sociedad civil constituye un nuevo paradigma que puede llegar a ocupar el espacio vacío que han dejado la gran caída del marxismo (el máximo paradigma del socialismo) y del totalitarismo,

hechos que han dejado a la teoría política sin grandes utopías ni proyectos por los cuales luchar. La sociedad civil por su parte representa la esperanza de proporcionar nuevos ideales que hagan posible la realización de los derechos básicos, las instituciones democráticas, la justicia social y la solidaridad. Al respecto los autores comentan:

La propia sociedad civil ha surgido como una nueva clase de utopía, una a la que llamamos autolimitada, una utopía que incluye un rango de formas complementarias de democracia y un complejo conjunto de derechos civiles, sociales y políticos que deben ser compatibles con la diferenciación moderna de la sociedad (Cohen y Arato, 2000: 11).

La base del éxito o fracaso del nuevo paradigma de la sociedad civil se encuentra en los movimientos sociales, estos son los grandes generadores de la acción colectiva y ésta última es una alternativa viable para incidir en la realidad. Este tipo de acción es la única fuerza que puede guiar el presente en miras de un futuro que sea próspero, por lo tanto cada movimiento social lleva implícita la idea de sociedad civil.

Aunque la democracia liberal ya se ha instaurado prácticamente en la mayor parte de los Estados, la categoría de sociedad civil es considerada aún insuficiente y carente de valor debido a que se ha desarrollado en los principios de la filosofía moderna y sus aportes aún son muy recientes para explicar las disfunciones de las complejas sociedades actuales.

Para que la sociedad civil prospere es necesario que se desarrolle en un espacio público independiente del Estado y la economía, así se producirá un discurso crítico, regulador y observador que sirva de contrapeso tanto al sistema político como económico. Por eso Cohen y Arato entienden a la sociedad civil como:

Una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (especialmente las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por formas de autoconstitución y automovilización.

Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos (en tanto que son producto de su intervención en su formación y su transformación) que estabilizan la diferenciación social (*Ibid*: 8).

Entonces se puede comentar que los elementos constitutivos de la sociedad civil son la asociación, la solidaridad y las formas autónomas del discurso. Lo específico de la sociedad civil viene dado por su autonomía con respecto al Estado, la economía y sobre todo con los partidos políticos o las organizaciones gubernamentales.

Ahora bien, el hecho de que estos autores hagan constante referencia a la independencia que tiene la sociedad civil respecto del Estado como del mercado no significa que ésta corresponda a todo aquello que está fuera de esas dos esferas, es decir, que la sociedad civil no es todo lo que se haya fuera del Estado y de la economía.

La sociedad civil se refiere “a las estructuras de socialización, asociación y formas de comunicación organizadas del mundo de la vida, en la medida en que han sido institucionalizadas o se encuentran en proceso de serlo” (*Ibid*: 10).

El papel de la sociedad civil no consiste en la obtención del poder político mismo ni del mercado, sino en influir sobre dichas esferas mediante su capacidad de discusión pública y su capacidad democrática. La SC puede ser institucionalizada en la medida en que haga válido su poder para: transformar a las instituciones, a las leyes y alcanzar un equilibrio en la sociedad en general. También para lograr dicha institucionalización, la sociedad civil puede hacer un esfuerzo por autolimitarse, a través de la generación de un cuerpo jurídico que mantenga la estabilidad y canalice los intereses ciudadanos por conductos regulares establecidos. Además puede obtener su legitimidad a través de su participación en la construcción o modificación de las leyes.

Respecto a la descripción y caracterización teórica de la contribución de Cohen y Arato se debe comentar que ya no centran tanto sus estudios en las instituciones políticas ni en el predominio de la filosofía política normativa. Para el caso concreto de la sociedad civil:

Proponen una reconstrucción sistemática de sus presupuestos estructurales para poder elevarla a categoría normativa de tal forma que sea útil para la autocomprensión de los movimientos sociales, que permita aprehenderlos y, por lo tanto, regularlos (García, 2001: 244).

Para Arato y Cohen la sociedad debe encontrar en sí misma, en sus asociaciones de ciudadanos, las iniciativas de decisión y de acción. La SC que caracterizan en su obra estos autores es aquella donde no es posible encontrar distinción de clases sociales y eso permite que se puedan relacionar entre ellos sin que haya un impedimento de status, pues para asociarse como ellos sugieren es necesario que haya una relación de individuos en los mismos ámbitos para de este modo lograr trabajar solidariamente.

Lo que diferencia a la sociedad civil de la sociedad política es que en ésta última se generan conflictos debido a los distintos intereses que poseen los grupos que la integran, por lo tanto los individuos dentro de este tipo de sociedades tienden a ser más personalistas y sólo velan por sus intereses particulares, lo que contrasta tajantemente con la solidaridad por la que pugna la sociedad civil.

Entre ambas sociedades (civil y política) existe un elemento que permite la interacción entre ellas: el Estado; a través de la sociedad política es como la sociedad civil puede llegar hacia el Estado y externarle todas sus demandas, no obstante, si no hubiese sociedad civil, la sociedad política no podría cumplir con su función debido a que no habría a quien dirigir las respuestas y las acciones que procederían de ella una vez que estuviera a cargo del Estado y por lo tanto se terminaría dejando llevar por intereses propios.

En varias ocasiones se han mencionado las características que debe tener la sociedad civil según Cohen y Arato, pero ha llegado el momento de ir aclarando cada una de ellas; en primer lugar debe de ser *autónoma* y *auto-dirigida* porque su propósito es estar con la sociedad<sup>9</sup>, es decir, que pretende desplazar la democracia estatal hacia el grupo de individuos que conforman la sociedad. La siguiente característica es su *independencia*, eso significa que no depende del

---

<sup>9</sup>Los conceptos: *sociedad*, *sociedad civil* y *sociedad política* son diferentes, por lo tanto, el termino *sociedad* se entiende como una pluralidad de grupos interdependientes (Blanco, 2005: 2).

Estado para lograr sus propósitos, lo que buscará la sociedad civil realmente es una reforma estructural dentro del mismo Estado.

Otras características más a considerar son: la *pluralidad*, la SC se conforma por asociaciones y grupos que permiten una variedad de formas de vida (familias, grupos informales, asociaciones voluntarias); su *publicidad*, implica un ámbito de autodesarrollo y elección moral individual; y por último su *legalidad*, la SC cuenta con estructuras legales y se rige por derechos básicos que garantizan su institucionalidad.

Como nos pudimos dar cuenta, estos autores retoman varios aspectos de la visión habermasiana de la sociedad civil, principalmente la cuestión a resaltar radica en que retoman la parte institucional del mundo de vida (es decir, en las instituciones y formas asociativas que requieren la acción comunicativa para reproducirse) el fundamento mismo de la sociedad civil. Además, abarcan al igual que el alemán un modelo tripartita para señalar las esferas con las que se relaciona y la que conforma propiamente la sociedad civil.

A manera de conclusión, se puede comentar que Cohen y Arato ofrecen una visión más integral en torno al concepto de la sociedad civil, retoman aspectos expuestos por pensadores del pasado como lo son Habermas, Gramsci y Hegel, y su aporte principal consiste en un concepto más completo, extenso y de mayor precisión para poder comprender mejor el tan complicado fenómeno conocido como sociedad civil.

### **1.6 EL TÉRMINO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)**

El término de sociedad civil ha sido uno de los más difíciles de definir dentro de las ciencias sociales. Si bien en la actualidad podría hacer referencia a un conjunto de redes de ciudadanos que trabajan temas concretos desde la esfera de lo social, no podemos dejar de considerar un aspecto que retoma el enfoque socialdemócrata moderno, el cual cataloga a la sociedad civil también como un actor político clave que va más allá de la mera organización y asociación entre individuos.

Dicho concepto está conformado por una amplia gama de ideas, elementos y factores; hay quienes lo relacionan con manifestaciones, movilizaciones,

reuniones políticas y sindicatos; otros piensan en instituciones de asistencia pública como orfanatos, asilos y dispensarios médicos; algunos más piensan en los pequeños grupos de rescate que hay en su colonia y otros en instituciones grandes como la Cruz Roja por ejemplo.

Si bien todas esas ideas con ciertas, no podemos decir que conforman una definición completa de lo que es la sociedad civil. Por lo mismo se ha hecho un gran esfuerzo teórico por delimitarlo.

Uno de los resultados de dicho esfuerzo es la formulación del término Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el cual ha gozado de gran consenso y aceptación entre los especialistas en la materia. Este concepto es uno de los que mejor define el ámbito de acción de la sociedad civil. Por OSC se entiende a “organizaciones conformadas por personas que se nuclean en grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares, que tienden a dar respuestas a necesidades sociales, grupales y colectivas” (Acotto, 2003: 35).

Otra interpretación actualizada sobre la sociedad civil es la que brinda el Banco Mundial, quien partiendo de un enfoque de desarrollo la liga directamente al término de OSC, a las que define como:

Una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término OSC abarca una gran variedad de organizaciones: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones (Banco Mundial, 2009).

Según este organismo internacional, las OSC tienen el deber de estimular la transparencia en las operaciones y la calidad de gobierno, esto a través de su exigencia hacia los gobernantes y los encargados de hacer políticas públicas para que éstos rindan cuentas por las estrategias y medidas que adoptan e implementan.



Dada la complejidad que ya se comentó que existe para aprehender el concepto de sociedad civil, se puede apuntar que existen diversas denominaciones para un mismo sujeto. En palabras de Laura Acotto:

Cuando analizamos el sector de la sociedad civil, nos encontramos con una unidad conformada por un universo indefinido, que se configura a partir de una diversidad y heterogeneidad que hace difícil con un solo término dar marco al tema del que se pretende hablar (*Op. Cit.*, p.36).

Algunos de los términos que aparecen con mayor frecuencia en la literatura son los siguientes:

- Sociedad Civil Organizada: Nos remite en forma directa a un “todo organizado”, y nada más alejado de la realidad actual y de la heterogeneidad imperante en el sector social.
- Tercer Sector: Esta definición está dada desde lo que no son, y constituye una postura excluyente; las organizaciones de una sociedad que no están en el primer sector (Estado) ni en el segundo (empresas) caen en el tercero (organizaciones sin fines de lucro) por peso específico, sin muchas más claridades ni consideraciones al respecto.
- Organizaciones No Gubernamentales: Es una definición negativa, constituida desde lo que no son; involucra uno de los aspectos que tienen las OSC que es ser de carácter no estatal, pero no abarca sus demás características y es de carácter reduccionista.
- Organizaciones Comunitarias: En las comunidades se da una multiplicidad de formas organizativas, este término también se lo atribuyen instituciones estatales de base territorial, con arraigo en una comunidad, y que puede dar paso a una controversia en su utilización.
- Sociedad Civil: Es un término que involucra a los ciudadanos y no es utilizado sólo para definir al sector de las organizaciones de la sociedad civil, aunque las incluya. (*Ibid.*, p.p. 36 y 37).

Como puede observarse el concepto que mejor se adapta a la realidad es el de OSC. Dicho término posee gran consenso dentro del ámbito académico y

social debido a que es lo bastante integral como para poder englobar los diversos matices que lo envuelven. En palabras del especialista Alberto Olvera:

Una Organización de la Sociedad Civil es una asociación de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político, y sin seguir la lógica del mercado (1999: 30).

Dicha definición hace referencia entonces a que una OSC es un conjunto de ciudadanos (que pueden ser por ejemplo el grupo de padres de familia de una escuela, un club de estudio, un grupo de excursionistas o bien una asociación de profesionistas) que ponen sus ganas de trabajar, su conocimiento sobre un tema, sus convicciones personales o hasta su dinero si es necesario para conseguir algo que todos ellos desean, como una obra en su colonia, el cuidado del medio ambiente, servicios educativos o de salud para otros o la libre expresión de sus ideas, sin necesidad de que el gobierno lo haga solo y sin fijarle algún precio de mercado a dichas causas ni al trabajo que realizan para conseguirlas.

Los atributos que deben de reunir dichas organizaciones son los siguientes:

- Son privadas: Están reguladas por el derecho privado, aún cuando utilicen en muchos casos fondos públicos y desarrollen acciones de políticas públicas generalmente descentralizadas por el Estado.
- Son no gubernamentales: Es decir, no forman parte de lo gubernamental en ninguno de sus niveles, aún cuando en muchos casos interactúen, reciban fondos, se asocien, articulen y/o controlen el Estado.
- Son autogobernadas: Determinan su forma de gobierno y sus mecanismos de funcionamiento, a través de sus estatutos y reglamentaciones internas, se gobiernan a así mismas.
- Son de adhesión voluntaria: Nadie está obligado a adherirse a ellas.
- Sus fines y objetivos son lícitos.
- Son no lucrativas: No disminuyen ganancias o lucros entre sus miembros, lo cual no significa que no abonen sueldos, gastos, viáticos,

etc., sino que si existen ganancias en el ejercicio económico, son utilizadas en el trabajo que desarrollan y no son distribuidas entre sus miembros. (Acotto, *Op. Cit.* p. 38).

Una de las grandes aportaciones de las OSC hoy en día se refiere a su participación política en la sociedad:

Sus acciones implican el ejercicio de la ciudadanía<sup>10</sup>, sea teniendo a ciudadanos como sujetos de acción contribuyendo a que los destinatarios de sus acciones adquieran la conciencia ciudadana es decir, cuando las organizaciones se conciben como canales de participación no como fines en sí mismas (Revilla, 2002:61).

Entonces las OSC se han convertido en importantes agentes de cambio, puesto que han coadyuvado a la instauración de una democracia tanto participativa como social.

Una vez efectuado el recorrido teórico del que se habló al inicio de este capítulo podemos concluir que pese a sus particularidades todas estas posturas coinciden en que la sociedad civil actualmente representa un factor de cambio dentro de los sistemas democráticos, es decir que a partir del accionar que ésta desempeñe podrá contribuir a consolidar las transiciones democráticas que están experimentando los sistemas políticos democráticos en la actualidad.

---

<sup>10</sup> La idea de ciudadanía involucra los valores, las acciones, los principios mediante los cuales los individuos se reconocen como parte de un grupo ubicado en un espacio territorial (geográfico-social-cultural) y que por formar parte del mismo se hacen poseedores de derechos: políticos, civiles, económicos y sociales. (Acotto, *Op. Cit.*, p. 60).

# CAPÍTULO II

## DEMOCRACIA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La democracia es uno de los fenómenos que en materia de ciencias sociales nunca pierde el interés por parte de los especialistas, esto posiblemente se debe a que pese a su antigüedad en cuanto a existencia en toda época representa un objeto de estudio atractivo debido a la extensión de la visión con que puede ser analizado.

Por su parte como ya se hizo mención en el capítulo anterior la temática de la sociedad civil constituye un tópico cuyo estudio comienza a resurgir; y debido al incremento de las organizaciones propias de ese sector, pero sobre todo a las repercusiones que su actuar está generando dentro de los sistemas democráticos es que la atención de los estudiosos han optado por emprender trabajos en torno a la interacción que entre ambos fenómenos se está dando.

En concordancia con esos trabajos es que el presente capítulo se destina a realizar un breve esbozo teórico en torno a realizar un esbozo teórico respecto a la democracia y algunas de sus acepciones desde las que ha podido ser analizada: la electoral, sustantiva, de ciudadanía y participativa así como la de alta y baja intensidad.

Por su parte el asunto de la participación también se ha incluido en este apartado debido a que ésta constituye uno de los elementos referidos al momento de querer vincular a las Organizaciones de la Sociedad Civil con la democracia y viceversa.

Finalmente se también se incorporó la sección correspondiente a las Organizaciones de la Sociedad Civil en nuestro país, esto con la finalidad de conocer el la situación en que se encuentran dichas organizaciones y cuáles son las repercusiones de las mismas en nuestra democracia mexicana.

## 2.1 CONCEPTOS DE DEMOCRACIA

Los estudios en torno a la democracia se han realizado a partir de dos perspectivas principales: la normativa y la descriptiva. Esta última vertiente es a la que más se ha recurrido hoy en día y por lo mismo es de la que surgen algunos de los principales conceptos de democracia vigentes en la actualidad.

De acuerdo con estos dos criterios: el lapso enfatizado y los elementos considerados, las definiciones de democracia pueden agruparse en tres tipos:

a) Concepto Electoral: Se ciñe a los periodos electorales y los elementos políticos (libertades civiles o personales, derechos políticos y estado de derecho).

b) Concepto Sustantivo: También se ciñe a los elementos anteriores, pero los considera tanto en los periodos electorales como en los periodos transcurridos entre las elecciones.

c) Concepto de Democracia de Ciudadanía: Alude tanto a los periodos electorales como a los no electorales, pero añade aspectos socioeconómicos a los políticos (Lizcano, Retana y Monroy, 2010: 9-10).

Retomando las perspectivas desde las cuales se caracteriza a la democracia es necesario señalar que la de tipo normativa se interesa por lo que deber ser y la de tipo descriptiva se empeña en señalar cómo es, es decir cómo se ha manifestado realmente la democracia.

Según los politólogos una teoría de la democracia que pretenda ser integral debe forzosamente atender ambas perspectivas, pero no debe olvidar la distinción que hay entre una y otra, pues de este modo se puede evitar la ambigüedad que muchas veces aqueja al concepto.

La distinción entre estas concepciones de la democracia así como las relaciones que guardan entre sí, han sido también señaladas por organizaciones internacionales:

La democracia es tanto un ideal que se ha de tratar de alcanzar (enfoque normativo) como un modo de gobierno que se aplica (enfoque descriptivo) conforme a modalidades que reflejan la diversidad de experiencias y de particularidades culturales, sin derogar principios, normas y reglas

internacionalmente admitidos. Así pues, es un estado o una condición constantemente perfeccionada y siempre mejorable, cuya evolución depende de diversos factores políticos, sociales, económicos y culturales (UI, 1997: 1).

A pesar de la importancia de ambas perspectivas, es la descriptiva la que mayor uso ha tenido por parte de los estudiosos en ciencias sociales, por eso cuando se emplea el término de democracia se traduce implícitamente como un sinónimo de democracia descriptiva, no obstante en ocasiones los politólogos también llegan a hacer alusión a la otra perspectiva y cuando eso sucede la catalogan como democracia ideal o normativa.

En un intento más por explicar las diferencias y las relaciones a su vez entre un enfoque y otro Robert Alan Dahl propuso reservar el término de democracia para hablar de la de tipo ideal y denominar como poliarquía a la democracia descriptiva. Sin embargo el uso de esta sugerencia no se extendió.

La propuesta de Dahl en un primer momento se basó en la opinión de que la democracia ideal es la que guiaba a la otra, a la que existía en la realidad; posteriormente modifica su anterior pensamiento y expresa que la democracia “se refiere tanto a un ideal como a una realidad” (Dahl, 1999: 35), y sostiene que:

La democracia ideal persigue fines ideales y da respuesta a dos preguntas: ¿qué es la democracia? y ¿por qué la democracia? Por su parte, la democracia real, la que se manifiesta en gobiernos reales, permite responder a otras dos interrogantes: ¿qué instituciones requiere la democracia? y ¿qué condiciones favorecen a la democracia? (Dahl, 1999: 38).

A partir de lo anterior el autor en cuestión termina por afirmar que la democracia ideal sería aquella donde todos los integrantes de una asociación fueran políticamente iguales, en donde todos fueran tratados “como si estuvieran igualmente cualificados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que vaya a seguir la asociación” (Dahl, 1999: 47).

Un autor más que ha aportado sus propias percepciones en torno a la relación que hay entre la perspectiva normativa y la descriptiva es Giovanni Sartori, quien

liga los ideales democráticos con el surgimiento y el funcionamiento de la democracia real. Al respecto sostiene:

Un sistema democrático se establece como resultado de presiones deontológicas [...] Las poliarquías de Dahl son lo que son porque encarnan ideales, pues la democracia debe su misma existencia a sus valores. La democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber y la resistencia del es (Sartori, 1997: 26-27).

En cuanto a lo conveniente de hacer una distinción entre ambas perspectivas el italiano comenta: “el ideal democrático no define la realidad democrática y, viceversa, una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal” (Sartori, 1997: 27).

Como puede notarse, cuando se trata de abordar con mayor claridad la vinculación que existe entre las dos perspectivas el pensamiento de Giovanni Sartori es más contundente y por el contrario cuando de establecer una distinción entre ellas se trata es el planteamiento de Robert Alan Dahl el que resulta ser el más acertado<sup>11</sup>.

Retomando lo que se dijo al inicio de este apartado de que es la perspectiva descriptiva la que origina la clasificación de los conceptos de democracia actualmente vigentes, a manera de síntesis sólo resta apuntar que de acuerdo a los aspectos de la realidad que involucran “el concepto electoral de democracia la reduce a una forma de acceder al poder, el sustantivo le añade a lo anterior el ejercicio de poder y la democracia de ciudadanía suma factores sociales ligados a lo político” (Lizcano, Retana y Monroy, 2010: 13).

### **2.1.1 DEMOCRACIA ELECTORAL**

Para exponer el contenido de este concepto de democracia es preciso recurrir al pensamiento de los siguientes autores: Joseph Schumpeter, Raymond Aron, Norberto Bobbio y Samuel Phillips Huntington, cuyo común denominador es que conciben a la democracia como una mera forma de acceder al poder.

---

<sup>11</sup> De de ahí que se sostenga que “es más preciso a la hora de caracterizar a la democracia real y quizá por ello su definición de la misma es la que cuenta en la actualidad con más seguidores” (Lizcano, Retana y Monroy, 2010: 12).

El origen de la conceptualización de la democracia como el procedimiento para elegir a los gobernantes se encuentra en las ideas de Joseph Schumpeter, quien en 1942 la cataloga como un método de la política para decidir quien asume el poder. Para este pensador en el sistema democrático las élites políticas compiten para lograr asumir el gobierno, esto en base a la voluntad de los electores que se manifiesta mediante el voto. Es por ello que afirma:

La democracia es un método político, es decir, un cierto tipo de concierto institucional para llegar a las decisiones políticas (legislativas y administrativas), y por ello no puede constituir un fin en sí misma, independientemente de las decisiones a que dé lugar en condiciones históricas dadas. Y este debe ser el punto de partida para todo intento de definirla (Schumpeter, 1983: 311-312).

La definición que hace este autor de la democracia es el resultado de la crítica que le hace a la teoría clásica de la democracia, de la cual comenta:

La filosofía de la democracia del siglo XVIII puede ser comprendida en la siguiente definición: el método democrático es aquél sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad (Schumpeter, 1983: 321).

El bien común y la voluntad general son los aspectos que critica. En primer lugar sostiene que “no hay bien común, unívocamente determinado, en el que todo el mundo pueda estar de acuerdo o pueda hacerse estar de acuerdo en virtud de una argumentación racional” (Schumpeter, 1983: 322). Esto sucede no solo porque algunos miembros de la sociedad pueden desear cosas distintas, sino también porque para individuos y grupos las cosas no significan necesariamente lo mismo.

Puesto que según él no hay un bien común completo, entonces el aspecto de la voluntad general también es fuertemente desvanecido, pues este término “presupone la existencia de un bien común claramente determinado y discernible para todos” (Schumpeter, 1983: 323).



Este pensador considera que su propuesta posee mayor verosimilitud que la propia teoría clásica porque brinda un criterio razonablemente eficiente y porque además la existencia o la ausencia de la piedra angular de sus supuestos es fácilmente comprobable en la realidad.

Entonces puede señalarse que la democracia para Schumpeter es un simple procedimiento electoral donde los ciudadanos elijen de entre diversas élites la que habrá de gobernarlos en razón del número de votos que se obtengan, por lo cual no habrá de constituir un fin en sí misma y sólo se utilizará para elegir quién gobierna sin interferir posteriormente en las decisiones que tome el gobernante.

Por lo tanto la concepción electoral que Schumpeter tiene de la democracia también posee un sentido capitalista, puesto que se interpreta como que “el hecho de que el voto decida cuál de las élites políticas va a gobernar, no implica decidir el contenido del gobierno” (Lizcano, Retana y Monroy, 2010: 16).

Un autor más dentro de la visión electoral del término democracia es Raymond Aron quien sostiene que “la democracia puede ser definida, sociológicamente como la organización de la competencia pacífica con miras al ejercicio del poder” (Aron, 1999: 42).

Este pensador opina que pese a que la democracia contribuye en mayor medida al poder de los grupos populares, ésta finalmente es compatible con toda clase de estructuras y diversos intereses sociales. De ahí que llegue a sugerir que es posible que exista democracia sin que haya igualdad social, pues “la competencia electoral no implica otra cosa que la aceptación, por aquellos que gobiernan, de las reglas fijadas para la selección de los electos” (Aron, 1999: 54).

Para explicar los atributos de la democracia Aron formula tres preguntas: ¿cómo se organiza la competencia? Y la respuesta que brinda es que para que las elecciones puedan catalogarse como competidas es preciso que exista libertad política, libertad personal, diversidad de partidos políticos y respeto a la oposición.

La segunda interrogante consiste en ¿quién es admitido para participar en la competencia? A lo que contesta que según la tendencia que se sigue actualmente y que se impulsa por los principios de la igualdad y la idea de que los hombres son capaces de elegir por sí mismos a su propio gobierno, todos los miembros de la

comunidad tienen el derecho de participar en la lucha electoral como electores y elegidos al mismo tiempo.

A primera vista la afirmación anterior podría parecer una contradicción dentro del propio pensamiento del autor, pues el hecho de que comente en un primer momento que puede haber democracia sin igualdad hace que la respuesta a su segunda interrogante se perciba como totalmente opuesta dado que en ella afirma que es el principio de la igualdad el que permite que todos los ciudadanos puedan votar y ser votados. No obstante, existe la posibilidad de que dicha contradicción se desvanezca si se considera que la primera aseveración la hizo centrándose únicamente en la mera concepción de la democracia como un procedimiento para elegir quién detenta el poder y la respuesta de la segunda pregunta se apoya en las tendencias actuales que generalmente se han seguido dentro del estudio de este concepto, tendencia con la que su propio pensamiento bien puede no estar de acuerdo.

Por último la tercera cuestión que Aron plantea es la de ¿en qué consiste la organización de la competencia? En este punto abarca lo referente a las reglas constitucionales según las cuales se rige el proceso de elección de los representantes así como las delegaciones de funciones posteriores a este procedimiento.

Otras aportaciones a retomar dentro de la conceptualización de democracia son las que provienen de Norberto Bobbio, quien la cataloga como un mero conjunto de reglas procesales y cuya definición mínima la considera como: “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establece quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 1986: 14).

Según este politólogo la característica del régimen democrático es que en él es un número elevado de los miembros de la sociedad el que toma las decisiones colectivas, en este procedimiento no participan todos debido a que el voto es un derecho reservado para aquellos que cumplan con los requisitos previamente establecidos.

La regla procedimental en cuanto a la toma de decisiones es la de la mayoría y es a partir de esta que se llegan a considerar como obligatorias las decisiones colectivas.

Para poder establecer una definición de democracia lo que el italiano sugiere es tener presente las siguientes reglas que rigen el juego democrático:

- 1.- El máximo órgano político, a quien está asignada la función legislativa, debe estar compuesto por miembros elegidos, directa o indirectamente por el pueblo.
- 2.- Junto al supremo órgano legislativo, deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como el Jefe de Estado.
- 3.- Los electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de arazá, de religión, de ingresos y también de sexo.
- 4.- Todos los electores deben tener igual voto.
- 5.- Todos los electores deben ser libres de votar según su propia opinión formada lo más libremente posible.
- 6.- Deben ser libres también en el sentido de tener alternativas reales, lo cual niega el carácter democrático a cualquier elección con lista única y bloqueada.
- 7.- Tanto para las lecciones de los representantes como para las decisiones del supremo órgano político vale el principio de mayoría numérica.
- 8.- Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de las minorías.
- 9.- El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento (Lizcano, Retana y Monroy, 2010: 18-19).

En sincronía con la postura de Schumpeter, Bobbio comenta que “todas estas reglas establecen cómo se debe llegar a la decisión política y no qué se debe decidir” (Bobbio, 2002: 449-450).

Analizando la realidad política de sus tiempos, este pensador expresa que los ideales democráticos modernos no se han cumplido plenamente debido a que

existe un pluralismo y no un monismo dentro de la sociedad democrática; la única forma de democracia moderna que existe y es practicable es la representativa, lo cual no omite la existencia del poder oligárquico encarnado en las élites que compiten por obtener el voto popular; la democracia no ha ocupado todos los espacios donde se ejerce el poder y finalmente no se cuenta con la presencia de un ciudadano virtuoso y educado para la democracia, por el contrario ha abundado la apatía política.

Por último resta referir la concepción de democracia que posee Samuel Phillips Huntington, el cual sostiene que un sistema político puede catalogarse como democrático cuando aquellos encargados de tomar las decisiones colectivas del poder hayan sido electos mediante procedimientos honestos, limpios y periódicos y además hayan competido por los votos de manera libre y donde todos los adultos hayan tenido el derecho a votar.

Algo más que plantea el autor en cuestión es que la democracia tiene dos dimensiones, la competencia y la participación, lo cual redundaría en la existencia de libertades políticas y civiles. Por ello se puede decir que las elecciones no son simplemente la esencia de la democracia sino que también permiten definir el paso de un régimen autoritario a uno de tipo democrático y en torno a ello Phillips comenta:

Si la elección popular de los que toman las decisiones en la cúpula es la esencia de la democracia, entonces el punto crítico en el proceso de democratización está en el reemplazo de un gobierno que no fue elegido de esta manera por uno que lo haya sido en unas elecciones limpias, libres y abiertas (Huntington, 1994: 22).

### **2.1.2 DEMOCRACIA SUSTANTIVA**

Las características principales de la definición sustantiva de democracia son que involucra lo relativo al ejercicio del poder y señala como paradigma del modelo democrático a los Estados benefactores con sufragio universal que poseen una economía de mercado. Los puntos de vista a retomar en este apartado son: el de Robert Alan Dahl, el de la Institución Freedom House y una resolución emitida por la Organización de las Naciones Unidas.

Al proponer una definición mínima de democracia Robert Alan Dahl expresó lo siguiente: “me parece que, por lo menos, la teoría democrática se relaciona con los procesos por medio de los cuales los ciudadanos comunes ejercen un grado relativo de control sobre los dirigentes” (Dahl, 1988: 11). Como puede notarse esta noción sobre el sistema democrático hace hincapié en el derecho que tiene el elector de influir en el proceso de toma de decisiones que realiza el gobernante, es decir el representante al cual le otorgó su voto.

Según Dahl en la poliarquía (o la democracia real) hay ocho condiciones que se presentan en cuatro periodos:

- Durante la votación: Cada miembro de la organización manifiesta su preferencia por alguna de las alternativas (o sea que vota); al tabular dichas expresiones (votos), el valor asignado a la elección de cada individuo es idéntico; y se declara vencedora a la alternativa con el mayor número de votos.
- Antes de la votación: Cualquier miembro que perciba un conjunto de alternativas, de las que por lo menos una considere preferible a cualquiera de las alternativas que están programadas, puede incluir su alternativa entre las que están programadas para la votación; y todos los individuos poseen información idéntica sobre las alternativas.
- Después de la votación: Las alternativas con el mayor número de votos desplazan a las demás con menor número de votos; y se ejecutan las órdenes de los funcionarios elegidos.
- Entre las elecciones: La única condición se refiere a la relación entre las decisiones que se toman en esta etapa y las propuestas electorales (Dahl, 1988: 91-111).

Las condiciones enumeradas representan la propuesta de este pensador al interrogarse sobre las condiciones necesarias para extender la democracia en el mundo real. Por eso estos planteamientos pueden retomarse como los límites a partir de los cuales se puede medir el funcionamiento real de la democracia.

En su obra *La poliarquía. Participación y oposición* este autor proporciona la siguiente definición de democracia: “sistema político entre cuyas características se

cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos sin distinciones políticas (Dahl, 1989: 13-14). Haciendo referencia a ese mismo texto, Dahl expone que para que eso se efectúa es necesario que todos los ciudadanos posean igualdad de oportunidades para:

- 1.- Formular sus preferencias.
- 2.- Manifiestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
- 3.- Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias en la ponderación de las mismas (Dahl, 1989: 13-14).

Debido a que en la actualidad la mayoría de los Estados-naciones cuentan con un elevado número de habitantes, es preciso que las instituciones sociopolíticas garanticen la libertad de expresión, asociación, competencia y voto; la elegibilidad del servicio público así como la pluralidad de fuentes de información entre otros aspectos.

Si bien el análisis de Dahl está centrado en mayor medida a factores políticos, eso no significa que en su trabajo haya olvidado tocar elementos relacionados con el desarrollo económico y por consiguiente con el nivel de desarrollo alcanzado por la poliarquía; por el contrario el autor llega a la conclusión de que pese a que no haya una regla que indique que a mayor nivel de desarrollo existe mayor democracia y viceversa si es válido afirmar que el desarrollo económico favorece a la democracia.

Los estudios que realiza la organización Freedom House en torno a la democracia poseen la particularidad de ser de índole cuantitativa, pues la esencia de los mismos corresponde a la medición del grado de democracia que han alcanzado los diversos países del mundo. A partir de los resultados obtenidos se clasifica a las naciones analizadas en tres categorías: libres, parcialmente libres y no libres.

El grado de democracia de las naciones se mide en base a dos categorías: los derechos políticos y las libertades civiles. Cada variable se evalúa mediante una

escala numérica que parte del 1, con el que se indica el grado de libertad más elevado, al 7, que señala el menor grado de libertad.

Más allá de los resultados numéricos que esta institución obtuvo, lo que se pretende retomar es la parte cualitativa que sustentó el estudio realizado por la misma, por lo que en primer lugar es preciso señalar que para la organización Freedom House la libertad se entiende como: “La oportunidad de actuar espontáneamente en una variedad de campos fuera del control del gobierno y de otros centros de dominación potencial” (Freedom House, 2006: 1).

En relación a lo anterior también es útil profundizar en las dos categorías con las que se pretendió medir a la democracia:

Los derechos políticos permiten a la gente participar libremente en el proceso político, incluyendo el derecho de votar, competir por cargos públicos y elegir a representantes que tienen un impacto decisivo en políticas públicas y son responsables ante el electorado. Las libertades civiles permiten la libertad de expresión y de creencia, los derechos de reunión y de organización, la supremacía de la ley, y la autonomía personal sin interferencia del Estado (Freedom House, 2006: 1).

En concordancia con las ideas de Dahl, esta institución divide en cuatro conjuntos a las libertades civiles:

- 1) Libertades de expresión y de creencia.
- 2) Derechos de reunión y asociación.
- 3) Imperio de la ley.
- 4) Autonomía personal así como derechos individuales (Freedom House, 2006: 1).

La última opinión a considerar dentro de la concepción sustantiva de la democracia es la que parte de la resolución titulada “Promoción del derecho a la democracia” emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

El contenido relevante de este documento se ubica en dos partes, en primer lugar en la premisa de que “la democracia promueve la plena realización de todos los derechos humanos, y viceversa” (ONU-CDH, 1999: 1) y en segundo lugar en el

catálogo contenido al interior de la misma resolución donde se enlistan los derechos a una gestión pública democrática:

- El derecho a la libertad de opinión y de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, de asociación y de reunión pacíficas.
- El derecho a la libertad de investigar, de recibir y de difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión.
- El imperio de la ley, incluida la protección jurídica de los derechos, intereses y seguridad personal de los ciudadanos y la equidad en la administración de la justicia, así como la independencia del poder judicial.
- El derecho al sufragio universal e igual, así como a procedimientos libres de votación y a elecciones periódicas libres.
- El derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos.
- Instituciones de gobierno transparentes y responsables.
- El derecho de los ciudadanos a elegir su sistema de gobierno por medios constitucionales u otros medios democráticos.
- El derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública en el propio país (ONU-CDH, 1999: 1).

### **2.1.3 DEMOCRACIA DE CIUDADANÍA Y PARTICIPATIVA**

Esta noción de democracia de ciudadanía está directamente vinculada con el aspecto social que existe en todo sistema democrático, es decir, que se centra en el papel de los individuos en su calidad de ciudadanos. Serán las aportaciones de Dante Caputo las que se retomen para explicar a qué se refiere este tipo de democracia.

Como es evidente, el término ciudadanía es el de mayor relevancia para poder comprender lo que implica la democracia de ciudadanía y por lo tanto dicho término se va a entender como:

Un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y



obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su permanencia a un Estado nacional (Caputo, 2004: 60).

Dentro de la democracia de ciudadanía existen derechos reservados para las personas que posean la calidad de ciudadanos, dichos derechos se dividen en tres grupos: “cada uno referido a un área diferente de la sociedad: civiles, políticos y sociales” (Caputo, 2004: 61).

Por su parte la democracia participativa consiste en dotar a los ciudadanos de “las condiciones para que ejerzan el control sobre los actos públicos, para que hagan prevalecer su voluntad aún a pesar de que existan voluntades diferentes de acuerdo con ciertos intereses particulares” (Ortiz, 2008: 56).

Uno de los fundamentos para este tipo de democracia se encuentra plasmado en los primeros párrafos de las constituciones de los países democráticos, en los cuales se expresa que la soberanía reside en el pueblo. De ahí que el andamiaje institucional se edifique a partir de ello ejerciendo en conjunto el poder ciudadano.

Dado que las sociedades de hoy son enormes conglomerados cada vez más complejos ya resulta imposible que se ponga en práctica una democracia directa, por eso ahora los ciudadanos se ven en la necesidad de transferir ese poder a sus representantes, sin embargo eso no implica que también les deleguen su propia voluntad. De ahí que haya la necesidad de establecer mecanismos y canales para que la voluntad del pueblo pueda verse cristalizada.

La democracia representativa finalmente se convierte en una manera de aplicar ciertas formas de la democracia directa dentro de una democracia representativa, es decir que es un modelo intermedio entre ambas.

El sistema estadounidense es uno de los referentes obligatorios al momento de hablar sobre democracia participativa pues desde la antigüedad en ese país se ha reconocido el valor de la participación ciudadana como un elemento fundamental para lograr un desarrollo político sano, además de que es uno de los primeros lugares donde se han implementado ciertos mecanismos en materia de participación ciudadana.

A pesar de que existe consenso en que los ciudadanos deben tener una participación activa e informada en el sistema de gobierno, aún se sigue

debatido acerca de las formas y en qué medida se debe efectuar dicha participación. Por un lado prevalece “el punto de vista de que los ciudadanos deben elaborar directamente las leyes y desempeñar todos los cargos públicos” (Zimmerman, 1992: 13) y en el otro extremo se encuentra la teoría de la retroalimentación del liderazgo, la cual “limita el papel de los ciudadanos básicamente a la elección periódica de funcionarios públicos quienes, proponiendo políticas, les brindarán de liderazgo” (*Ídem*: 14).

Puesto que aún no se ha logrado un acuerdo en torno a las formas y el grado en que se debe efectuar la participación ciudadana, es preciso señalar que existen dos grupos de formas de practicarla:

- a) Formas pasivas de participación: Incluyen la labor de los funcionarios públicos para informar a los ciudadanos de los problemas y de los planes para resolverlos, y para determinar qué percepción tienen los ciudadanos respecto de los problemas y su opinión acerca de los planes y opciones.
- b) Formas activas de participación: Varían desde la asamblea popular abierta hasta la iniciativa distrital y la reunión de protesta.

A continuación se enlistan las formas de participación más populares y sobresalientes dentro de la democracia participativa:

- Asamblea popular: Los votantes asisten y toman decisiones directamente sobre todos los asuntos locales.
- Audiencias públicas: Son reuniones abiertas y formales en las cuales los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vista. Si bien estas audiencias no desplazan a la autoridad que debe tomar decisiones, si pueden inducir a los funcionarios públicos a modificar sus puntos de vista y sus propuestas originales.
- Comités de consulta de los ciudadanos: Tienen como fin proporcionar a los ciudadanos una oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones y mejorar las comunicaciones bilaterales entre los ciudadanos y los funcionarios públicos.
- Referéndum: Por medio de ellos los ciudadanos tienen la oportunidad de hacer saber a quienes han sido elegidos para tomar decisiones, los puntos

de vista de la población, sobre algún punto controvertido. En algunos lugares se usa el referéndum de protesta para retrasar o evitar que entre en vigor una ley promulgada por una legislatura local o estatal.

- Iniciativa: Es un tipo de legislación directa que permite que los votantes promulguen leyes sin la acción del cuerpo legislativo.
- Convocatoria: Está diseñada para que los funcionarios públicos respondan continuamente a los votantes, al autorizar a estos a realizar una elección especial para determinar si uno o varios funcionarios deben o no permanecer en sus puestos (*Ídem*: 19-24).

#### **2.1.4 DEMOCRACIA DE ALTA Y BAJA INTENSIDAD**

Boaventura de Sousa Santos (1940) es un sociólogo de origen portugués cuyos escritos están centrados principalmente en el desarrollo de una sociología de las emergencias<sup>12</sup>, sostiene la idea de que los movimientos cívicos y sociales fuertes son esenciales para el control democrático de la sociedad y para establecer formas de democracia participativa.

Durante el siglo XX se desarrollaron diversos debates teóricos en torno al acontecimiento que Amartya Sen cataloga como el más importante de esa época: el ascenso de la democracia como la única forma de gobierno aceptable. En la década de 1960 dichos enfrentamientos arrojaron que la situación en la que se encontraba la democracia era la siguiente:

- No existía uno sino varios tipos de democracia (representativa liberal, participativa, popular y la de los países que se estaban desarrollando a partir del colonialismo).
- La democracia era selectiva socio-geográficamente hablando, pues esta forma de gobierno sólo estaba siendo posible en una pequeña porción del mundo, sólo estaba siendo adoptada en algunos países donde existían las condiciones sociales, económicas y políticas requeridas para su establecimiento.

---

<sup>12</sup> Que pretende valorizar las más variadas gamas de experiencias humanas, contraponiéndose a una "Sociología de las Ausencias", responsable del desperdicio de la experiencia (De Sousa, 2006: 2).

- Surgió una tensión entre la democracia y el capitalismo; la primera apoyándose en la metáfora del contrato social dirigió la lucha política a favor de la *inclusión* de los distintos sectores sociales (como por ejemplo mujeres, inmigrantes y obreros) en el contrato, lo cual implícitamente llevaba a una redistribución (en forma de derechos sociales y económicos) a lo que el segundo se oponía rotundamente.
- La óptica crítica se enfoca en ver a la sociedad como el problema (puesto que en ella hay crimen, escasez de vivienda y prostitución entre otras cosas) y al Estado como la solución. Entonces a partir de esto se puede concluir que hay una simetría entre un Estado democráticamente fuerte y una sociedad civil fuerte. Este enfoque desembocó en dos nuevos aspectos:
  - a) La Politización del Estado: Que consiste en producir cuatro bienes públicos fundamentales:
    - 1.- Identidad Nacional (símbolos patrios, educación e historia).
    - 2.- Seguridad Individual y Colectiva.
    - 3.- Bienestar Social.
    - 4.- Soberanía Nacional.
  - b) La Socialización de la Economía: Se refiere a entender que la economía no sólo es capital, mercado y factores de producción; sino que también incluye trabajadores, familias, deseos, aspiraciones y necesidades a satisfacer.

A partir de la década de 1980 el modelo que se utilizó en las décadas anteriores entra en crisis y se producen los siguientes cambios:

- Desaparecen las diferentes formas de democracia y sólo una permanece: la democracia liberal representativa.
- La antigua tensión entre capitalismo y democracia se desvanece, pues esta última en vez de producir redistribución social la destruye. Entra a escena la crisis del contrato social, la cual se caracteriza por la carencia de expectativas estabilizadas de la sociedad.

- Se invierte la fórmula y ahora la Sociedad Civil es considerada como la solución y el Estado ahora es señalado como el problema. Esto se debe a la desnacionalización del Estado, en la cual éste cada vez se ve más obligado a gestionar las presiones globales, propias del sistema neoliberal. Además también se da la desestatización de la regulación social, donde el Estado deja de tener el control de dicha regulación.

El resultado de dichos debates fue la consolidación de la idea hegemónica de que la única democracia realmente existente es la liberal representativa.

Contrario a esa idea, el pensamiento de Boaventura de Sousa se centra en la premisa de que no debe haber una sino varias concepciones de democracia, y que debido a lo inusual que resulta la aplicación del modelo liberal representativo para todo tipo de sociedades es más conveniente buscar no una alternativa a la democracia sino una democracia alternativa: la democracia de alta densidad.

La democracia de alta densidad tiene como objetivo combinar una democracia representativa con una democracia participativa. En dicho modelo las relaciones de poder tienen que ser sustituidas por relaciones de autoridad compartida.

Para elaborar dicha propuesta, el autor portugués se concentró en el estudio y el análisis de la situación en la cual se encontraba la democracia en ese momento, llegando a la conclusión de que la democracia que se estaba viviendo era la que el mismo catalogó como una de baja intensidad, cuyas principales características son:

- Está fundada en dos mercados; el económico (donde se intercambian valores con precio) y el político (donde se intercambian valores sin precio como las ideologías por ejemplo). Cuando estos dos mercados llegan a confundirse entonces se entra en un proceso donde lo único que vale es lo que tiene precio.
- Lo anterior lleva a la naturalización de la corrupción, que es fundamental para mantener una democracia de baja intensidad pues a través de ella también se vuelve natural la distancia que hay entre la política y los ciudadanos, lo cual es muy funcional para el sistema pues logra mantener apartados de él a los ciudadanos.

- La democracia representativa cuenta con dos pilares:
  - a) La autorización: A través del voto el ciudadano autoriza a alguien para que decida por él.
  - b) La rendición de cuentas: Quien resulta electo adquiere la obligación de rendirle cuentas a su elector.
- En la democracia de baja intensidad sigue habiendo autorización, pero no hay rendición de cuentas. A raíz de ello la autorización entonces se ve afectada por dos patologías:
  - a) De la Representación: Los representados ya no sienten que lo sean por sus representantes.
  - b) De la Participación: Se da un aumento muy considerable del abstencionismo.
- Todo lo descrito conduce a una ciudadanía bloqueada, en la que a mucha gente ya no se le garantizan las condiciones de participación necesarias, como son:
  - 1.- Tener la supervivencia asegurada.
  - 2.- Tener libertad a la hora de votar.
  - 3.- Tener acceso a la información.
- Cuando la ciudadanía está bloqueada entonces se produce un *asimilacionismo*, el cual consiste en participar sin poder discutir las reglas de participación (De Sousa, 2006: 78-79).

Para poder revertir toda esa problemática y dar un paso hacia una democracia de alta intensidad, de Sousa propone que se dé una complementariedad entre la democracia representativa y la democracia participativa. Dicha complementariedad sólo puede ser exitosa bajo ciertas condiciones, que conllevan en primer lugar la resolución de los siguientes tres problemas:

- 1) *La relación entre el Estado y los movimientos y organizaciones sociales:*
  - El Estado tiene que dejar de criminalizar a la protesta.
  - Se debe eliminar el fetichismo legal en que está sumergido el Estado. Para eso es importante recordar que los momentos fundadores de la democracia muchas veces han sido ilegales (huelgas, protestas y hasta funerales).

- Se requiere crear una dialéctica entre lo legal y lo ilegal. Tiene que darse una lucha tanto institucional como directa.

2) *La relación entre los partidos políticos y los movimientos y organizaciones sociales:*

- Se tienen que vencer las diferencias que existen entre la postura de los partidos políticos y la de los movimientos y organizaciones sociales, las cuales se enumeran en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Diferencias existentes entre los Partidos Políticos y los Movimientos y Organizaciones Sociales en una Democracia de Baja Intensidad.

Partidos Políticos	Movimientos Sociales, Asociaciones Barriales, de Vecinos, etc.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tienen un fundamentalismo anti-movimientos sociales (piensan que son poseedores del monopolio de la organización política de los intereses y que los movimientos sociales no son representativos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tienen un fundamentalismo anti-partidos políticos (piensan que los movimientos no deben relacionarse con los partidos políticos para de este modo lograr ser totalmente autónomos).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Privilegian la acción institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usan más la acción directa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tienden a homogeneizar sus bases sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tienen temas específicos que regulan su actividad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dominan en la democracia representativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dominan en la democracia participativa.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración Propia con información de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20III.pdf>.

- Para que haya una complementariedad entre las dos formas de democracia (representativa y participativa) a nivel nacional los partidos políticos deben tener o recuperar la credibilidad de los ciudadanos.

- En los movimientos y organizaciones sociales tiene que haber una sustentabilidad de la movilización; es decir que ya no deben estar en reflujó (para lograrlo tendrán que evitar estar en boga sólo durante un tiempo, por el contrario sus esfuerzos se encaminarán a la consecución de la permanencia en la mente de la ciudadanía).

- Los partidos políticos estarán obligados a recuperar el control de la agenda política, la cual han perdido en gran medida gracias al incumplimiento de sus promesas electorales.

*3) La relación entre los movimientos y organizaciones sociales entre sí:*

- Los movimientos y organizaciones sociales no deben mantenerse rígidamente separados entre sí. Deberán evitar encasillarse en su tema específico (por ejemplo: los movimientos feministas no quieren involucrarse con los movimientos ecologistas).

- Tiene que darse una apertura entre los movimientos y organizaciones sociales, de este modo se conseguirá una despolarización ideológica de los mismos que a su vez dará paso a la aceptación de la pluralidad.

- Los movimientos y organizaciones sociales deberán aceptar que la cuestión no radica en tomar o no el poder (políticamente hablando) sino contribuir a su transformación.

Si bien estas realidades descritas por el portugués no son muy alentadoras, no se puede echar de menos la propuesta de solución que sugiere para todas esas problemáticas: que haya una complementariedad entre lo que es una democracia representativa y una de tipo participativa, para lograrlo es indispensable que los ciudadanos más allá del rol que estén desempeñando (ya sea el de gobernantes o el de gobernados) comiencen a tomar conciencia de la necesidad que hay de que se introduzca un cambio en cuanto a sus maneras de proceder dentro de un ambiente democrático, sólo cuando estos cambios comiencen a gestarse entonces se podrá dar el primer paso hacia la consolidación de la tan esperanzadora democracia de alta intensidad.

## **2.2 LA PARTICIPACIÓN Y SUS TIPOS**

Hasta el momento se ha hecho mención en repetidas ocasiones de términos asociados con la palabra participación, debido a que este concepto cuenta con diversas matices significativas es conveniente hacer una aclaración deductiva de lo que el mismo involucra.



En primer lugar es necesario mencionar que participar “se entiende como la acción de tomar parte con otros para el logro de uno o varios objetivos” (Palma, 2007: 20).

Partiendo de eso se puede sostener que de manera general la participación es:

Un proceso de cooperación social que mediante una forma estructurada y organizada tiende a la acción en busca de satisfactores inmediatos o mediatos, dirigidos a los grupos e individuos participantes que intervienen en los centros de gobierno de una colectividad, un grupo, una asociación o una comunidad local de la que se es miembro, en la que se participa en la toma de decisiones (*Ibid*).

El origen de dicho proceso puede ser hallado en el interés, simpatía, afecto o necesidad cuando éste se manifiesta en concordancia con el grupo; en caso contrario, cuando éste se lleva a cabo de manera individual respecto al grupo se dice que parte de la identificación, sentimientos de responsabilidad, respeto, lealtad, etc.

Aproximándonos a los términos más precisos de lo que es la participación se puede sostener que hay dos grandes acepciones de la misma que se distinguen según la categoría de actores que consideren.

Primeramente se debe considerar el concepto de participación social, el cual: “Se concibe como una relación de doble dirección, donde por un lado se reciben responsabilidades y por el otro se aporta e integran propuestas, formulan demandas y se compromete con el bien común” (*Ibid*). Es decir: “que la participación social es ilimitada, donde cualquier miembro de un grupo puede tomar parte de las decisiones que afectan la vida colectiva, donde la única restricción son los derechos de los demás y el perjuicio de la colectividad” (Stuart, 1981: 1).

La segunda gran acepción es la que se refiere a la participación ciudadana, que hace alusión: “A las formas de inclusión de la ciudadanía y de sus organizaciones en los procesos decisorios representando intereses particulares (no individuales)” (Ziccardi, 2003: 212).

Debido a los requerimientos de éste trabajo de investigación se profundizará más esta cuestión de la participación ciudadana, comenzaremos por enunciar cuáles son las funciones que ésta tiene:

- a) Otorgar legitimidad y capacidad de generar consensos en el gobierno democrático.
- b) Poseer un valor pedagógico y ser un escalón en la construcción de una cultura democrática.
- c) Contribuir a hacer más eficaces la decisión y la gestión públicas. (*Ibid*).

La pluralidad de ideas que giran en torno a la participación ciudadana persiste a pesar de que esta sea definida, de ahí la importancia que se haga mención de los tipos de participación ciudadana existentes:

- 1) Participación Institucionalizada: Es aquella que está contenida en el marco legal y normativo del gobierno local, cuya finalidad es que la ciudadanía participe en los procesos decisorios de ese gobierno. Los comités vecinales o los comités de planeación del desarrollo municipal son en México formas de participación ciudadana institucionalizada.
- 2) Participación Autónoma: Es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación civil y que, por lo tanto, no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad. Ejemplo de estas formas son las organizaciones sociales y políticas que conformaron el movimiento urbano popular en los años ochenta.
- 3) Participación Clientelista Es aquella en la que la autoridad y los individuos o grupos se relacionan con instancias de gobierno a través de un intercambio de bienes o favores (votos). Este fue uno de los principales mecanismos de sustentación del corporativismo priista, el cual creó diferentes formas de representación por manzana, por colonia y por delegación (juntas de vecinos), que sustentó en un intercambio de bienes y servicios por votos o apoyo político.
- 4) Participación Incluyente o Equitativa: Es aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la

pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social. Un diseño de participación ciudadana basado en estos criterios no se ha puesto en práctica en ningún gobierno local del país (*Ibid*).

Retomando un planteamiento de Fernando Palma Galván y en relación a uno de los tópicos constitutivos de la presente investigación como lo son las Organizaciones de la Sociedad Civil podemos expresar que la participación social y ciudadana en México actualmente están supeditadas a la creación formal de mecanismos de participación.

Por lo cual es necesario buscar que éstas generen sus propios instrumentos de manera cotidiana, merced a su interacción económica, política y social; es ahí donde las OSC pueden convertirse en agentes que ayuden a consolidar la transición democrática en nuestro país, siempre y cuando las actividades desempeñadas por las mismas promuevan el ejercicio de la ciudadanía, lo cual indicaría que estas organizaciones han tomado conciencia de que son canales y no fines para que los ciudadanos puedan ejercer dicha participación.

### **2.3 LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO**

En México, la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el proceso de transición democrática ha contribuido de manera fundamental a la construcción de una sociedad más abierta y participativa. Frente al descrédito que han sufrido las instituciones y los partidos políticos en las últimas décadas, las OSC se han catalogado como espacios legítimos de diálogo e interlocución con el gobierno.

Si bien las actividades y los ámbitos de acción de las OSC se ajustan a áreas específicas como desarrollo social, medio ambiente o derechos humanos, su labor implica un valioso ejercicio de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía, lo cual redundará en la instauración de una cultura democrática y un sistema participativo.

La historia de las OSC en nuestro país es relativamente reciente, si se considera que la mayoría de estas organizaciones fueron creadas a partir de la década de los ochentas. Ello demuestra que la intervención de la sociedad civil

como actor social en el quehacer público nacional ha sido al mismo tiempo causa y efecto de los cambios democráticos que ha vivido el país.

No obstante resulta necesario realizar un recuento de los antecedentes más remotos de la existencia de la sociedad civil en México, pues es en esos tiempos donde encontramos la base real de las actuales organizaciones de la sociedad civil.

Durante los 300 años de la vida colonial, la constitución de la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro que trabajaban a favor de terceros corrió a cargo de la Iglesia católica. Según Rubén Aguilar Valenzuela:

Esta institución poseía los fondos suficientes, sobre todo por el acceso a la propiedad de la tierra y con cuyos rendimientos financió la construcción de escuelas, hospitales y realizaba obras sociales para atender las necesidades de la pobreza y salud de la población indígena (Aguilar, 2006: 109-110).

A lo largo del periodo colonial, las cofradías fueron la base del amplio sistema de beneficencia que en ese entonces funcionó, éstas fungieron como instrumentos de evangelización, de integración social y de apoyo solidario. Además de actuar como organismos políticos, económicos y financieros.

En la primera mitad del siglo XIX se da el establecimiento de organizaciones sin fines de lucro que trabajan en beneficio de terceros, sin embargo dichas instituciones se ven influenciadas por el peso de la herencia colonial además de que comienzan a resentir los efectos de la inestabilidad política.

Como parte de esa inestabilidad a la que se enfrentan las ONG en ese periodo se encuentra la promulgación de las Leyes de Reforma, con las que el poder de la Iglesia se vio acotado y por lo tanto su aporte para las obras de beneficencia también redujo.

En los primeros 60 años del México independiente el sector destinado a la ayuda social sufre de un colapso debido a que el gobierno en ese entonces no cuenta con la capacidad para atender ese rubro y la Iglesia “a raíz de la desamortización de sus bienes y la prohibición explícita de participar en este tipo

de obras tampoco contó con los recursos ni las facilidades para hacerlo” (Aguilar, 2006: 113-114).

La reaparición por parte del gobierno en el área de la asistencia social se da en 1861, cuando el gobierno liberal nacionaliza los bienes de la Iglesia y adopta la responsabilidad que esta institución tenía para con las necesidades sociales.

Posteriormente, en la época del porfiriato la estabilidad política se logra gracias al uso de la fuerza y la acumulación centralizada del poder, con ello se inicia el crecimiento económico y esto posibilita que Porfirio Díaz de un amplio impulso a la beneficencia pública y privada, destacando dentro de ello la creación de la Junta de Asistencia Privada.

Luego de la etapa del porfiriato se presenta la revolución mexicana, cuya bandera fueron las demandas sociales de repartición de la tierra, mejoras laborales y apertura en el plano político. Al concluir este movimiento, varias de las instituciones de asistencia social y las organizaciones del sector solidario logran permanecer a pesar de la lucha armada.

Cuando finaliza la etapa armada de la Revolución Mexicana surge un Estado y un gobierno con una nueva visión respecto a los problemas políticos, económicos y sociales de la época. El poder del Estado logra su consolidación gracias a la adopción e implementación de las políticas de bienestar social, encaminadas a atender las necesidades de los pobres mediante la instrumentación de las mismas a partir de grandes aparatos gubernamentales responsables de la educación, la vivienda, la salud y la seguridad social.

Para comenzar a hablar sobre la Sociedad Civil contemporánea que se ha desarrollado en nuestro país es necesario señalar que al igual que en otros países, las OSC en México han fungido como espacios de diálogo entre la sociedad y el gobierno. Si bien la fundación de estas organizaciones es reciente, en la actualidad éstas se han convertido en actores sociales de gran relevancia en aras del fortalecimiento de una democracia participativa.

Algunos de los antecedentes más destacados de las OSC en nuestro país se encuentran en el movimiento estudiantil de 1968. En palabras de Elio A. Villaseñor:

En este proceso social están las raíces de lo que llamamos *sociedad civil*, y no fue otra cosa más que el despertar de los mexicanos para exigir sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos. Y este despertar de la sociedad civil fue generando puentes entre los diferentes sectores, así como encuentros para fortalecer los lazos y generar actividades de unidad de acción para enfrentar de manera colectiva e intersectorial las demandas sociales (Villaseñor, 2009: 2).

Posteriormente, en la década de los años setenta y ochenta las OSC estuvieron vinculadas a los movimientos sociales-populares. En este contexto, las ONG debían:

- a) Fortalecer los espacios de encuentro entre los mismos grupos sociales para reforzar el tejido social.
- b) Apoyar las formas de movilización social.
- c) Compartir las propuestas que venían de la movilización con la negociación con las autoridades tanto a nivel regional como nacional<sup>13</sup>.

Ya para mediados de los años ochenta, las OSC se presentaban como protagonistas sociales con características propias y con presencia en más ámbitos de la sociedad. Entre los factores que impulsaron este cambio se encuentran: la influencia de las políticas de cooperación internacional y la capacidad de organización que la sociedad civil logró a partir del terremoto de 1985. Asimismo, los sucesos que se desprendieron del proceso electoral de 1988 dieron pauta para que las OSC se transformaran en protagonistas reales de la transición democrática del país.

Por décadas las OSC habían permanecido en la esfera de la resistencia social frente al sistema político dirigido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Así lo reseña Elio Villaseñor:

A pesar de la situación provocada por el régimen político, las organizaciones sociales y civiles enfrentaron el autoritarismo y una política de control, en la que todo lo que no fuera parte o corporativo del partido

---

<sup>13</sup> Cabe mencionar que en este periodo las ONG se concebían como un instrumento para dar un servicio a los procesos de los grupos populares (Villaseñor, 2009: 3).

oficial era visto como amenaza o delincuencia social. Las organizaciones tuvieron que enfrentarse a la estructura del Partido de Estado a través del fortalecimiento de su vida interna y de exigir la solución de sus demandas inmediatas, con independencia del gobierno y de los partidos políticos (Villaseñor, 2009:3).

El proceso de transición democrática, iniciado en 1988, forzó entonces una nueva articulación entre la lucha social y las organizaciones civiles. Los grandes retos han sido desde esa fecha la creación de ciudadanos responsables y el fortalecimiento de la participación ciudadana. En esta etapa se abrió la lucha social un poco más allá de la lógica de la resistencia; se trató de darle un contenido de derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Con esta apertura necesariamente se integró la lucha contra la corrupción y la impunidad, contra el clientelismo, el corporativismo, la simulación y el patrimonialismo.

En la actualidad, las OSC en México revisten una identidad frente a los retos del proceso de democratización del país (desde la transición y la alternancia hasta la consolidación de la democracia) caracterizada por los siguientes elementos:

- a) La sociedad civil es un espacio de diversidad de actores, con la construcción de los derechos y deberes de la ciudadanía como eje central, y en la que las organizaciones se definen por ellas mismas y no por ser oposición.
- b) El eje central de su relación con los actores políticos y gobernantes es la autonomía.
- c) El quehacer de la sociedad civil es ser impulsora de una cultura en la que los valores democráticos son una forma de convivencia entre la sociedad, autoridades y partidos políticos.
- d) La sociedad civil es un espacio para conseguir que se respeten los derechos individuales y colectivos bajo un criterio de diversidad y de pluralidad.
- e) La sociedad civil es parte de lo público, un espacio donde se constituye lo común para garantizar la coordinación de actores buscando siempre el bien común.
- f) La sociedad civil busca que la ley y las normas se apliquen por igual a todos sin privilegios o discrecionalidad.

# CAPÍTULO III

## LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CHALCO

En el presente capítulo se incluye en primer lugar el diagnóstico general del municipio de Chalco, puesto que este lugar fue en donde se desempeñó el trabajo de campo requerido para la obtención de los resultados que se mostrarán posteriormente también dentro de este mismo apartado.

Luego de dicho diagnóstico la información referida a cada una de las tres variables a partir de las cuales se efectuó el presente estudio se plasma en tres apartados, los cuales corresponden a los que en seguida se comentan:

- Identificación de las OSC de Chalco
- Organización Interna de las OSC de Chalco
- Modo de Actuar de las OSC de Chalco

Resulta importante señalar que dichos resultados expuestos fueron obtenidos a través de la realización de cuestionarios aplicados a dieciocho representantes legales de las OSC de Chalco que están inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de 2013 y que a continuación se mencionan:

- 1.- Amigos de CAFE
- 2.- Asociación de Comerciantes del Centro de Chalco
- 3.- Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional
- 4.- Asociación para el Desarrollo Territorial y la Sustentabilidad A.D.T.S
- 5.- Fuego Ciudadano
- 6.- Fundación Agroforestal de Productores Bioenergéticos de Chalco y Fundación de Parteras Empíricas y Médicos Tradicionales del Estado de México<sup>14</sup>.
- 7.- Fundación Almas Solidarias
- 8.- Fundación José y María de Chalco

---

<sup>14</sup> A pesar de que ambas fundaciones están consideradas por separado en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil una y otra cuentan con el mismo representante legal, razón por la cual en esta investigación se consideraron como un solo caso.



- 9.- Fundación Motivos que Dan Fuerza
- 10.- Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas
- 11.- Fundación para la Educación, Cultura y Bienestar Social
- 12.- Grupo Civil de Gestión BRH de Chalco
- 13.- Liga Unidos por los Animales
- 14.- Max Impulsando Más
- 15.- ONDAS, Organización Nacional de Acción Social
- 16.- Oportunidad Ciudadana
- 17.- Oriente Femenil
- 18.- Reyes de Anáhuac ambas

### **3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE CHALCO**

Chalco es uno de los 125 municipios pertenecientes al estado de México ubicado en la zona oriente, su cabecera es Chalco de Díaz Covarrubias, la extensión territorial del municipio es de 234.72 kilómetros cuadrados; limita al norte y al este con el municipio de Ixtapaluca, al sureste con el municipio de Tlalmanalco, al sur con el municipio de Cocotitlán y con el municipio de Temamatla, al suroeste con el municipio de Juchitepec y el noroeste con el municipio de Valle de Chalco Solidaridad; al este limita con el Distrito Federal, en particular con la Delegación Tláhuac y con la Delegación Milpa Alta.

Chalco tiene una población de 257.403 habitantes según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). De los 257.403 habitantes de Chalco, 131.817 son mujeres y 125.586 son hombres. Por lo tanto, el 48,79 por ciento de la población son hombres y el 51,21 mujeres.

Si comparamos los datos de Chalco con los del Estado de México concluimos que ocupa el puesto 15 de los 125 municipios que hay en el estado y representa un 1,8376 % de la población total de éste.

A nivel nacional, Chalco ocupa el puesto 81 de los 2.454 municipios que hay en México y representa un 0,2493 % de la población total del país.

En materia de organizaciones sociales, el Bando Municipal del municipio de Chalco señala lo siguiente:

#### **CAPÍTULO VII.**

**De las Comisiones, Consejos, Comités Municipales, Institutos y Organizaciones Sociales.**

**ARTÍCULO 39.-** El Ayuntamiento promoverá entre los habitantes de Chalco, la creación y funcionamiento de asociaciones de colonos y demás organizaciones de carácter social, a efecto de que participen en el desarrollo vecinal y cívico en beneficio de la comunidad.

Dichas organizaciones se integrarán con sus habitantes, por designación de ellos mismos, y sus actividades serán permanentes o transitorias, conforme al programa o proyectos de interés común en el que acuerden participar.

El Ayuntamiento podrá destinar recursos y coordinarse con las organizaciones a que se refiere este artículo para la prestación de servicios y ejecución de obras, ambas de carácter público. Dichos recursos quedarán sujetos al control y vigilancia de las autoridades municipales.

Por otra parte en el siguiente capítulo del Bando Municipal del Municipio de Chalco se hace referencia a la Participación Ciudadana:

#### CAPÍTULO VIII.

##### De la Participación Ciudadana.

ARTÍCULO 41.- El Gobierno Municipal propiciará los mecanismos que incentiven, promuevan, garanticen y fortalezcan el bienestar social, a través de la participación ciudadana de manera organizada, con los cuales los habitantes del Municipio podrán participar individual o colectivamente,

ARTÍCULO 42.- Se instituyen en el Municipio de Chalco, los instrumentos de participación ciudadana que se señalan en el artículo que precede, como mecanismos democráticos de participación directa de la ciudadanía para la toma de decisiones sobre asuntos públicos de importancia a juicio del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 43.- Son instrumentos de Participación Ciudadana:

- I. Referéndum: Procedimiento por el que se somete a voto ciudadano la aceptación o no de una propuesta de reforma al presente Bando o a la reglamentación municipal que sea de trascendencia e interés social;
- II. Plebiscito: Votación de los ciudadanos para decidir sobre alguna cuestión de importancia colectiva;
- III. Consulta Ciudadana es el instrumento a través del cual el Presidente Municipal, somete a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y/o territoriales en el Municipio de Chalco; y
- IV. Audiencia Pública es un mecanismo deliberante por medio del cual los habitantes y organizaciones sociales del Municipio se reúnen con el Presidente Municipal e integrantes de la Administración Pública, para manifestar de forma directa propuestas y peticiones, permitiendo el seguimiento y evaluación de los compromisos, planes y programas por parte de la Administración Pública.

Antes de presentar la información recolectada es importante señalar las variables de estudio que se contemplaron en esta investigación así como los indicadores a partir de los cuales fueron estudiadas:

Cuadro 2. Operacionalización de Variables

VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTA
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1.- Conocimiento	1.- ¿Sabe usted qué tipo de organizaciones sociales hay en Chalco y qué fines persiguen? 7.- ¿Qué cree que las Organizaciones de la Sociedad Civil le aportan a un sistema democrático?
	2.- Objetivos (fin)	4.- ¿Qué fin persigue su organización?
	3.- Origen del financiamiento	11.- ¿Cómo financia sus gastos ésta organización (de dónde obtiene recursos)?
	4.- Estrategias de Difusión (entre la población)	6.- ¿De qué manera se ha difundido su organización dentro de la población chalquense?
<b>ORGANIZACIÓN INTERNA</b>	5.- Estructura	5.- ¿Cómo está estructurada la dirigencia de su organización?
	6.- Estatutos	2.- El apego a sus estatutos es la parte medular para el buen funcionamiento de una organización social, ¿está usted de acuerdo?
		3.- ¿Por qué?
	7.- Renovación de Líderes	18.- La renovación periódica de líderes es indispensable para cualquier organización social. ¿Usted qué opina?
8.- Actividades que llevan a cabo (para lograr el fin de la organización)	13.- ¿Qué actividades realiza su organización para lograr su fin?	
	12.- ¿De qué manera se estimula la participación de sus integrantes al interior de su organización?	
	19.- ¿Qué estrategias implementan para motivar la participación de los ciudadanos en su organización?	
<b>MODO DE ACTUAR</b>	9.- Modo de accionar (gestión, movilización, confrontación)	8.- ¿Qué modo o modos de accionar por parte de una organización le parece mejor: la gestión, la movilización o la confrontación?
		9.- ¿Por qué?
		10.- ¿Su organización procede de esa manera?
	10.- Rendición de Cuentas por parte del Gobierno	20.- La rendición de cuentas por parte del gobierno en México es muy confiable, ¿está usted de acuerdo?
		21.- ¿Por qué?
	11.- Asambleas/Reuniones	14.- ¿Su organización acostumbra realizar asambleas o reuniones periódicas?
		15.- En caso de que así sea ¿qué temas se abordan en dichas reuniones?
	12.- Vinculación con partidos políticos	16.- ¿Esta organización guarda cierta relación con algún partido político?
17.- ¿Por qué?		

FUENTE: Elaboración Propia con información contenida en el cuestionario correspondiente al Anexo 1 de éste trabajo.

### 3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS OSC DE CHALCO

La primera variable a estudiar en esta investigación es la *identificación* de las OSC de Chalco, para lo cual es preciso apuntar que la identificación consiste en:

Reconocer si una persona o una cosa es la misma que se busca, hacer que dos o más cosas distintas se consideren como una misma o bien coincidir en el modo de pensar o vivir de una persona con otra o con algo con lo que se está de acuerdo (Diccionario Manual de la Lengua Española Vox, 2007: 552).

Para cubrir esta parte de la identificación de las OSC de Chalco se utilizaron los cuatro indicadores enumerados en el Cuadro 2, los cuales serán expuestos a continuación:

#### 1.- Conocimiento

Con este indicador se indagó en dos aspectos:

- a) Qué tanto se reconocen entre sí las Organizaciones de la Sociedad Civil de Chalco.
- b) Qué tan conscientes están las OSC chalquenses de las funciones democráticas que éstas poseen.

En el capítulo dos de este trabajo se mencionó que según Boaventura de Sousa uno de los problemas característicos de las democracias de baja intensidad consiste en que los movimientos y organizaciones sociales permanecen rígidamente separados entre sí, lo que implica que hay una polarización ideológica de ellos.

Las respuestas proporcionadas por los representantes legales de las OSC de Chalco a la interrogante número uno *¿Sabe usted qué tipo de organizaciones sociales hay en Chalco y qué fines persiguen?* pueden clasificarse en tres grupos:

- a) Si. Esta opción sólo fue señalada y fundamentada por tres de los dieciocho casos, uno de los cuales corresponde a la Organización Nacional de Acción Social, ONDAS: “Si, la mayoría se dedica a la gestión social y asistencial a través de programas de salud, alimentación, vivienda y a la promoción cultural, educativa y deportiva” (R. Ramírez, cuestionario personal, 7 de Noviembre de 2013).

b) No: La tercera parte de los casos brindaron esta respuesta, siendo seis casos de los dieciocho los que afirmaron desconocer la respuesta precisa a la interrogante, tal como lo expresa la representante legal de la Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional: “Desconozco cuántas hay y cuál es el trabajo que realizan” (L. Rodríguez, cuestionario personal, 10 de Octubre del 2013).

c) Algunas: Es la opción que tuvo más menciones por parte de los representantes legales de las OSC de Chalco, pues de los dieciocho contemplados la mitad de los casos afirmó tener conocimiento sólo de ciertas organizaciones sociales, como lo menciona el representante legal de Fuego Ciudadano: “Sé de algunas, como la de recuperación de la cultura Chalca, de labor social y comunitaria” (E. Arce, cuestionario personal, 9 de Noviembre de 2013).

En este grupo de respuestas también se pudo observar que las OSC de Chalco que afirman conocer sólo algunas organizaciones lo hacen por dos razones, una porque parten de una experiencia propia pues en ciertas ocasiones han establecido relaciones de colaboración con algunas organizaciones homólogas, tal es el caso de la Asociación de Comerciantes del Centro de Chalco: “Hemos trabajado con otras organizaciones en el municipio, sin embargo desconozco el número real de cuántas hay” (L. Segundo, cuestionario personal, 9 de Diciembre de 2013) y otra porque expusieron su respuesta a partir del conocimiento que en general poseen de los distintos rubros que pueden ser atendidos por una OSC, tal como lo ejemplifica la respuesta del representante legal de la Fundación Almas Solidarias: “Sabemos de algunas asociaciones sin fines lucrativos de comerciantes, de abogados, de industriales y las políticas” (D. García, cuestionario personal, 7 de Diciembre de 2013) siendo que hasta la fecha en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil no se ha dado de alta ninguna OSC que atienda el rubro o el gremio industrial en Chalco.

Un aspecto más que se detectó es que la mitad (seis de doce) de las OSC de Chalco que afirman tener conocimiento del tipo de organizaciones sociales que hay en el municipio tienden a incluir a las organizaciones políticas dentro del campo de las organizaciones sociales, como se percibe en la respuesta emitida

por el representante legal de la Liga Unidos por los Animales: “En Chalco podemos encontrar diferentes tipos de organizaciones sociales como económicas, religiosas, educativas y políticas” (H. Ramírez, cuestionario personal, 9 de Octubre de 2013), o como también lo expresa la representante del Grupo Civil de Gestión B. R. H. de Chalco: “En Chalco hay organizaciones sociales no gubernamentales, con fines sociales, políticas y educativas” (B. Raya, cuestionario personal, 22 de Noviembre de 2013), lo cual demuestra que una tercera parte (seis de dieciocho) de las OSC de Chalco consideradas en este estudio no tienen delimitado el significado de organización social y por ello tienen a considerar a toda organización como una de tipo social.

Por último señalaremos que ninguna de las dieciocho OSC de Chalco contempladas conoce la cifra exacta de las organizaciones sociales dadas de alta en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A partir de lo anterior podemos señalar que efectivamente, en su mayoría las Organizaciones de la Sociedad Civil de Chalco permanecen rígidamente separadas entre sí, pues como lo señaló Boaventura de Sousa Santos están encasilladas en su tema específico, se enfocan sólo a sus propias actividades y sólo llegan a prestar atención a sus organizaciones homólogas o que traten algún rubro similar al propio y eso les impide conocerse para posteriormente reconocerse plenamente entre sí, lo cual ocasiona que no haya una aceptación de la pluralidad de OSC's en Chalco, lo que a su vez limita las relaciones de solidaridad, cooperación y fortalecimiento mutuo que se puede generar a partir de una interacción más latente entre las organizaciones de la sociedad civil.

El segundo aspecto examinado con el indicador *conocimiento* es el que corresponde a lo conscientes que están las OSC chalquenses del papel que deben desenvolver dentro de un sistema democrático.

En el capítulo uno de la presente investigación se mencionó que según Larry Diamond existen diez funciones democráticas que la sociedad civil puede desempeñar<sup>15</sup> para contribuir al mantenimiento y fortalecimiento de la misma democracia en sí.

---

<sup>15</sup> Para mayor información consultar las páginas 22 y 23 de éste mismo trabajo.

A pesar de que la gama de funciones que enumera Larry Diamond es amplia, al momento de recibir las respuestas de los representantes legales de las OSC de Chalco a la pregunta número siete *¿Qué cree que las Organizaciones de la Sociedad Civil le aportan a un sistema democrático?* encontramos que sólo cinco de las diez opciones mencionadas por ese autor fueron referidas por los casos aquí considerados. Dichas opciones corresponden a las funciones de:

- a) Mantener una vida asociativa participativa y eficaz.
- b) Canalizar, agrupar y representar intereses.
- c) Desarrollar y difundir un pensamiento capaz de modificar la situación de la ciudadanía.
- d) Difundir la información para que los ciudadanos la usen a favor de objetivos comunes.
- e) Mejorar la gobernabilidad del Estado a través de la búsqueda de su legitimidad.

De esas cinco funciones democráticas señaladas por nuestros casos de análisis la más referida fue la de mantener una vida asociativa participativa y eficaz con siete menciones, una de las cuales es la emitida por la representante del Grupo Civil de Gestión B. R. H. de Chalco:

Si le aportan algo, porque las decisiones que se toman en la misma asociación se hacen por medio de un consejo democrático, a través de debates en temas como el social, cultural, educativo, económico y moral, así mismo por igual a la misma sociedad se le consulta a través de cuestionarios de la importancia de implementar temas de mayor prioridad (B. Raya, *Op. Cit*).

Algo que también se detectó en los casos que refirieron directamente a esta función democrática de mantener una vida asociativa participativa y eficaz es que en su mayoría poseen la noción de que es la propia OSC la que constituye una democracia a pequeña escala y que es el ejemplo de su modo de organizarse lo que finalmente le pueden aportar al sistema democrático de gran escala, tal como lo da a entender el representante de la Liga Unidos por los Animales:

Creo que cada organización tiene su propia forma de trabajar, partiendo de un modelo democrático, al interior de la organización se someten a la



transparencia de los recursos y su aplicación, donde además se ejerce el derecho, las obligaciones, donde se llega al consenso (H. Ramírez, *Op. Cit.*).

La segunda función democrática más señalada fue la de canalización, agrupación y representación de intereses, la cual fue indicada en cuatro ocasiones, una de las cuales corresponde a la de la Organización Nacional de Acción Social, ONDAS:

Como pieza fundamental para detectar las necesidades, carencias y demandas de la comunidad, de esta manera contribuimos a que las instancias de gobierno canalicen sus presupuestos de manera equitativa a obras de beneficio social (R. Ramírez, *Op. Cit.*).

El tercer lugar en menciones es ocupado por las funciones de: a) desarrollar y difundir un pensamiento capaz de modificar la situación de la ciudadanía y b) Mejorar la gobernabilidad del Estado a través de la búsqueda de su legitimidad con dos referencias cada una. Las que señalaron el inciso b) coinciden en que la ciudadanía se puede construir o fortalecer a partir de que se le den a conocer cuáles son sus derechos, tal como lo menciona la representante legal de la Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional: “Todo el trabajo que realizamos es lo que se le aporta a la democracia de este país, a través de la construcción de ciudadanía mediante el conocimiento de los derechos humanos” (L. Rodríguez, *Op. Cit.*).

Difundir la información para que los ciudadanos la usen a favor de objetivos comunes es la función democrática que ocupa el último lugar con tan sólo una mención, la cual fue proporcionada por la única representante legal en cuya respuesta se señaló más de una función democrática desempeñada por las OSC y que corresponde a la organización Oportunidad Ciudadana: “La promoción de la participación social consciente e informada, sin duda las OSC mueven la opinión pública, motivan la participación organizada, representan intereses comunes” (S. Resendiz, cuestionario personal, 26 de Noviembre de 2013).

Cabe mencionar que en esta interrogante se recibieron otra serie de respuestas que no precisamente forman parte de las funciones democráticas propuestas por Diamond:

- En primer lugar se presentó el caso de dos OSC que curiosamente afirmaron que no había ningún aporte por parte de estas al sistema democrático, uno de los cuales concierne a la Asociación para el Desarrollo Territorial y la Sustentabilidad A.D.T.S: “En teoría mucho [...] en la práctica se desvirtúa mucho la acción democrática” (L. Arroyo, cuestionario personal, 4 de Diciembre de 2013).
- Por otra parte también se recibió la respuesta proveniente del representante de la Fundación José y María de Chalco que hace referencia a que las OSC en ocasiones se encargan de cubrir ciertas necesidades a las cuales el gobierno no ha prestado atención: “En nuestro caso podemos aportar mejores condiciones de desarrollo y subsistencia de grupos vulnerables, pues a veces las autoridades no lo hacen” (O. Zuleta, cuestionario personal 9 de Diciembre de 2013).
- Un último matiz de respuesta a la pregunta en cuestión es el que proporcionan las OSC que señalaron a la participación (ciudadana o social) como el mayor aporte a la democracia. Tal es el caso de la organización Amigos de C.A.F.E.: “Nosotros aportamos la participación de la sociedad” (E. Calderón, cuestionario personal, 16 de Noviembre de 2013). Es de llamar la atención que del total de las dieciocho OSC de Chalco interrogadas sólo cuatro de ellas mencionaron esta opción de la participación social como el aporte que le hacen a la democracia, ello nos lleva a considerar que el planteamiento de Revilla apuntado también en el capítulo uno del presente trabajo sí se pone de manifiesto en las OSC chalquenses, pues según sus propias respuestas la mayoría de éstas “se conciben a sí mismas como fines y no como canales de participación” (Revilla, *Op. Cit*).

Por lo que se ha podido revisar las Organizaciones de la Sociedad Civil de Chalco incluidas en este estudio poseen una noción limitada respecto a todo lo que pueden y deben hacer en pro del sistema democrático, así mismo se observa que hacen referencia a muy pocas de las funciones democráticas relacionadas directamente a aspectos de índole política como lo son: limitar el poder estatal,

reclutar y entrenar nuevos líderes así como controlar mediante la vía de la presión al aparato legislativo, lo cual pone de manifiesto su tendencia a mantenerse alejadas de cuestiones de tipo políticas.

## 2.- Objetivos (fin)

Este indicador sirvió para conocer cuáles son los rubros de acción más comunes de las OSC de Chalco.

El Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil contempla diecinueve áreas a las cuales puede estar dirigida la finalidad de las OSC:

- 1) Asistencia Social,
- 2) Apoyo a la alimentación popular
- 3) Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público
- 4) Asistencia jurídica
- 5) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
- 6) Promoción de la equidad de género.
- 7) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- 8) Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
- 9) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos
- 10) Promoción del deporte
- 11) Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
- 12) Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
- 13) Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico
- 14) Fomento de acciones para mejorar la economía popular
- 15) Participación en acciones de protección civil.

- 16) Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta Ley.
- 17) Promoción y defensa de los derechos de los consumidores
- 18) Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- 19) Las que determinen otras leyes (Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, 2013).

Para conocer este segundo indicador que forma parte de la variable *identificación* se hizo la pregunta número cuatro a los representantes legales de las OSC de Chalco: *¿Qué fin persigue su organización?* A la que dieron las contestaciones que a continuación se exponen.

De los diecinueve rubros contemplados por el Registro Federal de las OSC los representantes legales de las OSC de Chalco sólo hicieron alusión a nueve de ellos: 1) asistencia social, 2) asistencia jurídica, 3) promoción de la equidad de género, 4) cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural, 5) apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales, 6) promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, 7) fomento de acciones para mejorar la economía popular, 8) participación en acciones de protección civil y 9) las que determinen otras leyes.

El rubro más atendido por las OSC de Chalco es el de la asistencia social, pues de los dieciocho casos considerados en este estudio poco más de la tercera parte de ellos (siete) se ubican dentro de esta categoría, tal como lo ejemplifica la respuesta del representante de la Organización Nacional de Acción Social, ONDAS: “Las actividades asistenciales a través de proyectos productivos y programas sociales dirigidos a personas, sectores y regiones de escasos recursos y marginados” (R. Ramírez, *Op. Cit.*).

Las actividades encaminadas a la cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural así como las de apoyo para el aprovechamiento de

los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales constituyen el segundo sector más atendido por las OSC de Chalco con tres menciones respectivamente, una de las cuales provino de Fuego Ciudadano: “Buscamos mejorar el entorno de infraestructura en obra pública, además de mejoras a la vivienda popular y al entorno social y económico” (E. Arce, *Op. Cit.*), y en cuanto a la segunda actividad la respuesta que mejor la ejemplifica es la proporcionada por la Liga Unidos por los Animales: “Nuestra agrupación [...] busca fomentar el respeto, el cuidado y la integración de los animales a la sociedad” (H. Ramírez, *Op. Cit.*).

En tercer lugar se encuentran los ámbitos de la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico y el de fomento de acciones para mejorar la economía popular con dos OSC enfocadas a esas actividades respectivamente, una de las cuales es la Fundación Motivos que dan Fuerza: “Promovemos acciones sociales a través de la cultura y las artes ya que consideramos a estas como catalizadoras del desarrollo humano” (J. Ramírez, cuestionario personal, 28 de Noviembre de 2013). Y respecto al segundo ámbito de acción la organización Max Impulsando Más nos comentó: “Impulsar el desarrollo económico y social a través del fortalecimiento de micro y pequeñas empresas para mejorar la economía popular” (M. Xolalpa, cuestionario personal, 7 de Noviembre de 2013).

Por último los rubros de acción con menor número de OSC dedicadas a atenderlos son los correspondientes a la asistencia jurídica, la promoción de la equidad de género, la participación en acciones de protección civil y la de otros rubros determinados por otras leyes, con sólo una OSC por cada rubro, tal como lo ejemplifica el caso de la Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional:

Impulsar procesos de capacitación y formativos en diferentes áreas para el desarrollo de las habilidades y destrezas de las mujeres desde una perspectiva de género, así como propiciar la participación de las mujeres en el ámbito social, económico y político (L. Rodríguez, *Op. Cit.*).

A manera de conclusión se puede comentar que en Chalco imperan las Organizaciones de la Sociedad Civil de tipo asistenciales, seguidas de las que se ocupan del fomento al desarrollo rural y urbano, pero también las hay de carácter ecologistas, de protección a los animales y de promoción de la cultura, las artes y el deporte así como de fortalecimiento a las microempresas y en último lugar las hay de índole feminista, de asesoría jurídica, de rescate y de protección civil así como gremiales.

### 3.- Origen del financiamiento

A través de este indicador se averiguó de dónde obtienen los recursos necesarios para su subsistencia las OSC de Chalco.

Luego de plantearles la interrogante número once: *¿Cómo financia sus gastos esta organización (de dónde obtiene recursos)?* La constante en la respuesta emitida por los representantes legales de las OSC de Chalco consideradas en esta investigación hace alusión a que es la autofinanciación la principal vía a través de la cual logran costear los gastos que implica la subsistencia de las mismas. Ejemplo de ello es la respuesta proporcionada por el representante legal de la Fundación Agroforestal de Productores Bioenergéticos Chalco así como de la Fundación de Parteras Empíricas y Médicos Tradicionales del Estado de México: “De la aportación de los socios y de los recursos de la propia dirigencia” (A. Hortiales, cuestionario personal, 25 de Octubre de 2013).

Las siguientes fuentes de financiamiento más citadas son las correspondientes a las donaciones o aportaciones provenientes del sector privado así como los apoyos otorgados por alguna instancia gubernamental, es decir de los recursos públicos. Muestra de esto es la respuesta emitida por el Grupo Civil de Gestión BRH de Chalco: “Por medio de donaciones, gestiones gubernamentales y no gubernamentales” (B. Raya, *Op. Cit.*).

En este mismo sentido del párrafo anterior es importante señalar que de la totalidad de casos contemplados en el presente estudio, sólo en cinco de ellos (que no representan ni siquiera la tercera parte del total) se percibe una alusión al pensamiento que Cohen y Arato señalaban en el capítulo uno de este trabajo según el cual la sociedad civil le externaba sus demandas al Estado a través de la

sociedad política, para que posteriormente esta última cumpliera con su función de dirigir sus respuestas y acciones a favor del interés general, en esta sintonía la representante legal de Max Impulsando Más sostiene: “Nosotros cubrimos nuestros gastos a partir de las aportaciones de los socios, pero también del apoyo que recibimos del gobierno federal y estatal luego de hacer las gestiones correspondientes” (M. Xolalpa, *Op. Cit.*).

También resulta trascendente apuntar que la reducida cantidad de menciones para estas opciones de respuesta pone de manifiesto lo vigente que se encuentra en Chalco el planteamiento de Boaventura de Sousa donde aduce que una de las características de una democracia de baja intensidad consiste en que hay una distancia considerada natural entre los ciudadanos y la política.

El resto de las respuestas se encuentran agrupadas en la categoría que abarca como medio de financiamiento a todas aquellas actividades con cuota de recuperación que llevan a cabo las Organizaciones de la Sociedad Civil de Chalco, al respecto la representante legal de la Fundación para la Educación, Cultura y Bienestar Social comenta: “Los gastos corren por lo general de las aportaciones de los compañeros y de actividades como vendimias, clases de zumba, o cursos brindados a bajo costo” (G. Palacios, cuestionario personal, 28 de Noviembre de 2013).

Luego de revisar todas las respuestas proporcionadas por los representantes legales de las OSC de Chalco incluidas en este trabajo se puede determinar que la mayoría de estas organizaciones prioriza la obtención de recursos de fuentes alejadas del sector político (es decir gubernamental), pues la mayoría encuentran como base de su financiamiento el aporte de sus propios socios o agremiados o bien costean sus gastos a partir de las donaciones que reciben por parte de instituciones u organismos provenientes del sector privado.

#### 4.- Estrategias de Difusión.

Por medio de este indicador se logró conocer cuáles son los medios y los instrumentos más utilizados por las OSC de Chalco para darse a conocer dentro del contexto sociopolítico en el que se desenvuelven.

Tras formularles el cuestionamiento número seis a los representantes legales de las OSC incluidas en este estudio: *¿De qué manera se ha difundido su organización dentro de la población chalquense?* se obtuvieron una serie de respuestas que pueden agruparse en las categorías que a continuación se mencionan:

- a) A través de la realización de actividades (talleres, conferencias, cursos, pláticas) propias de la organización.
- b) Recurriendo al uso de medios impresos como volantes, trípticos y carteles.
- c) Empleando medios electrónicos (páginas web y redes sociales).
- d) Realizando gestión ante dependencias gubernamentales
- e) Con apoyo de los medios de comunicación (locales).

Al momento de revisar la totalidad de las respuestas emitidas por los representantes se detectó que la mayoría apunta a que es el propio trabajo de cada organización lo que hace que la población note su presencia. Tal como lo indica el representante legal de la organización Reyes de Anáhuac: “Por medio de los logros y apoyos que se han otorgado a los agremiados” (H. Piedras, cuestionario personal, 8 de Noviembre de 2013).

La diferencia en el número de menciones entre la primera categoría de respuestas y el resto de ellas es bastante considerable pues de catorce menciones que obtuvo la primera, las demás restantes apenas y fueron referidas en cinco, cuatro, dos y una vez respectivamente; lo cual reafirma que las OSC de Chalco consideran que la mejor vía para darse a conocer es el trabajo propio.

En este sentido podemos comentar que las OSC de Chalco muestran dos aspectos abordados por los autores Laura Acotto y Alberto Olvera citados en el primer capítulo de esta investigación; retomando a la primera se puede percibir que las OSC de Chalco apuestan por la adhesión voluntaria como la mejor forma de ganar adeptos a su causa, de ahí que centren su atención en la labor propia desarrollada para que de este modo la gente las reconozca y se les una. Por su parte cuando Alberto Olvera nos da su definición de lo que es una OSC, menciona que: “Es una asociación de ciudadanos que haciendo uso de [...] capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor



de alguna causa [...]” (Olvera, 1999, *Op. Cit.*). Este aspecto de la afinidad señalado por dicho autor es el que también se detecta en las OSC chalquenses, pues al momento de señalar su labor como la mejor vía de difusión entre la población demuestran que esperan incrementar su número de afiliados en razón de lo afines que puedan ser éstos a la causa que persigue la organización, tal como la ejemplifica la respuesta proporcionada por el representante legal de la Liga Unidos por los Animales: “Con trabajo definitivamente, hemos realizado reuniones de trabajo con personas afines a este proyecto [...], campañas de esterilización en coordinación con instituciones de gobierno y con organizaciones protectoras de animales hermanas [...]” (H. Ramírez, *Op. Cit.*).

Pasando a otra parte del análisis resulta interesante percatarse de que a pesar de vivir en medio de una era donde las TIC´s<sup>16</sup> están en boga sólo dos OSC de Chalco (del total de las consideradas en este estudio) declararon hacer uso de ellas como medios para difundirse dentro de la sociedad, una de ellas fue la Fundación José y María de Chalco, quien apuntó: “Por medio de página de internet, trípticos y folletos” (O. Zuleta, *Op. Cit.*). Esta situación nos lleva a pensar que las OSC de Chalco muestran renuencia a hacer uso de la tecnología en materia de comunicación y por el contrario optan por medios más tradicionales, como es el caso de los medios impresos para su promoción.

Por último y a manera de conclusión para este indicador se puede expresar que la difusión que hacen de sí mismas las OSC chalquenses está mas enfocada hacia la sociedad, pues sólo cuatro de los dieciocho casos de estudio señalaron que han utilizado algún medio para darse a conocer ante el gobierno o las autoridades, tal es el caso de La Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas, cuya representante legal comentó que la estrategia de difusión que empleaban era: “Gestionando proyectos productivos ante las diferentes Secretarías de Gobierno” (E. Barragán, cuestionario personal, 25 de Octubre de 2013). Esto vuelve a reafirmar la tendencia de las OSC chalquenses a mantenerse apartadas de cuestiones gubernamentales o políticas en general.

---

<sup>16</sup> Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Como se mencionó al inicio de este apartado dedicado a la variable *Identificación*, una de las acepciones de éste término indica que consiste en: “[...] coincidir en el modo de pensar o vivir de una persona con otra o con algo con lo que se está de acuerdo” (Diccionario Manual de la Lengua Española Vox, *Op. Cit.*).

Luego de analizar los resultados obtenidos en cada uno de los cuatro indicadores contemplados para estudiar a la variable *identificación* y partiendo del planteamiento externado en el párrafo anterior podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- 1.- Las OSC de Chalco no son capaces de reconocerse plenamente entre sí, pues cada una de ellas sólo toma en cuenta a su propio rubro de acción y deja de prestar atención a la existencia de otras organizaciones a pesar de que éstas también se ubican dentro de su mismo contexto geográfico.
- 2.- La noción que tienen las OSC chalquenses de lo que éstas le pueden y/o deben aportar a un sistema democrático es limitada, y en su mayoría se abstienen de considerar como una contribución cualquier acción que las pudiera relacionar de cierta manera con algún aspecto de índole político.
- 3.- En el municipio de Chalco predominan las OSC de carácter asistencialistas, de fomento al desarrollo rural y urbano, ecologistas, de protección a la fauna, de promoción a la cultura, las artes y el deporte, de fortalecimiento a las microempresas, feministas, de asesoría jurídica, de rescate y protección civil así como gremiales.
- 4.- La base del financiamiento de las OSC de Chalco lo constituyen las aportaciones de sus propios agremiados así como los recursos provenientes de las donaciones del sector privado, pues en su mayoría estas organizaciones priorizan dichas fuentes de financiamiento por encima de la opción que pudiese representar el sector público (entendido éste como lo mismo que el gubernamental por estas organizaciones).
- 5.- La promoción que hacen de sí mismas las OSC chalquenses está orientada a darse a conocer entre la sociedad en general, principalmente. Por el contrario sólo

unas cuantas consideran que es importante darse a notar ante alguna autoridad, sea del nivel que sea.

### **3.3 ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS OSC DE CHALCO**

La segunda variable a analizar en el presente trabajo corresponde a la *organización interna* que tienen las OSC chalquenses consideradas para este estudio.

En primer lugar es necesario señalar que el término *organización* puede ser entendido en dos sentidos:

- a) Como estructura de acción o un proceso, pues la cataloga como una acción o un conjunto de actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos.
- b) Como una entidad o un sistema social, porque lo considera como un grupo o un conjunto de individuos que comparten un mismo fin.

Para realizar el análisis de los indicadores que se mencionarán posteriormente se retomó una definición orientada al primer sentido del término organización, la cual sostiene que:

Consiste en agrupar las actividades necesarias para alcanzar los fines establecidos creando unidades administrativas, asignando en su caso funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquía y estableciendo las relaciones que entre dichas unidades deben existir (Robbins, 1997: 96).

También resulta pertinente contemplar que el concepto de organización incluye los siguientes elementos:

- Estructura: La organización implica el establecimiento del marco fundamental en el que habrá de operar el grupo social, ya que establece la disposición y la correlación de funciones, jerarquías y actividades necesarias para lograr los objetivos.
- Sistematización: Esto se refiere a que todas las actividades y recursos de la empresa deben de coordinarse racionalmente a fin de facilitar el trabajo y la eficiencia.

- Agrupación y asignación de actividades y responsabilidades: Organizar implica la necesidad de agrupar, dividir y asignar funciones a fin de promover la especialización.
- Jerarquía: La organización, como estructura, origina la necesidad de establecer niveles de responsabilidad dentro de la empresa.
- Simplificación de funciones: Uno de los objetivos básicos de la organización es establecer los métodos más sencillos para realizar el trabajo de la mejor manera posible (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2008:1).

Una vez expuesta la parte conceptual correspondiente a la variable *organización* podemos dar paso a la mención de los cuatro indicadores utilizados para efectuar el análisis correspondiente a la variable ya indicada, los cuales son: 1) Estructura, 2) Estatutos, 3) Renovación de Líderes y 4) Actividades que llevan a cabo (para lograr su fin) las OSC del municipio de Chalco.

#### 1.- Estructura.

Por medio de éste indicador se indagó cómo están organizadas las dirigencias de las OSC chalquenses incluidas en este estudio.

Con la finalidad de averiguar dicho indicador se planteó la interrogante número cinco: *¿Cómo está estructurada la dirigencia de su organización?* A lo que la totalidad de los representantes legales aludió a algún término como el de Mesa, Consejo o Comité Directivo para dar a conocer que las OSC chalquenses cuentan con dirigencias colegiadas, es decir, que la parte directiva de esas organizaciones es una función desempeñada de manera grupal, tal y como lo señala el representante legal de la Liga Unidos por los Animales:

La asociación está representada por un Consejo Directivo, integrado por los cargos que a continuación se indican: a) Cuerpo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal, Cuarto Vocal y b) El Comité de Vigilancia: Presidente y Secretario (H. Ramírez, *Op. Cit.*).

Por otra parte, en sintonía con las respuestas proporcionadas a la pregunta en cuestión se logró detectar que las dirigencias de las OSC en Chalco también se

caracterizan por ser jerárquicas y por agrupar y asignar responsabilidades. Muestra de ello lo constituye la Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional, cuya representante legal nos dijo:

La Asamblea de Socias es la máxima autoridad y el Consejo Directivo está integrado por cinco compañeras en los siguientes cargos: Directora, Enlace Interinstitucional, Administradora y dos integrantes del Consejo de Vigilancia (L. Rodríguez, *Op. Cit.*).

Para finalizar podemos comentar que la manera de gobernarse u organizar su parte directiva denota que los agremiados de las OSC chalquenses optan por la representatividad, pues en su totalidad éstas organizaciones cuentan con órganos colegiados sobre los que recae la tarea dirigir a las mismas, lo cual implica que hubo consentimiento previo para ello por parte de los propios afiliados.

## 2.- Estatutos.

A partir de este indicador se lograron conocer dos aspectos:

- a) Cuál es la importancia que las OSC de Chalco le otorgan a la institucionalización de las mismas.
- b) Los motivos por los cuales consideran o no a su reglamentación interna como la base fundamental de su actuar.

En el capítulo uno de este trabajo se hizo mención que según Cohen y Arato el fenómeno de la sociedad civil hacía referencia: “A las estructuras de socialización, asociación y formas de comunicación organizadas del mundo de la vida, en la medida en que han sido institucionalizadas o se encuentran en proceso de serlo” (Cohen y Arato, *Op. Cit.*).

A raíz de las respuestas emitidas por los representantes legales de las OSC consideradas en este estudio al cuestionamiento número dos: *El apego a sus estatutos es la parte medular para el buen funcionamiento de una organización social, ¿está usted de acuerdo?* Se logró identificar que la mayoría de las OSC chalquenses reconocen como fundamental el respeto a la parte institucional de las mismas, tal y como lo expresa en su respuesta el representante legal de la Fundación Almas Solidarias: “Definitivamente, los estatutos juegan un papel muy importante para el funcionamiento de las asociaciones” (D. García, *Op. Cit.*).

Cabe mencionar que algunas OSC de las consideradas en este estudio sostuvieron que si bien los estatutos eran importantes, el cumplimiento pleno de estos no era indispensable para que la OSC tuviera un buen funcionamiento, tal como lo plasma en su respuesta la representante legal de Oportunidad Ciudadana: “Es el documento que da legalidad a tu constitución y fundamenta tu actuar con base al objeto social establecido en el mismo, aunque debo reconocer que en nuestro caso no seguimos al pie de la letra nuestros estatutos en cuanto a las afiliaciones, reuniones, en fin todo lo que implica el protocolo, pero sí en nuestro objeto social” (S. Resendiz, *Op. Cit.*).

Luego de conocer estos dos matices de respuesta que se nos proporcionaron, podemos concluir que las OSC de Chalco si forman parte de lo que Cohen y Arato refieren como sociedad civil, pues cubren con la formalidad de contar con los estatutos y reglamentaciones internas que según Laura Acotto<sup>17</sup>, les otorga el atributo de ser autogobernadas. Ejemplo de esto se puede encontrar en la respuesta del representante legal de Fuego Ciudadano, quien al respecto mencionó: “No, eso sólo es la parte reglamentaria [...]” (E. Arce, *Op. Cit.*).

Para averiguar el segundo aspecto contemplado para el indicador en cuestión se aplicó la pregunta número tres: *¿Por qué?*, ésta a manera de continuación de la pregunta número dos de la cual ya se habló en los párrafos anteriores inmediatos.

Los motivos por los cuales los representantes legales consideran o no a sus estatutos como la parte medular de su actuar se pueden clasificar en dos grupos según el sentido de su respuesta a la primera interrogante del indicador analizado:

1) Quienes opinan que sus normas constitutivas son fundamentales para un buen desempeño de la OSC lo hacen porque identifican a sus estatutos como:

- a) El sustento de la propia existencia de la OSC. Tal y como lo denota en su respuesta la representante legal de la Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas: “Porque ahí está la justificación de su creación” (E. Barragán, *Op. Cit.*).
- b) El instrumento que regula la parte operativa de la OSC. Al respecto el representante legal de la Fundación José y María de Chalco comenta:

---

<sup>17</sup> Consultar la página 35 de éste mismo texto.

“Porque son reglas que dan dirección a la operatividad del objeto social y a los actos de los asociados” (O. Zuleta, *Op. Cit.*).

2) Quienes argumentan que el apego total a sus estatutos no es determinante para que la OSC tenga un buen desempeño lo hacen debido a que consideran a sus estatutos como un mero formalismo que se vieron obligados a cubrir, muestra de ello es lo argumentado por el representante legal de Fuego Ciudadano, quien luego de señalar que los estatutos sólo eran una parte reglamentaria añadió: “En nuestro caso hicimos todo el papeleo porque el gobierno así nos lo exige para poder bajarnos programas, sin embargo yo considero que es más importante el trabajo en activo que estar cumpliendo con formalidades” (E. Arce, *Op. Cit.*).

A manera de conclusión podemos decir que las OSC de Chalco cumplen con la formalidad reglamentaria requerida para institucionalizarse, sin embargo el grado de importancia que cada una de ellas le otorga al cumplimiento pleno de los estatutos, normas y reglamentos sobre los que deben basar su accionar es relativo.

### 3.- Renovación de Líderes.

Con este indicador se indagó qué tan importante resulta para las OSC de Chalco efectuar una renovación constante de los miembros que integran sus dirigencias.

Para conocer esa percepción por parte de los representantes legales de las OSC chalquenses se hizo uso de la pregunta número dieciocho: *La renovación periódica de líderes es indispensable para cualquier organización social. ¿Usted qué opina?*

Las respuestas que se nos proporcionaron parten de una visión maniqueísta dado que éstas sólo pueden ser clasificadas en los dos siguientes grupos:

- a) Los que muestran una opinión a favor
- b) Los que denotan una postura renuente

En las percepciones del primer grupo recaen la mayoría de las OSC chalquenses, las cuales señalan que la renovación de sus dirigentes es importante debido a los motivos que a continuación se indican:

- Porque consideran que es una forma correcta de proceder por parte de una organización con carácter de democrática.

Como lo demuestra la respuesta proporcionada por la representante legal de la Asociación de Mujeres Mejorando el Orizonte Regional: "Claro, si es una organización democrática está obligada a realizar su renovación [...]" (L. Rodríguez, *Op. Cit.*).

- Porque tienen una concepción positiva del cambio en general.

Tal como se nota en la contestación que recibimos de parte del representante de la Fundación Almas Solidarias: "Depende, pero todo cambio es para bien" (D. García, *Op. Cit.*).

- Porque hay una necesidad de efectuarla dado que en ocasiones los dirigentes en turno no cumplen con sus obligaciones.

Como lo alude en su respuesta el representante legal de la Fundación Motivos que Dan Fuerza: "Si, si éstos no cumplen con el trabajo encomendado" (J. Ramírez, *Op. Cit.*).

- Porque de este modo se evitan patologías al interior de la organización, como lo son la corrupción y los vicios de jerarquía, los cuales a la larga pueden redundar en una centralización de la dirigencia.

Al respecto la representante legal de Oriente Femenil nos comentó: "Si es cierto, ya que se evitan vicios de jerarquía" (M. López, cuestionario personal, 27 de Octubre de 2013).

Un apunte más a señalar es que algunas de las OSC consideradas en el presente trabajo y cuyas respuestas se incluyen dentro de este grupo de contestaciones que se acaban de mencionar ponen como condicionante para efectuar la renovación de sus dirigentes el hecho de que previamente se implemente una formación de nuevos líderes al interior de las mismas. Muestra de ello es lo que el representante legal de la Asociación para el Desarrollo Territorial y la Sustentabilidad A.D.T.S. expresó:

Claro que es importante ya que permite renovar tanto la visión como dar un aire de frescura a las acciones, estrategias e ideas [...], siempre y cuando la organización cuente con una formación de cuadros de



liderazgos fuertes, con una ética profesional que evite caer en vicios o protagonismos que en realidad dañan y desvirtúan a la organización y su actuar (L. Arroyo, *Op. Cit.*).

En cuanto a las OSC chalquenses que sostienen que la renovación de líderes no siempre es tan indispensable para las organizaciones, señalan como causal de su opinión el hecho de que a veces los nuevos miembros encargados de ocupar la dirigencia no cubren con las expectativas, esto debido a que no poseen una vocación de liderazgo, tal como lo comenta el representante legal de Fuego Ciudadano:

[...], aquí si se trabaja en la formación de nuevos líderes, sin embargo no han funcionado cuando se les ha dado la oportunidad de tomar las riendas de la organización, pienso que esto se debe a que el liderazgo se debe ejercer por vocación (E. Arce, *Op. Cit.*).

Los resultados expuestos en este apartado están directamente relacionados con uno de los planteamientos incluidos en el capítulo dos de este trabajo y que como se indicó fue formulado por Robert Alan Dahl en el cual se mencionaba que una democracia ideal sería aquella donde todos los integrantes de una asociación fueran políticamente iguales, en tanto que todos fueran tratados “como si estuvieran igualmente cualificados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que vaya a seguir la asociación” (Dahl, 1999: 47).

En conclusión, el hecho de que en su mayoría las OSC de Chalco contempladas en este trabajo estén a favor de efectuar la renovación periódica de su dirigencia, pone de manifiesto que al menos en su interior hay un esfuerzo por conducirse de manera democrática y que sus conductas muestran un intento por avanzar hacia la cristalización de algunos de los requerimientos de una democracia de tipo ideal.

#### 4.- Actividades que llevan a cabo para lograr su fin.

Utilizando este indicador es como pudimos cumplir con las siguientes finalidades:

- a) Averiguar qué acciones desarrollan las OSC chalquenses para la consecución de su objeto social.<sup>18</sup>

Para dar respuesta al cuestionamiento señalado en este primer inciso se hizo uso de la pregunta número trece: *¿Qué actividades realiza su organización para lograr su fin?*

Las contestaciones obtenidas aluden a estos dos aspectos:

- 1) Las OSC de Chalco se encapsulan en la realización de actividades propias de cada una de ellas.

Para ejemplificar esta afirmación es preciso incluir la cita de las respuestas proporcionadas para dos distintas interrogantes que se le plantearon al representante legal de la Fundación Almas Solidarias, en primer lugar cuando se le preguntó acerca del fin que perseguía su organización el sujeto en cuestión contestó: “Brindar atención a toda la población a través de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, salud, vestido, vivienda y asistencia social” (D. García, *Op. Cit.*). En sintonía con ello, al momento de cuestionarle sobre las actividades desarrolladas (para conseguir su fin) por la organización a la cual representa nos respondió:

Ejecución de proyectos sociales tales como: atención médica nutricional y psicológica, recuperación y fortalecimiento de los espacios públicos de las Colonias Unión de Guadalupe y Nueva San Antonio del municipio de Chalco, realización de talleres y pláticas sobre autoestima, violencia intrafamiliar y en el noviazgo dirigida a jóvenes y adultos de las comunidades de Ayotzingo y San Pablo Atlazalpan, cursos de manualidades, clases de canto, danza regional y guitarra entre otras (*Ibid.*).

- 2) Estas organizaciones vagamente llegan a contemplar a la gestión ante instancias gubernamentales como una acción que pueden ejecutar a favor del logro de su fin particular. Una de las escasas OSC chalquenses que si llegan a considerar esta alternativa como un medio para lograr su objeto social es Fuego

---

<sup>18</sup> Por objeto social se entiende: “la expresión de la actividad o actividades a las que se va a dedicar la agrupación” (González, 2001: 1).

Ciudadano, quien en voz de su representante legal nos emitió la siguiente respuesta: “Apoyo a la vivienda popular, creación de huertos y corrales avícolas, gestión universal en las diferentes dependencias de gobierno, apoyo a la comunidad con transporte para fletes a mitad de precio” (E. Arce, *Op. Cit.*).

A raíz de efectuar el análisis que se acaba de expresar en torno al primer aspecto estudiado del cuarto indicador contemplado en este trabajo para analizar a la variable *Organización Interna* de las OSC chalquenses, podemos señalar que dichas agrupaciones en efecto corresponden a la caracterización que en el capítulo uno de esta investigación nos brinda Alberto Olvera de lo que es una Organización de la Sociedad Civil, en tanto que cumplen con varios de los atributos contemplados por dicho autor, entre los que destacan:

[...] que haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político [...] (Olvera, *Op. Cit.*).

Para concluir este apartado podemos señalar que las tendencias de las OSC de Chalco a encasillarse en su propio rubro de acción y a mostrar una actitud de rechazo a establecer algún acercamiento o interactuar con entidades o cuestiones de índole política se siguen poniendo en evidencia.

b) Conocer si al interior de las OSC de Chalco se ponen en práctica: la agrupación y asignación de actividades y responsabilidades; y averiguar si dichas organizaciones se conciben a si mismas como canales de participación a su interior.

Con la finalidad de darle contestación a los aspectos indicados en éste segundo inciso les formulamos la siguiente pregunta señalada con el número doce a los representantes legales de las OSC chalquenses: *¿De qué manera se estimula la participación de sus integrantes al interior de su organización?*

Las respuestas proporcionadas a esta interrogante en un primer momento recaen en las formas a través de las cuales los dirigentes de las OSC de Chalco

incentivan la participación de sus agremiados en la parte operativa de dichas organizaciones.

El grupo de estrategias que ellos refirieron que implementan está formado por:

- Hacer uso del propio objeto social de la organización.
- Asignar actividades o funciones entre los agremiados.
- Incentivarlos económicamente
- Crear en ellos el sentido de pertenencia

Resulta importante señalar que el orden en el cual fueron mencionadas esas estrategias obedece al grado de aplicación que las propias respuestas de los representantes legales aluden, siendo la primera la forma más empleada por los dirigentes de las OSC chalquenses para incentivar la participación interna en sus organizaciones. Así lo denota en su respuesta la representante legal de la Asociación de Comerciantes del Centro de Chalco: “La principal motivación es el poder ejercer su derecho al trabajo digno” (L. Segundo, *Op. Cit.*).

Aunque en menor grado la asignación de funciones y actividades entre sus afiliados también es una estrategia que implementan las OSC de Chalco, tal como lo indica en su contestación la representante de la Fundación para la Educación, Cultura y Bienestar Social: “Por medio de la capacitación, [...] y la asignación de responsabilidades individuales en los quehaceres organizativos” (G. Palacios, *Op. Cit.*).

Crear entre sus agremiados el sentido de pertenencia así como incentivarlos económicamente son las maneras menos convencionales para impulsar la participación interna de las OSC de Chalco, no obstante no por ello dejan de emplearse por una minoría de OSC chalquenses dentro de la que se encuentra la Fundación Almas Solidarias, cuyo representante legal externó: “Se les involucra en la elaboración y ejecución de los proyectos, además de incentivarlos económicamente” (D. García, *Op. Cit.*). Uno de los motivos por los que consideramos que la incentivación económica no es muy utilizada por las OSC chalquenses es que esta estrategia atenta en contra de una de las características fundamentales de las OSC: el principio de adhesión voluntaria.

El hecho de que la mayoría de estas OSC apunten más al objeto social que a su parte operativa interna para motivar la participación a su interior pone en evidencia dos cuestiones:

- 1) Que el elemento organizativo correspondiente a la agrupación y asignación de actividades y responsabilidades no es tan relevante como para que lo pongan en práctica.
- 2) Que no se identifican a sí mismas como canales de participación a su interior sino como fines de ella.

c) Averiguar si las OSC chalquenses están conscientes de que son canales de participación ciudadana en relación con el entorno social.

La interrogante que se utilizó para recabar las respuestas que atienden el aspecto señalado en este tercer inciso fue la correspondiente al número diecinueve: *¿Qué estrategias implementan para motivar la participación de los ciudadanos en su organización?*

El conjunto de respuestas que nos proporcionaron los representantes legales de las dieciocho OSC chalquenses consideradas en esta investigación hace referencia a que la ejecución de las actividades propias de su rubro de acción constituye la mejor forma para motivar a los ciudadanos a que participen dentro de su organización.

Lo anterior apunta a que las OSC de Chalco tienen la noción de que es su mismo trabajo lo que les va a dar presencia entre la población, lo que a su vez les va a redundar en la ganancia de adeptos.

De ahí que muy pocas de ellas consideren necesario hacer uso de alguna estrategia de difusión específica destinada especialmente a incentivar la participación de los ciudadanos, como podría ser en este caso la divulgación de manera concreta del objeto social propio de la organización, tal y como lo comenta la representante legal de la Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional:

Nosotros promovemos la participación de los pobladores a través de las diferentes actividades que realizamos, donde aprovechamos para

informarles cuál es el trabajo que realizamos y para invitarlos a que se afilien para que de este modo puedan obtener los beneficios de las gestiones que se realizan (L. Rodríguez, *Op. Cit.*).

En un apartado del capítulo uno de éste trabajo se argumentó que actualmente la participación política en la sociedad es uno de los grandes aportes de las OSC, toda vez que sus acciones se encaminan al ejercicio de la ciudadanía, partiendo del supuesto que los miembros de estas organizaciones constituyen sujetos de acción cuyas actividades se enfocaban en cierta medida a despertar la conciencia ciudadana de sus destinatarios de acción.

Partiendo de esos argumentos y retomando los resultados obtenidos luego de analizar el último aspecto retomado en el indicador en cuestión, se puede concluir que las OSC chalquenses no se perciben a si mismas como canales de participación respecto al entorno social, puesto que no se esfuerzan por diseñar o implementar estrategias que incentiven en mayor grado la participación ciudadana en Chalco, lo que a su vez denota que sus acciones no se encaminan al ejercicio pleno de la ciudadanía.

Después de efectuar el análisis total de los resultados obtenidos en cada uno de los cuatro indicadores considerados para estudiar a la variable *organización interna* se pueden emitir las siguientes conclusiones:

- 1.- Las OSC de Chalco poseen estructuras directivas jerárquicas y colegiadas, lo que evidencia que al momento de gobernarse sus afiliados están a favor de la representatividad.
- 2.- Las OSC chalquenses están formalmente institucionalizadas, pues todas y cada una de ellas cuentan con un basamento jurídico que las sustenta. No obstante el grado de importancia que cada una de ellas le otorga al cumplimiento pleno de dicho basamento es relativo.
- 3.- En su mayoría las OSC de Chalco se manifiestan a favor de la renovación de líderes al interior de su organización, esto se debe a que: consideran a ésta como una acción democrática, tienen una visión positiva del cambio, a veces es necesario efectuarla dado que sus dirigencias en vigencia no cumplen con sus funciones o porque de este modo evitan caer en la corrupción y los vicios de

jerarquía. Por su lado quienes sostienen que no siempre es necesario llevarla a cabo argumentan que los liderazgos se deben efectuar por vocación y cuando el líder cubre las expectativas de los agremiados puede permanecer más tiempo en el cargo.

4.- Las OSC chalquenses al momento de efectuar sus actividades tienden a permanecer encasilladas en sus rubros específicos de acción, y en su mayoría optan por mantenerse al margen de cualquier entidad o cuestión política; lo cual vuelve a reafirmar su propensión a permanecer distantes tanto del entorno político como entre sí.

### **3.3 MODO DE ACTUAR DE LAS OSC DE CHALCO**

La tercer y última variable a considerar en esta investigación hace referencia al *Modo de Actuar* que presentan las OSC del municipio de Chalco consideradas en este estudio; para dar paso a dicho análisis sólo basta considerar que por esta variable identificamos a la manera de proceder que presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil.

En concordancia con el número de indicadores empleados por cada variable de estudio, para la que ahora nos atañe también se utilizaron un total de cuatro, mismos que a continuación se señalan: 1) Modo de Accionar, 2) Exigencia de Rendición de Cuentas, 3) Realización de Asambleas o Reuniones y 4) Vinculación con Partidos Políticos.

#### **1.- Modo de Accionar**

Este indicador se utilizó para conocer qué vías consideran las OSC de Chalco que son las más óptimas para externar sus demandas.

Para recabar dichas percepciones se les aplicó la interrogante número ocho a los representantes legales de las OSC en cuestión: *¿Qué modo o modos de accionar por parte de una organización le parece mejor: la gestión, la movilización o la confrontación?*

Las respuestas totales emitidas demuestran que en la opinión de los representantes legales de las OSC chalquenses la manera de proceder mejor considerada es la de la gestión, pues casi en su totalidad emitieron expresiones a favor de dicha vía para externar sus demandas, como lo plasma en su declaración

la representante de Max Impulsando Más: “Desde luego que la gestión” (M. Xolalpa, *Op. Cit.*).

Las otras dos vías conformadas por la movilización y la confrontación también fueron referidas en menores ocasiones en algunas de las respuestas, sin embargo es importante señalar que sus menciones forman parte de las contestaciones que tienden a señalar a más de una de las vías como las más indicadas para externar las demandas de las organizaciones, muestra de ello es la Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional, cuya representante legal argumentó: “La gestión siempre se tiene que anteponer y en ocasiones es importante acompañarla de la movilización” (L. Rodríguez, *Op. Cit.*).

El único caso que no pudo ser incluido en ninguna de las categorías antes mencionadas fue Fuego Ciudadano, pues resultó ser la única organización que señala directamente a la movilización como la vía más óptima para expresar sus demandas: “La movilización, la gestión se hace por formalidad” (E. Arce, *Op. Cit.*).

Con la finalidad de profundizar más en este indicador, y conocer los motivos que los orillaban a darle cierta preferencia a una o unas de las vías por encima de las otras se les formuló una segunda pregunta indicada con el número nueve: *¿Por qué?*, a la cual se le brindaron los siguientes grupos de respuestas:

- a) Las OSC que optan por la gestión como la mejor vía lo hacen porque:
  - La catalogan como la forma más adecuada de negociar. “Considero que es la mejor forma de llegar a establecer negociaciones” (L. Segundo, *Op. Cit.*).
  - A través de ella se obtienen mejores resultados. “Es la mejor manera de bajar recursos a la ciudadanía” (M. López, *Op. Cit.*).
  - Es una forma institucional de proceder. “Es la mejor forma institucional de lograr beneficios sociales” (R. Ramírez, *Op. Cit.*).
  - Es una vía pacífica de manifestarse.

Dicen que en el modo de pedir está el de dar, la gestión conduce al apoyo que se le puede brindar a la sociedad y porque la movilización se da sólo por cuestiones políticas y podría recaer en una confrontación causando violencia entre la misma sociedad (B. Raya, *Op. Cit.*).



- b) Quienes tendieron a señalar a más de una de las vías como las apropiadas para evidenciar sus demandas lo hicieron porque consideran que cada una tiene su momento de actuación, dependiendo de la actitud y la respuesta que se reciba de parte de la autoridad o la dependencia a la cual le están manifestando sus demandas. “Depende de las actitudes de la autoridad y sus representantes a las peticiones que les hagas, de acuerdo a esto puedes recurrir a una u otra [...]” (G. Palacios, *Op. Cit.*).
- c) Quien fue el único en señalar exclusivamente a la movilización como la vía óptima para externar sus demandas lo hizo porque considera que es la manera más efectiva de llamar la atención de las autoridades. “Porque la movilización es lo que hace que mi gobernante me voltee a ver” (E. Arce, *Op. Cit.*).

Finalmente dentro del indicador en cuestión decidimos incluir un cuestionamiento más con el objetivo de conocer si las OSC chalquenses llevaban a la práctica el modo o los modos de actuar que según ellos mismos eran lo más óptimos. Dicha pregunta es la señalada con el número diez: *¿Su organización procede de esa manera?*

Con las respuestas emitidas por los representantes legales de dichas organizaciones podemos hacer las siguientes observaciones:

- 1) Las OSC de Chalco que desde un inicio señalaron a la gestión como la única y la más viable de las maneras de actuar emitieron una respuesta en plena concordancia con lo que sostuvieron al principio.
- 2) Quienes en un primer momento hicieron alusión a dos o más vías de proceder, al momento de emitir su contestación a esta nueva interrogante mostraron ciertas variaciones entre lo apuntado en un principio y lo señalado en este segundo momento, así pues se presentaron los casos de OSC's que pese a señalar a la confrontación como una de las opciones viables de manifestación finalmente añadieron que nunca han hecho uso de esa vía, no obstante la siguen considerando como una alternativa válida.

- 3) La OSC chalquense que señaló a la movilización como la mejor forma de proceder, en este segundo momento reiteró su posicionamiento, sin embargo hizo mención de que aunque sea por cumplir con la formalidad también hace uso de la gestión.

## 2.- Rendición de Cuentas por parte del Gobierno

Con este indicador se indagó acerca de la percepción que los representantes de las OSC en Chalco tienen en torno a la rendición de cuentas en nuestro país. Para lograrlo se les hicieron las siguientes interrogantes señaladas con el número veinte y veintiuno respectivamente: *La rendición de cuentas por parte del gobierno en México es muy confiable, ¿está usted de acuerdo?, ¿Por qué?*

Las respuestas que se manifestaron en torno a estos cuestionamientos muestran tres matices:

- Quienes sostienen que la rendición de cuentas en México no es confiable y que corresponden al grupo de respuestas más citadas lo hacen porque:
  - Dudan de la información que se brinda en materia de transparencia. “La información o rendición de cuentas de las dependencias y acciones del gobierno y funcionarios no es totalmente creíble” (R. Ramírez, *Op. Cit.*).
  - Sostienen que en las dependencias de gobierno hay corrupción y que por lo tanto éstas no pueden ser conducidas con transparencia. “En las dependencias hay corrupción [...]” (L. Rodríguez).
  - Afirman que el acceso a la información en materia de transparencia es limitado. “Porque a pesar de que existen ciertas instituciones como contralorías, las mismas cuentan con candados para limitar el acceso a la información” (L. Arroyo, *Op. Cit.*).
- Por su parte, las OSC chalquenses que catalogan como confiable a la rendición de cuentas en México afirman que lo hacen porque consideran que gracias a las nuevas disposiciones legales los gobernados ahora cuentan con mecanismos de información que les permite averiguar lo que hace el gobierno y el costo de esas acciones. “Porque ahora ya contamos con más mecanismos de información” (H. Ramírez, *Op. Cit.*).

- En cuanto a los representantes legales que optaron por abstenerse de tomar una postura, comentaron que lo hicieron porque desconocían del tema. “No podría asegurar nada porque no me consta y para ser honesta no he investigado esa información” (M. Xolalpa, *Op. Cit.*).

Retomando algunos puntos alusivos a la democracia de baja intensidad expuesta por Boaventura de Sousa se puede señalar que en el indicador analizado en este apartado se pone de manifiesto que las OSC chalquenses manifiestan situaciones propias de este tipo de democracia como lo es la naturalización de la corrupción, la ciudadanía bloqueada y el asimilacionismo de los cuales habla el portugués.

Lo anterior en consecuencia redundante en el hecho de que las OSC chalquenses no cumplen con su deber de estimular la transparencia en las operaciones ni en la calidad de gobierno, dado que no exigen a sus gobernantes que les rindan cuentas por las medidas que implementan, tal como lo indicaba el en el capítulo uno de esta investigación el Banco Mundial.

### 3.- Realización de Asambleas o Reuniones

El objetivo de este indicador fue el conocer si las OSC de Chalco acostumbraban reunir a sus miembros de manera periódica y cuáles eran las finalidades de dichas juntas.

La información requerida se consiguió luego de hacerles las preguntas número catorce: *¿Su organización acostumbra realizar asambleas o reuniones periódicas?* y quince: *En caso de que así sea, ¿qué temas se abordan en dichas reuniones?* a los representante de Chalco de las OSC contempladas en este trabajo.

Como resultado de su aplicación se logró averiguar en un primer momento que las OSC chalquenses consideradas para este estudio efectivamente en su totalidad realizan reuniones constantes con los miembros de las mismas. Al respecto la representante legal de la Asociación de Comerciantes del Centro de Chalco nos dijo: “Así es, cada mes tenemos asambleas con nuestra gente” (L. Segundo, *Op. Cit.*).

Posteriormente al momento de preguntarles acerca de los tópicos o cuestiones abordadas en dichas reuniones la constante recayó en que se trataban asuntos

directamente relacionados con alguna o varias etapas del proceso administrativo que como organización debían desempeñar, como lo son las referidas a la planeación, organización, dirección y/o control de aquellas actividades propias de su rubro específico. Tal como lo denota en la respuesta dada la representante legal del Grupo Civil de Gestión B.R.H de Chalco:

1. Planeación y estrategias para llevar a cabo las actividades que se realizan por parte de la asociación.,
2. Información del Estado Financiero de la Asociación.,
3. Evaluación de las actividades ya realizadas,
4. Programación de eventos a realizar. (B. Raya, *Op. Cit.*).

Cabe destacar que dentro la etapa del control, la actividad de rendir informes fue una de las vagamente citadas por las OSC chalquenses, como lo ilustra la contestación de la Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas: “Efectuamos el Congreso Nacional Anual en el que se destaca el informe anual de labores [...]” (E. Barragán, *Op. Cit.*).

A modo de conclusión podemos expresar que las OSC chalquenses a su interior han logrado desarrollar la acción comunicativa que refiere Jürgen Habermas en el primer capítulo de esta investigación, lo cual implica que se han desarrollado dentro un contexto donde hay aceptación plena de la libertad de asociación, de expresión y de reunión.

#### 4.- Vinculación con Partidos Políticos

Este último indicador utilizado para efectuar el estudio de las OSC chalquenses indicadas al principio de este tercer capítulo, tuvo como finalidad averiguar si existen vínculos entre dichas organizaciones y los partidos políticos.

Para indagar sobre tal cuestión a los representantes legales de las OSC chalquenses se les hicieron las siguientes preguntas señalas con los números dieciséis y diecisiete respectivamente: *¿Esta organización guarda cierta relación con algún partido político?, ¿por qué?*

Los resultados obtenidos arrojan el siguiente diagnóstico:

Las OSC de Chalco se muestran renuentes a establecer algún tipo de relación con los partidos políticos; de la totalidad de representantes cuestionados sólo el de

Reyes de Anáhuac reconoció que estaba ligado a un partido político: “Sí, aunque de manera muy discreta” (H. Piedras, *Op. Cit.*).

Los motivos por los que los representantes legales de las OSC chalquenses argumentan tener esa actitud de rechazo a relacionarse con los partidos políticos, son los que a continuación se enumeran:

1) Porque deben respetar su carácter de autónomas, apartidistas e independientes. “Porque se tiene que guardar la independencia y la autonomía que la organización debe tener” (E. Arce, *Op. Cit.*).

2) Porque poseen una valorización negativa de los partidos políticos.

Porque en la actualidad los partidos políticos ya son poco confiables y si nosotras tuviéramos alguna relación con algún partido también seríamos poco confiables ya que la gente dice que se siente utilizada por ellos (L. Rodríguez, *Op. Cit.*).

3) Porque no les interesa hacerlo. “No se tiene ningún interés por parte de esta A.C.” (O. Zuleta, *Op. Cit.*).

A modo de conclusión para este último indicador contemplado para estudiar a la variable *Modo de Actuar* se puede comentar que las OSC de Chalco tienden a considerar como natural el alejamiento que hay entre ellas y cualquier persona o institución de índole política”.

Después de haber llevado a cabo el estudio de los cuatro indicadores correspondientes a la variable *Modo de Actuar*, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.- Las OSC de Chalco tienden a favorecer las vías pacíficas de actuación, específicamente aluden al uso de la gestión como la mejor forma de accionar.

2.- En cuanto a la movilización como forma de proceder, las OSC chalquenses llegan a contemplarla en la medida en que la actitud y la respuesta que reciban de parte de las autoridades o las dependencias gubernamentales así lo amerite.

3.- Las OSC de Chalco se muestran conscientes de que la confrontación también es una forma de accionar por parte de ellas, sin embargo hasta la fecha ninguna de ellas la ha llevado a la práctica debido a que la catalogan como una alternativa que induce a generar más violencia.

4.- Las OSC chalquenses muestran desconfianza en torno a la rendición de cuentas en nuestro país, este aspecto es uno de los que empieza a justificar la tendencia que estas organizaciones tienen por permanecer alejadas de cualquier persona o institución de índole política.

5.- Las OSC de Chalco han logrado desarrollarse dentro de un contexto de respeto a la libertad de asociación, expresión y reunión.

6.- Las OSC chalquenses presentan un arraigado fundamentalismo anti-partidos políticos, lo que las hace pensar que en pro de la defensa de su autonomía no deben relacionarse con personas o instituciones de índole política.

## CONCLUSIONES

Luego de efectuar el análisis correspondiente de los resultados derivados de la aplicación de la herramienta metodológica mencionada en la introducción de este trabajo, podemos dar paso a las consideraciones finales a las que hemos llegado en base a la comprobación o la refutación que se le ha hecho a la hipótesis planteada en la cual indicamos que: *Las Organizaciones de la Sociedad Civil de Chalco incentivan poco la participación ciudadana debido a que su identificación entre ellas mismas es limitada, su organización interna es poco democrática y su modo de actuar es pasivo.*

El hallazgo más relevante que este estudio arroja es que las OSC de Chalco no están contribuyendo a incentivar la participación ciudadana y por lo tanto están generando una democracia de baja intensidad, lo anterior obedece a los motivos que a continuación se enumeran:

1.- Las OSC de Chalco no se reconocen entre sí mismas en dos sentidos:

- En cuanto a su ubicación geográfica, a pesar de estar asentadas en la misma delimitación territorial no son capaces de señalarnos entre ellas mismas cuántas ni mucho menos cuáles son.
- En cuanto a su campo semántico, no tienen claramente delimitado el significado de “organización social” y por ello tienden a considerar a toda clase de organización como una de su propia clase.

2.- Las OSC chalquenses tienen un conocimiento escaso en materia de funciones o actividades que ellas pueden desempeñar en pro del sistema democrático.

3.- Las OSC de Chalco no utilizan en su totalidad toda la gama de medios existentes en materia de difusión y en su mayoría siguen apostando a la adhesión voluntaria como la manera más óptima de ganar adeptos.

4.- Las OSC en cuestión poseen características que denotan que en teoría son democráticas en su interior:

- Cuentan con dirigencias colegiadas en donde suele practicarse la asignación de responsabilidades compartidas.
- Son institucionales pues en su totalidad estas organizaciones cuentan con un basamento jurídico que las sustenta.

- Muestran adhesión a la renovación periódica de sus dirigencias.

Sin embargo en la práctica el proceder democrático de estas organizaciones queda en entre dicho por lo siguiente:

- Aunque en su parte directiva se da la delegación de funciones y responsabilidades, el actuar de los dirigentes para con sus agremiados es centralizado y paternalista, lo cual impide que la participación ciudadana se efectúe plenamente entre sus agremiados.
- El grado de importancia que las OSC chalquenses le otorgan al cumplimiento pleno de lo que estipulan sus propios estatutos es relativo y en su mayoría reconocen que dichas normas son solamente un formalismo al que se vieron obligados a cumplir.
- La renovación de sus líderes es una práctica ambigua dado que aunque en sus estatutos se marque como una obligación el practicarla, en realidad este proceso queda sujeto a consideración de las dirigencias en turno.

5.- Las OSC de Chalco permanecen encasilladas en su propio rubro de acción, dejan recaer cuestiones relevantes como su difusión y la tarea de incentivar la participación en su propio objeto de estudio.

6.- Las OSC chalquenses permanecen rígidamente separadas entre sí:

- No se relacionan ni entre ellas mismas.
- En su afán de ser autónomas optan por no relacionarse con personas o instituciones de índole política, lo cual pone en evidencia su fundamentalismo anti-partidos políticos con el que se conducen.

7.- En Chalco, las OSC tienden a actuar de manera pasiva pues:

- Priorizan a la gestión como la mejor manera de proceder al momento de externar sus demandas porque la consideran la opción más viable de negociación, una forma institucional de proceder y una manera pacífica de manifestarse.



- No estimulan la transparencia en las operaciones ni en la calidad de gobierno, esto puede obedecer a cierto control que de manera externa se está ejerciendo sobre el proceder de dichas OSC<sup>19</sup>.

Por todo lo anterior es posible afirmar que la hipótesis presentada se comprobó y que las organizaciones de la sociedad civil de Chalco no se perciben a sí mismas como canales para incentivar la participación ciudadana, esto último en respuesta a la interrogante que como ya se señaló en la introducción del mismo guio este trabajo de investigación.

Dado el panorama en que se encuentran inmersas las OSC chalquenses es posible detectar que hay una necesidad de enseñar o informar a estas organizaciones sobre toda la gama de funciones democráticas que tendrían que cumplir, de este modo se lograría concientizarlas de todo aquello que pueden y quizá por ignorancia han dejado de aportar al sistema democrático.

Como posible solución a dicha problemática sugerimos la impartición de cursos breves a los miembros de estas organizaciones donde se les informe sobre todas estas funciones que no están cumpliendo así como la creación de redes de interacción entre las mismas donde por medio de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento se propicie la convivencia entre organizaciones, a modo de que se conozcan, reconozcan y logren emprender proyectos en común que beneficien a una mayor parte de la sociedad en general.

La investigación aquí plasmada se desarrolló en el municipio mexiquense de Chalco debido a la proximidad a nuestros propios lugares de residencia, los recursos económicos disponibles para efectuar el trabajo de campo y el hecho de que dicho municipio al estar considerado dentro de los de tipo urbano cuenta con un número considerable de OSC dadas de alta en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en comparación a otros municipios de la zona que son de tipo semiurbanos o rurales incluso y que tienen un bajo número de

---

<sup>19</sup> En el Bando Municipal de Chalco, en el Capítulo VII, Art. 39, Párrafo Tercero se expresa que: "El ayuntamiento podrá destinar recursos y coordinarse con las organizaciones a que se refiere este artículo para la prestación de servicios y ejecución de obras, ambas de carácter público. Dichos recursos quedarán sujetos al control y vigilancia de las autoridades municipales" (Bando Municipal de Chalco, 2013-2015: 16).

OSC contempladas en el registro antes mencionado y que de haberse seleccionado alguno de ellos haría del presente trabajo uno menos representativo.

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Acotto, Laura, (2003): *Las organizaciones de la sociedad civil. Un camino para la construcción de ciudadanía*. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.

Bada, Romina Soledad (2008). *Antonio Gramsci y su obra Los Intelectuales y la Organización de la Cultura*, Ermua Libertario, consultado en línea en <http://www.nodo50.org/ermualibertario/spip.php?article404>, el 4 de Julio de 2012.

Banco Mundial, (2009). *Definición de sociedad civil*, consultado en línea en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTTEMAS/EXTCSOSPANISH/0,,contentMDK:20621524~menuPK:1613473~pagePK:220503~piPK:220476~theSitePK:1490924,00.html>, el 10 de Julio de 2012.

Blanco, Christian (2005). *El Concepto de Sociedad Civil*, Tesis conducente al grado académico de Licenciado en Humanidades con mención en Filosofía, Director de la tesis: Carlos Ruíz Schneider, Universidad de Chile, Santiago, Chile, consultado en línea en <http://www.libertadesciudadanas.cl/documentos/docs/EI%20Concepto%20de%20Sociedad%20Civil.pdf>, el 10 de Julio de 2012.

Bobbio, Norberto (1986). *Sociedad y Estado*. Siglo XXI, México, D. F.

Cohen, Jean L. y Arato Andrew (2000). *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F.

Cortina, Adela (2008). *La Escuela de Frankfurt: crítica y utopía*. El Cultural.es, Madrid, España, consultado en línea en [http://www.elcultural.es/version\\_papel/LETRAS/24553/La\\_escuela\\_de\\_Francfort\\_Critica\\_y\\_utopia](http://www.elcultural.es/version_papel/LETRAS/24553/La_escuela_de_Francfort_Critica_y_utopia), el 6 de Julio de 2012.

De Sousa, Santos Boaventura (2006). "Capítulo III. Para una democracia de alta intensidad", en publicación: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Agosto, Buenos Aires, Argentina, consultado en línea en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20III.pdf>, el 12 de Febrero de 2013.

De Sousa, Santos Boaventura (2007). *Globalización y democracia*. Scribd.com, Colombia, consultado en línea en <http://es.scribd.com/doc/8366972/Globalizacion-y-DemocraciaSousa-Santos>, el 7 de Marzo de 2013.

Diamond, Larry (1997). "Repensar la Sociedad Civil", *Revista Metapolítica*, No. 2, Vol. 5, Abril-Junio, México. Traducción de Reyna Carretero y César Cansino, Tomado del Journal of Democracy, Vol. 5, número 3, Julio de 1994, pp. 4-17

Diccionario Manual de la Lengua Española Vox (2007). Larousse Editorial, S.L., consultado en línea en <http://es.thefreedictionary.com/identificaci%C3%B3n>, el 27 de Diciembre de 2013.

Esposito, Elena y otros (1997). "Operación/Observación", *Revista de Frankfurt y Main*, en GLU-Glosar a la Teoría de Niklas Luhmann de los Sistemas Sociales, Alemania.

Fascioli, Ana (2009). "El concepto de Sociedad Civil en J. Habermas", *Revista Actio*, No. 11, Departamento de Filosofía de la Práctica, Noviembre de 2009, p. p. 33-47, consultado en línea en <http://www.actio.fhuce.edu.uy/Textos/11/Fascioli11.pdf>, el 6 de Julio de 2012.

García, R. Verónica (2001). "Reseña de Sociedad Civil y Teoría Política Jean Cohen y Andrew Arato", *Revista Signos Filosóficos*, No. 005, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Enero-Junio, México, D. F., p.p. 241-248

González, de la Iglesia Amparo (2001). *El objeto social*, Creacióndempresas.com, consultado en línea en [http://www.creaciondempresas.com/articulos/pg/sociedades/002-200112-El\\_objeto\\_social.asp#.Uso3rdLulb9](http://www.creaciondempresas.com/articulos/pg/sociedades/002-200112-El_objeto_social.asp#.Uso3rdLulb9), el 5 de Enero de 2014.

González, Luis Armando, (1994). "Teoría Crítica Versus Teoría de Sistemas: La Confrontación Habermas-Luhmann", *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, No. 41, Ed. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Septiembre-Octubre.

Gramsci, Antonio (1972). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina.

Gramsci, Antonio (1975). *Notas sobre Maquiavelo, Política y el Estado Moderno*. Ed. Juan Pablos, México.

Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y Validez*. Ed. Trotta, Madrid, España.

Izuzquiza, I. (1990). *La Sociedad Sin Hombres. Niklas Luhmann o la Teoría Como Escándalo*, Ed. Anthropos, Barcelona, España.

López, García Guillermo (2001). *Comunicación electoral y formación de la opinión pública*. Tesis Doctoral, Director de la tesis: Josep-Vicent Gavaldà Roca, Universidad de Valencia. Valencia, España, p. 728

Luhmann, Niklas (1997). *La clausura operacional de los sistemas psíquicos y sociales* en: Fischer, H.R. y otros, "El final de los grandes proyectos", Gedisa, Barcelona.

Montilla, Omar (2009). *Aproximaciones al concepto de Sociedad Civil en Antonio Gramsci*, [aporrea.org](http://www.aporrea.org), consultado en línea en <http://www.aporrea.org/actualidad/a75106.html>, el 4 de Julio de 2012.

Olvera, Rivera Alberto J. (1999): *La Sociedad Civil: de la teoría a la realidad*. Ed. El Colegio de México, México.

Ortiz, Calero Harold A. (2008). *La sociedad civil en la teoría política moderna y contemporánea*, Universidad Libre Seccional, Cali, Colombia.

Osorio, Sergio Néstor (2007). "La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt. Algunos presupuestos teóricos", *Revista Educación y Desarrollo Social*, No. 1, Vol. 1, Ed. Universidad Militar Nueva Granada, Julio-Diciembre, España, consultado en línea en <http://www.umng.edu.co/documents/63968/80132/RevNo1vol1.Art8.pdf>, el 6 de Julio de 2012.

Palma, Galván Fernando (2007). *"La participación social en la planeación del desarrollo urbano. Caso Nezahualcóyotl, Estado de México"*. Ed. Porrúa, México.

Pereyra, Carlos (1988). *Gramsci: Estado y sociedad civil*, Editorial Era, México, consultado en línea en <http://www.bolivare.unam.mx/cuadernos/cuadernos/contenido/CP.54-55/CP54-55.8.GramsciEstadoy sociedadcivil.Carlospereyra.pdf>, el 4 de Julio de 2012.

Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, (2013). *Actividades desempeñadas por las OSC*, consultado en línea en <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/?p=f8e8b1feff822753a39b21de69259fd6&>, el 27 de Diciembre de 2013.

Revilla, Blanco Marisa (2002). *Las ONG y la política*, Ediciones Istmo, Madrid, España.

Robbins, Stephen P. (1997). *Administración, teoría y práctica*. Ed. Prentice Hall, México.

Stuart, Mill Jhon (1981). *Sobre la libertad*, Alianza Editorial, Madrid, España.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, (2008). *Concepto de organización*, consultado en línea en [http://saramargarita.webs.com/Psic.%20Organizacional/Unit1\\_Org.doc.](http://saramargarita.webs.com/Psic.%20Organizacional/Unit1_Org.doc.), el 2 de Enero de 2014.

Velasco, Juan Carlos (2003). *Acción comunicativa y teoría social. Para leer a Habermas*, Editorial Alianza, Madrid, España.

Ziccardi, Alicia (coord.) (2003). *Planeación participativa en el espacio local, 5 Programas Parciales de Desarrollo Urbano en el D. F.*, México, IISUNAM, PUEC/Posgrado Urbanismo.

# ANEXOS

## A N E X O 1

### ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CHALCO Y REPRESENTANTES LEGALES QUE ACCEDIERON A PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN<sup>20</sup>

O S C	REPRESENTANTE LEGAL
1.- Amigos de CAFÉ	Erasmus Fuentes Calderón
2.- Asociación de Comerciantes del Centro de Chalco	Laura Segundo Gil
3.- Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional	Lidia Arginira Rodríguez Campos
4.- Asociación para el Desarrollo Territorial y la Sustentabilidad A.D.T.S	Luis Alberto Arroyo Gutiérrez
5.- Fuego Ciudadano	Eusebio Arce Velázquez
6.- Fundación Agroforestal de Productores Bioenergéticos de Chalco y Fundación de Parteras Empíricas y Médicos Tradicionales del Estado de México <sup>21</sup>	Adriel Hortalez Maqueda
7.- fundación Almas Solidarias	Daniel García Salas
8.- Fundación José y María de Chalco	Oscar Zuleta Olvera
9.- Fundación Motivos que Dan Fuerza	Julio César Ramírez Anzures
10.- Fundación Nacional Parel el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas.	Elisa Barragán Soriano
11.- Fundación para la Educación, Cultura y Bienestar Social.	Griselda Palacios Ordaz
12.- Grupo Civil de Gestión BRH de Chalco.	Brenda Raya Martínez
13.- Liga Unidos por los Animales.	Hugo Gelacio Ramírez Bonilla
14.- Max, Impulsando Más.	María Luisa Xolalpa Molina
15.- ONDAS, Organización Nacional de Acción Social.	Raúl Ramírez Rojas
16.- Oportunidad Ciudadana.	Sandra Edith Resendiz Miranda
17.- Oriente Femenil	Ma. Del Carmen López Lozano

<sup>20</sup> Aunque el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del año 2013 reporta un total de cuarenta y un organizaciones, para el trabajo de campo sólo se seleccionaron treinta y nueve, pues las otras dos eran instituciones educativas y no OSC como tal, de esas treinta y nueve finalmente se logró recabar la información de diecinueve de ellas, las demás no se consideraron debido a que al momento de localizarlas su domicilio legal ya no existía, su número telefónico estaba fuera de servicio, su dirección electrónica estaba dada de baja, sus oficinas permanecían siempre cerradas según informes de los vecinos del lugar, o porque al momento de contactarlas se negaron a colaborar en este trabajo.

<sup>21</sup> Estas son las dos OSC chalquenses cuyo representante legal corresponde al mismo sujeto y que por lo mismo para este estudio se considerarán como un solo caso.



## A N E X O 2



Universidad Autónoma del Estado de México.

Centro Universitario UAEM Amecameca

El presente cuestionario constituye un instrumento metodológico a través del cual se obtendrá la información necesaria para realizar el trabajo de investigación titulado *“El actuar de las organizaciones de la sociedad civil de Chalco y su relación con la democracia”*, dicha investigación es de índole académica y no persigue otro fin más que la generación de conocimiento.

Nombre:	Edad:
Organización:	Género: M    F
Grado Académico:	

### CUESTIONARIO

1.- ¿Sabe usted qué tipo de organizaciones sociales hay en Chalco y qué fines persiguen?

2.- El apego a sus estatutos es la parte medular para el buen funcionamiento de una organización social, ¿está usted de acuerdo?

3.- ¿Por qué?

4.- ¿Qué fin persigue su organización?

5.- ¿Cómo está estructurada la dirigencia de su organización?

6.- ¿De qué manera se ha difundido su organización dentro de la población chalquense?

7.- ¿Qué cree que las Organizaciones de la Sociedad Civil le aportan a un sistema democrático?

8.- ¿Qué modo o modos de accionar por parte de una organización le parece mejor: la gestión, la movilización o la confrontación?

9.- ¿Por qué?

10.- ¿Su organización procede de esa manera?

11.- ¿Cómo financia sus gastos ésta organización (de dónde obtiene recursos)?

12.- ¿De qué manera se estimula la participación de sus integrantes al interior de su organización?

13.- ¿Qué actividades realiza su organización para lograr su fin?

14.- ¿Su organización acostumbra realizar asambleas o reuniones periódicas?

15.- En caso de que así sea ¿qué temas se abordan en dichas reuniones?

16.- ¿Esta organización guarda cierta relación con algún partido político?

17.- ¿Por qué?

18.- La renovación periódica de líderes es indispensable para cualquier organización social. ¿Usted qué opina?

19.- ¿Qué estrategias implementan para motivar la participación de los ciudadanos en su organización?

20.- La rendición de cuentas por parte del gobierno en México es muy confiable, ¿está usted de acuerdo?

21.- ¿Por qué?

**A N E X O 3**

**REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2013**

<b>CLUNI</b>	<b>OSC</b>	<b>REPRESENTANTES LEGALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DELEGACION O ASENTAMIENTO</b>
VNI91081509016	Villa de los Niños	Young Sook Lee, Margarita Campos Abeja	Chalco	Chalco
FDI96043009013	Fundación Dar	ARCELIA DELFINA DE GUADALUPE CID TOPETE	Chalco	Niños Héroes II Sección
FND0611161501A	Fundación Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano Las Adelitas	Elisa Barragán Soriano	Chalco	Miraflores
TCO05090715015	Tocando Corazones	Obdulia Mendoza García	Chalco	Nueva San Isidro
OCI0711211501A	Oportunidad Ciudadana	Sandra Edith Resendiz Miranda	Chalco	La Bomba
DCD07100415017	Desarrollo y Competitividad de la Zona Oriente del Estado de México	José Agustín López González Pacheco	Chalco	Centro
DCZ9904141501E	Discapacitados de Chalco y Zona Oriente en Busca de una Esperanza	Paula Leticia Moreno Rosales	Chalco	Miraflores
PHU08082915014	Protección Humanitaria	Micaela Irma Jaimes Macedo, Mario Cortés Estevez	Chalco	La Bomba
RCO04102215017	Responsabilidad Compartida de Oriente	Ricardo Morales Salas	Chalco	Chalco
MAQ0904270901D	Mujeres Abogadas que Trabajan por la Equidad y la Rectitud	BERTHA RENTERIA RODRIGUEZ	Chalco	Chalco de Díaz Cobarrubias Centro
GCG09081815011	Grupo Civil de Gestión B. R. H.	Brenda Raya Martínez	Chalco	Centro de San Pablo

	de Chalco			Atlazalpan
ALB08092515018	Alternativa Liberal para el Bienestar Familiar	Perla Noemí Corona Romero	Chalco	Centro
FAS10071309018	Fundación Almas Solidarias	Daniel García Salas	Chalco	San Juan y San Pedro Tezompa
ACC0305191501C	Asociación de Comerciantes del Centro de Chalco	Laura Segundo Gil	Chalco	Jardines de Chalco
AAG10052109015	Acercando a la Gente	Nadia Atenea Ortiz Ortiz	Chalco	Granjas
MMA0912161501D	Movimiento Mexicano de Asistencia Social y la Salud, MMASS	Juan Alfonso Alfaro Juárez	Chalco	Nueva San Miguel
FMQ10111709011	Fundación Motivos que dan Fuerza	Julio César Ramírez Ansures	Chalco	San Mateo Huitzilzingo
FRC10042309018	Fundación Raíces de Chalco	Edmundo Cruz Islas	Chalco	Emiliano Zapata
ACA0704131501E	Amigos de C. A. F. E.	Erasmus Calderón Fuentes, Jose Jorge Ramirez Castillo, Jorge Alejandro Torres Gaytan	Chalco	Barrio la Conchita
RAN00070315010	Reyes de Anáhuac	Héctor Piedras Pérez	Chalco	La Conchita
PGS0909281501B	Proyecto de Gestión Social Mexiquense	Ángel López Olvera	Chalco	Unión de Guadalupe
MJF1105131501A	Movimiento Juvenil Forjador del Bien Común	Gabriel Marcial Guerra Gutiérrez	Chalco	Fracc. Los Volcanes de Chalco
ADT11021515012	Asociación para el Desarrollo Territorial y la Sustentabilidad A. D. T. S.	Luis Alberto Arroyo Gutiérrez, Israel Silva Romero	Chalco	San Martín Cuautlalpan
FCV1105030901B	Fundación Conciencia 21	Alberto García Palacios	Chalco	San Juan y San Pedro Tezompa
FJM1104151501E	Fundación José y María de Chalco	Oscar Zuleta Olvera	Chalco	San Pablo Atlazalpan
MIM10101315019	Max Impulsando Más	María Luisa Xolalpa Molina, Rosa Isela Xolalpa Sanchez	Chalco	Chalco

LUA1202151501F	Liga Unidos por los Animales	Hugo Gelacio Ramírez Bonilla	Chalco	Nueva San Miguel
MPR1206081501L	Mujeres Pre-Ocupadas	María de la Luz Chávez Moreno, Dafne Alitzel Alceda Juárez	Chalco	Pueblo Nuevo
FPE1208060901M	Fundación de Parteras Empíricas y Médicos Tradicionales del Estado de México	Adriel Hortiales Maqueda	Chalco	San Mateo Tezoquipan Miraflores
FAP1208060901M	Fundación Agroforestal de Productores Bioenergéticos Chalco	Adriel Hortiales Maqueda	Chalco	San Mateo Tezoquipan Miraflores
FEC1209121501M	Fundación para la Educación, Cultura y Bienestar Social	Griselda Palacios Ordaz	Chalco	Chalco de Díaz Covarrubias Centro
AMM1208291501X	Asociación de Mujeres Mejorando el Horizonte Regional	Lidia Arginira Rodríguez Campos, María Leticia Olvera Domínguez, Nancy Asunción Camacho Cardoso	Chalco	Santa Catarina Ayotzingo
FCI1203091501E	Fuego Ciudadano	Eusebio Arce Velázquez	Chalco	Nueva San Miguel
OON1304121501X	Ondas, Organización Nacional de Acción Social	Raúl Ramírez Rojas, Miguel Miranda Lozada	Chalco	Chalco de Díaz Covarrubias Centro
TUA1008021501J	Todos Unidos para Ayudar	Verónica Wendy Aguilar Galicia	Chalco	San Mateo Tezoquipan Miraflores
OFE1301311501E	Oriente Femenil	Ma Del Carmen López Lozano	Chalco	Chalco de Díaz Covarrubias Centro
OND1203271501T	Organización Nacional de Derechos Humanos en Acción Solidaria a las Familias Vulnerables	Amada Corona Ortiz	Chalco	San Martín Cuautlalpan
AGC1212110901L	Asociación de Grupos de Comuneros, Ejidatarios y Colonos del Oriente del Estado de México	Pedro Elizalde Álvarez	Chalco	Nueva San Miguel
FUV1211141501S	FUVIES	Jafet Islas Díaz	Chalco	Capultitla

ACD1110141501S	Asociación Civil para el Desarrollo Integral y Sustentable de las Comunidades del Municipio de San Juan Tepeuxila Distrito Cuicatlán, Oax. Pueblos Unidos	Carlos Rivera Vega	Chalco	Tres Marías
AAR1202071501L	Asociación Agraria Región Oriente del Estado de México	José María Alfaro Reyes	Chalco	Casco de San Juan